

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, JUEVES 6 DE JULIO DE 1865.

N.º 171. \$9.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publicará una ó dos veces por semana.
Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interés particular, fundados por el interés solo, adelantándose el precio de la inserción, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Carta autógrafa de S. M. la Reina de Inglaterra.....	1	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional:		
El dedo de Dios.....	1	2
CRÓNICA LOCAL.—Policía.....	2	1
El Señor Vice-Presidente.....	2	2
Boletín extraordinario.....	2	3
EXTERIOR.—Europa.....	2	3
Sud-América.....	3	1
Estados Unidos.....	4	1
INSERCIÓNES.....	4	2
VARIEDADES.—El cristianismo.....	5	1
Pildoras Holloway.....	5	2
Testimonio de un Doctor atamado.....	5	3
MOVIMIENTO MARITIMO.—Puerto de la Libertad.....	6	1
AVISOS.....	7	1
A ÚLTIMA HORA.—Noticias importantes de Honduras.....	8	3

PARTE OFICIAL.

Carta autógrafa de S. M. la Reina de Inglaterra.

TRADUCCION.

VICTORIA, por la Gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, defensora de la F é & . & .

Al Presidente de la República del Salvador, Envía Enhorabuena!

Nuestro buen amigo!

Hemos recibido la carta que nos dirigistes el 28 de Febrero último, y en la cual nos informas que por el voto unánime del pueblo del Salvador habiais sido nuevamente elevado al alto puesto de Presidente de aquella República. Os suplicamos que acepteis nuestras sinceras felicitaciones por esta nueva prueba de la confianza y estimacion de vuestros conciudadanos; y deseamos que esteis plenamente cierto de nuestros amistosos sentimientos hácia la República que habeis sido llamado á presidir, y de nuestros ardientes deseos por su bienestar y prosperidad. Y así os recomendamos á la proteccion del Todopoderoso. Dado en nuestra Corte en Osborne, el octavo dia de Mayo, en el año de nuestro Señor 1865, y en el vigésimo octavo de nuestro reinado.

Vuestra buena amiga.

(Firmada) Victoria.

(Firmado) Russell.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Julio 6 de 1865.

El dedo de Dios.

Hay hechos providenciales que, á los ojos de los hombres, aparecen como realidades el dia que se verifican, sin que la humana prevision pueda alcanzarlos antes de esto; y sin embargo creense factibles porque están en el órden comun de los acontecimientos.

Uno de estos hechos se verificó en la rada de Corinto el dia 27 de Junio del año corriente.

El infortunado ex-General Barrios conducido por un oculto destino, provocó con sus manejos el movimiento de insurreccion de San Miguel y para ponerse á su frente, salió de Costa Rica encaminándose á Panamá en la creencia que de este lugar le seria mas fácil trasladarse á nuestras costas para capitanear aquel movimiento.

La campaña de la segunda quincena de Mayo, dió en tierra en pocos dias con los revoltosos; pero el ex-General Barrios aunque á ciencia cierta de la reaccion que á su favor intentó Cabañas, sea por temor, sea porque queria llegar al pais en ocasion que creia que la revolucion estaba consumada, sea por cualquier otro motivo, en vez de ponerse en camino oportunamente, salió de Panamá el 7 de Junio en una pequeña goleta que fletó encaminándose á la rada de la Union.

El no pudo adquirir en la travesía noticias de la funcion de armas de la Union y solo pudo convencerse de la posicion del Gobierno cuando se halló en situacion de ver al "Experimento," que con la bandera de la República se aprestaba á darle caza y entónces retrocedió.

Pero el dedo de Dios habia señalado ya el punto á donde debia detenerse. Un rayo cae en el palo mayor de la goleta y le destroza poniendo á la pequeña tripulacion que acompañaba á Barrios en un verdadero conflicto, pues que el daño era considerable; entónces se acerca á las inmediaciones de Corinto aquella embarcacion y su capitán vá á tierra.

En el acto se tripulan pequeños botes y veinticinco hombres caen sobre Barrios, le capturan y le internan á la República de Nicaragua.

Estraña ceguedad. Aquel infortu-

nado caudillo que pudo escapar en Noviembre del 63, el solo prepara su caída el 27 de Junio del 65.

No pudo recordar jamas que es un hecho indudable y corroborado en la historia: que todo gobernante caido una vez á impulso de las bravías oleadas populares, levantadas para conjurar los peligros de la libertad, de la paz y del progreso, no puede intentar el rescate del poder con que sueña; sin que su vida quede á merced de los pueblos. Tantos ejemplos nada pudieran influir en su regreso y ha caido en poder de los aliados del 63.

Pero es que el dedo de Dios le habia tocado.

Es que cargaba consigo tantos males y tantas desgracias y tanta sangre.

Es que la naturaleza misma, mandada por el Hacedor Supremo, se conjuró contra aquel desgraciado.

Es que ciego deliraba por reconquistar el bien perdido.

Es que hay en la tierra un dia de expiacion para los malos mandatarios.

Es que la dominacion de Barrios era ya un imposible.

No podiamos llegar á persuadirnos que el ex-General Barrios volviese al Salvador porque siempre hemos creído que no está dotado del valor suficiente para arrostrar los peligros de sus intentonas y en verdad estamos firmemente convencidos que su vuelta la procuró porque, cegado por la Providencia, llegó á creer que la faccion de San Miguel quedaria enseñoreada de la situacion del pais y el camino le estaba abierto para su entrada triunfal.

Estamos tambien seguros de que si hubiera podido saber el resultado de la jornada del 29 de Mayo, hubiera desistido de su empresa.

Pero no. Los hechos que se sucedieron, fueron todos preparados por la mano oculta de la Providencia no por la prevision de los hombres; porque ellos nunca podrian haber multiplicado tantos sucesos diferentes en su género y diferentes en su órden, que todos ellos debian dar el único resultado cierto que de boca en boca se repetian las gentes sensatas. "Si Barrios viene, caerá en poder nuestro."

Es larga la historia política del ex-General Barrios. Esa historia es una comedia de grandes cuadros que siempre lo representan bajo un mal as-

pecto. El porvenir juzgará mejor de esa comedia y de esa historia, dejémoslas pues para los que vienen. Abandonemos de una vez para siempre los recuerdos que nos trae: tal vez se nos creeria apasionados.

Y hoy que el último cuadro se representa en esa comedia, deploremos el mal destino el desgraciado ex-General Barrios. Deploremos el desengaño que hoy tiene por su culpa habiéndose cegado con engañosas ilusiones.

Deploremos la suerte desgraciada de ese hombre á quien Dios tocó con su dedo inexorable, para confundir las ambiciones humanas.

Los hombres no pueden disponer de los acontecimientos, ellos ponen los medios pero Dios los sanciona ó los rechaza en la sucesion de los tiempos.

Por esto Barrios convertido ya en memoria, rechazado en el órden superior, predestinado á terminar un papel que ha llenado mal, vagó un tiempo por países extranjeros soñando siempre para no perder la óptica de los sueños que le debian precipitar al fin en un abismo.

Sus delirios le devolvieron á Centro-América porque no quiso escuchar la voz del cielo que tanto tiempo le dió para meditar.

Ha desaparecido, pues, del todo el ex-General Barrios de la escena política porque el dedo de Dios le señaló el término final de una carrera que no pudo comprender y desempeñó mal.

CRÓNICA LOCAL.

El día 4 estuvo enarbolado el pabellon nacional en los edificios públicos en honor de la Nación Americana por su aniversario de independencia.

Policía.

Hemos observado que durante algunas de las noches pasadas que han estado muy lluviosas, no habia alumbrado público, esponiendo á los transeuntes á los azares de la oscuridad. Debemos recordar á los encargados del ramo del alumbrado que éste se estableció precisamente para dar luz en las noches oscuras aun cuando sean de luna. Tambien deseáramos que se tuviese presente que la estacion de las lluvias demanda muchas atenciones tanto en los caminos como en las calles públicas: el asco y la salubridad exigen que se tomen medidas de policía adecuadas.

El Domingo 2 como á las once de la mañana llegó á esta Ciudad el parte comunicado de Corinto en que se anunciaba la captura del Ex-General Barrios. Esta noticia, por la importancia que se le dió en favor de la paz general de Centro-América, fué celebrada con grande regocijo. El cañon

se dejó oír al mismo tiempo que las dianas que la música marcial tocó recorriendo las calles, y los repiques generales. El país estaba de enhorabuena.

La oficina de la Tesorería peculiar de desamortizacion se ha trasladado á la casa de esquina de la plazuela de la Presentacion ó San José y los acreedores al erario que tengan que reclamar deben dirigirse á aquella casa.

El Señor Vice-Presidente.

Salió hoy S. S. de esta Ciudad á embarcarse á bordo del vapor y en comision del Gobierno para Nicaragua.— Pronto regresará.

¡VIVA LA PATRIA!

Boletín extraordinario.—San Salvador, 2 de Julio de 1865.

Don Gerardo Barrios ha caído prisionero en Nicaragua.—Después de tantas vueltas y combinaciones, de tantas fanfarronadas y promesas vanas á sus partidarios, ha venido á concluir de una manera tan torpe como ridícula su desacertada carrera política.

Habíase recibido ayer la noticia de que Barrios se aproximó en un buquecito á la ensenada del Incautado, cerca de la Union, y que sabiendo esto el General Xatruch salió en el "Esperimento" á perseguirlo; pero Barrios huyó tan luego como divisó en la mar una embarcacion con bandera salvadoreña. Entonces le ocurrió dirigirse á Corinto á donde llegó el 27, y allí fué capturado en el mismo dia.—Las autoridades de aquel puerto comunican esa noticia en estos términos:

"A bordo de la "Manuela Planas", frente á Corinto, Junio 27 de 1865.

"Barrios está preso en este mismo buque, que fué ocupado hace diez minutos por 25 hombres de Nicaragua. La historia sucedió como sigue: á las 11 de la mañana fondeó esta goleta á tiro de cañon del Cardon y salió el capitán á tierra con el pretesto de buscar víveres. En el acto se le puso preso y se alistaron cinco botes pequeños, únicos que habia para tomar el buque. Con ellos salimos del Cardon á eso de las 7 de la noche, se abordó la goleta, sin resistencia alguna y Barrios quedó preso á las 9 de la misma noche."

Se sabe además que Barrios fué remitido á Leon donde debe hallarse á la fecha.

Se espera hoy la correspondencia del vapor por la cual tendremos mas pormenores.

Acabamos de recibir la correspondencia, del vapor y de ella resulta que á la goleta de Barrios le cayó un rayo que le inutilizó un árbol y por esta

causa arribó á Corinto.—El Gobierno de Nicaragua está dispuesto á entregar á Barrios si este Gobierno lo reclama ó á juzgarlo allá por varios cargos que aquel Gobierno tiene que hacerle.

(Impreso suelto.)

EXTERIOR.

Europa.

FRANCIA.

El Emperador continúa recorriendo la Argelia y ha creado jueces de paz cuya institucion hace tiempo se le reclamaba.

He aquí la carta que ha dirigido al príncipe Napoleon.

"Señor y muy caro sobrino.

"No puedo excusarme de significaros la penosa impresion que me causó la lectura del discurso que pronunciasteis en Ajaccio.

"Dejandoos durante mi ausencia cerca de la Emperatriz y de mi hijo como vice-presidente del consejo privado, he querido daros una prueba de mi amistad y de mi confianza; esperaba que vuestra presencia, vuestra conducta y vuestros discursos fueran un testimonio de la union que reina en nuestra familia.

"El programa político que poneis bajo la égida del Emperador, no puede servir sino á los enemigos de mi gobierno. A apreciaciones que no podría admitir, agregais sentimientos de odio y de rencor que no son de nuestra época.

"Para saber aplicar á los tiempos actuales las ideas del Emperador, es necesario haber pasado por las rudas pruebas de la responsabilidad y del poder. Y por otra parte, ¿podemos realmente, pímeos como somos, apreciar en su justo valor la gran figura histórica de Napoleon? Somos impotentes para abarcar á la vez su conjunto como nos sucederia ante una estatua colosal. No vemos nunca sino el lado que hiere nuestras miradas y de aquí la insuficiencia de la reproduccion y las divergencias de las opiniones.

„Pero lo que es claro á los ojos de todo el mundo, es que, para impedir la anarquía de los espíritus, esta enemiga temible de la verdadera libertad, el Emperador habia establecido, en su familia desde luego, en su gobierno en seguida, esta disciplina severa que no admitia sino una sola voluntad y una sola accion; yo no podré en adelante separarme de la misma regla de conducta.

"Esto entendido, Señor y querido primo, ruego á Dios que os tenga en su santa guarda.

Napoleon."

La carta del Emperador al príncipe Napoleon, ha producido en Paris una impresion profunda que ha hecho olvidar todas las novedades del dia hasta las preocupaciones que se

refieren al presupuesto y otros proyectos financieros de que se ocupa el cuerpo legislativo: resaltan las indicaciones políticas que se traducen de tal documento respecto al personal del príncipe y es de creerse que la Europa entera se ocupe del suceso haciendo de él numerosos comentarios, y si se comprende que á este particular debe haber mucha reserva, sin embargo las palabras pacíficas de Napoleón han causado mucha satisfacción.

En el mismo día que en el Monitor apareció esta carta, el príncipe escribía al Emperador dimitiendo la vice-Presidencia del consejo privado y la presidencia de la comisión de la exposición universal de 1867.

El Cuerpo legislativo sigue sus trabajos discutiendo y aprobando leyes de interés general, en particular la que se refiere á la instrucción pública que es muy liberal.

Extractado de la "Correspondance Havas"

(Continuará.)

Sud América.

(De la *Estrella de Panamá* de 25 de Junio de 1885.)

MARJENES DEL PLATA.

Tenemos fechas de Buenos Aires hasta el 30 de Abril.

Se confirma la declaración de guerra hecha á la República Argentina por el Paraguay, lo mismo que la noticia del combate naval entre cinco vapores de la escuadra paraguaya y dos argentinos, dando por resultado la captura de estos dos últimos.

Poco despues se confirmó tambien la noticia de que el gobierno del Paraguay habia llevado á cabo su amenaza de invadir el territorio argentino, sabiéndose por el vapor *Era* que un ejército paraguayo, en número de 26,000 hombres, se encontraba en marcha sobre la frontera de Corrientes, cuya vanguardia compuesta de 8,000 hombres, habia invadido ya aquella provincia.

Todas estas noticias habian producido en el pueblo argentino un efecto inmenso, levantándose como un solo hombre pidiendo venganza.

El Presidente Mitre habia expedido una proclama, dirigida á la naci6n, y al mismo tiempo el gobierno espidi6 varios decretos, de los cuales los mas importantes son: el que moviliza la guardia nacional en toda la República y el que declara á ésta en estado de sitio hasta que se reuna el Congreso nacional.

El 22 de Abril se recibió en Buenos Aires la noticia de haber caido la ciudad de Corrientes en poder de las fuerzas paraguayas.

El ejército brasilero se ponía tambien en movimiento para expedicionar sobre el Paraguay. La caballería compuesta de 10,000 hombres, estaba ya en marcha. El día 24 se

embarcaba la infantería y artillería en los buques de la escuadra.

El general Urquiza se pronunció decididamente contra el gobierno paraguayo, remiando á todo su ejército en Calá para marchar inmediatamente sobre el Paraguay.

El 28 desembarcó en Buenos Aires, en medio de los vítores de un inmenso pueblo, el Presidente del Uruguay, general Flores, siendo acompañado por el Presidente Mitre.

Con el general Flores llegaron el vizconde de Tamandaré, el general Ossorio y algunos otros personajes.

Esto nos hace creer que la triple alianza del Brasil, Uruguay y República Argentina contra el Paraguay es ya un hecho, puesto que, segun el *Nacional*, al pacto solemne celebrado por Mitre con el Brasil faltaba solo la firma del Presidente del Uruguay, y su venida á Buenos Aires era con ese objeto.

Habia circulado en Buenos Aires la infundada noticia de una alianza entre el Paraguay y Bolivia contra el Brasil.

Hasta aquí el *Mercurio* de Valparaíso. Por el vapor *Pacífico* se recibieron en el Callao noticias de Montevideo hasta el 19 de Mayo. Estracamos las mas importantes en adición á las dadas arriba.

El comandante de Corumbá habia tenido que evacuar la plaza á la aproximación de las fuerzas paraguayas, trasportándose á bordo del vapor brasilero "Anhambahy." Este vapor, al volver por el resto de las tropas de Corumbá, fué apresado por cuatro vapores paraguayos.

El gobierno brasilero habia ofrecido al de Buenos Aires ocho de sus buques de guerra para que con bandera argentina vayan contra el Paraguay á las órdenes del Almirante Pepin Murature.

Segun la "Tribuna" de Montevideo, está acordado que el Presidente Mitre sea el general en jefe de los ejércitos aliados que marchan contra el Paraguay, debiendo pedir al Congreso la correspondiente autorización para salir á campaña.

A su vez el general Flores ha resuelto tambien marchar al frente del ejército con que su patria concurrirá á la lucha.

El 3 de Mayo celebró el general Mitre un gran consejo de guerra, al que asistieron el general Flores, el general Urquiza, el vizconde Tamandaré, y el general Gelly.

Despues de dos horas de conferencia se arregló el plan general de campaña; quedando todos plenamente satisfechos de lo acordado.

La escuadra brasilera, de 7 buques, estaba en Bella Vista.

Los paraguayos en Corrientes tenían, segun se decia, de 8 á 10,000 hombres, mientras que el ejército correntino ascendia á 6,000.

El 1º de Mayo se abrieron las sesiones del Congreso argentino. Hay en toda la República mucho entusiasmo por la guerra contra el Paraguay.

El ministro boliviano en Buenos Aires declaró en un banquete que su gobierno, lejos de aliarse con el Paraguay, abrazaria la causa de los aliados.

Habia llegado la fragata italiana *Príncipe Humberto* destinada para las aguas del Pacífico.

(Continuará.)

ECUADOR.

(De *Los Andes* de Guayaquil de 3 de Junio de 1865.)

Tenemos la complacencia de reproducir á continuación, tomándolo del *Correo del Ecuador* número 52, el decreto de duelo por la sensible muerte del Presidente de los Estados Unidos de Norte-América y del de Guatemala, espedido por el de esta República en 22 de Mayo.

Dice así:

G. García Moreno, Presidente del Ecuador & C.

CONSIDERANDO:

1º Que el 14 de Abril próximo pasado murió asesinado el Excmo. Señor Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos de América.

2º Que en la misma fecha falleció el Excmo. Señor General Rafael Carrera, Presidente de Guatemala, y

3º Que el pueblo y gobierno del Ecuador, ligados por tantos títulos y tan estrechos vínculos con las Repúblicas americanas, consideran como propias las pérdidas irreparables y dolorosas que han cubierto de luto á los pueblos norte-americano y guatemalteco:

DECRETO:

Artículo único.—Todos los empleados de la República se vestirán de luto por tres dias, contados desde la publicación de este decreto, durante los cuales la bandera se conservará á media asta.

El ministro de Estado en los despachos del interior y relaciones exteriores queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Quito, á 22 de Mayo de 1865.—*G. García Moreno*.—El ministro del interior y relaciones exteriores.—*Pablo Herrera*.

(De la *Crónica Mercantil* de Panamá de 25 de Junio 1865.)

TELEGRAFO INTER-CONTINENTAL.

Ha sido recomendada á la atención del Gobierno de Chile—no, por el representante de la Union americana, Sr. Zobriski, agente para la América del Sur del gran telégrafo intercontinental, el que Sr. Collin se propone realizar con el apoyo de todos los gobiernos.

El Sr. R. E. Goldsborough, ingeniero de Chile, ha publicado un proyecto de construcciones de una línea

telegráfica entre Valparaiso y Panamá. La línea partirá de Valparaiso, orillando el Pacífico y tocando en todos los puertos que sobre él se encuentran hasta llegar á Panamá; de donde se prolongará después por la Costa de Centro-América hasta Yucatan; de ahí hasta Cuba y demas islas hasta rematar en la parte mas inmediata del continente, en territorio de los Estados Unidos de América. El Sr. Goldsborough prefiere el sistema de alambres sostenido en poste de madera; y cree que su proyecto podría realizarse obteniendo de cada una de las naciones por donde atraviesa la línea, privilegio esclusivo y una subvencion anual en proporcion á los beneficios que recibirán; ó bien que cada gobierno se comprometa á constituir y conservar por su cuenta la parte de la línea que le correspondiese.

Estados Unidos.

Nueva York, Junio 16 de 1865.

El país está en paz y los puertos del Sur se abrirán al comercio extranjero antes del 1º de Julio venidero. Los generales Grant y Sherman han hecho un viaje por el Norte seguidos de un vivo entusiasmo. La Señorita Sigourney, la poetisa americana, murió de consunción el 10 de Junio. Continúa el proceso de los conspiradores. John Mitchell fué arrestado en Nueva York el 14. El *Scolia* llegó con noticias inglesas el 4 de Junio. El 3 nació un hijo de la princesa de Wales. El Emperador y el príncipe Napoleón han tenido algunas reyertas por la cuestion mejicana, lo que ha producido gran escitacion en Francia y bajado los fondos mejicanos. Napoleón se ha excusado á la invitacion de la Reina para visitar á Madrid en paso de Algeria. El oro está al 145 y decayendo.

(Del *New-York Herald* de 16 de Junio.)

Kirby Smith en marcha para Méjico. Salomon P. Chase en Nueva Orleans &.

Nueva Orleans, Junio 7, 1865.

Corren rumores de que el General Kirby Smith se ha ido para Méjico donde fijará su futura residencia.

El Gobernador Wells ha nombrado Mayor provisional á G. Burke en esta ciudad mientras dure la ausencia del Mayor Kennedy.

Una abertura peligrosa se hizo debajo del Kenner y ha amenazado inundar la ciudad y destruir grandes propiedades; pero por fortuna fué detenida á tiempo.

El algodón Middling ha sido vendido á 39cs. El oro está á 135.

Nueva Orleans, 8 de Junio, 1865.

Brownsville en Tejas está en posesion de las fuerzas del Brigadier General Brown desde el 31 de Mayo. Antes de abandonarle los rebeldes vendieron su artillería á los imperia-

listas. Cortinas se halla todavía recorriendo los alrededores de Matamoros.

Se trabaja activamente para sujetar las cuadrillas de soldados rebeldes de los Estados del Sur. Ninguna gracia se les concede.

El rumor de que Kirby Smith se ha ido para Méjico se ha confirmado. Lleva consigo una gran suma de dinero.

El Juez Chase se ha encontrado aquí con una recepcion muy cordial de la parte militar, judicial, profesional y generalmente de los ciudadanos prominentes.

El coronel Christiansen, Ayudante general del General Camby, ha entrado al fin en las vias de resignacion.

El Mayor general Grierson ha sido designado para mandar las fuerzas de caballería en el Departamento de Gulf.

El General T. W. Sherman ha sido nombrado recientemente Mayor general graduado en honor de Puerto Hudson.

El General Camby ha enviado parte de sus fuerzas de caballería al General Sheridan.

El algodón Middling está á 39 cs. y el oro á 135.

INSERCIONES.

(Del *Ferrocarril* de Santiago, Mayo 24 de 1865.)

¿Qué habríamos hecho si se enciende la guerra entre Chile y España? No escusar sacrificio alguno para hacerla gloriosa. Todos los esfuerzos, todas las vitalidades del país se habrían puesto en acción para resistir, rechazar, aniquilar al enemigo extranjero, que venia á poner en cuestion nuestra soberanía, nuestra libertad y nuestra honra.

Si esto nos hallábamos resueltos á hacer por la guerra, ¿por qué, hoy que es la paz la que ha venido, no tendríamos la misma voluntad para emprender por ella y sus fecundas campañas otro tanto? Por qué, ya que nos creemos redimidos de la necesidad de hacer una guerra gloriosa, no haríamos una paz gloriosa, en la que todo esfuerzo tendrá una compensacion inmediata, grande, fecunda?

Hacia aquí queremos llamar la atencion del país y del poder.

Es una inconsecuencia, que nadie deja de reconocer; pero que no por eso existe ménos y que parece inherente á nuestra imperfeccion, esto de estar siempre dispuestos á arrojar los millones cuando se trata de gastos improductivamente gloriosos, y á mirarnos mucho tratándose de gastos productivos. ¿Quién no habria suscrito un empréstito nacional para la guerra? Todo el que algo hubiera tenido lo habria hecho. ¿Quién suscribiria un empréstito nacional para emprender nuevas líneas de ferro-

carriles? Proporcionalmente, seria muy pocos. Aquel empréstito se habria suscrito por entusiasmo, sin calcular nada. Este no se suscribiria sino con toda la calma y toda la flemma de la especulacion que pesa todas las probabilidades felices ó adversas.

¿Por qué razon sucederia así? Porque el empréstito de la guerra se miraria como un deber de patriotismo, mientras que el empréstito de la paz se consideraria solo como una especulacion, como un medio mas ó menos ventajoso de colocar los capitales: aquel seria una cuestion de gloria; éste seria esclusivamente una cuestion de lucro.

Aquí está el error. Si hay deber y hay gloria en acudir con la fortuna, con la sangre, con la vida á la defensa de la patria, no hay una gloria menor y hay, ademas una gloria provechosa, en contribuir á su prosperidad y su engrandecimiento.

¿Qué es una guerra gloriosa? Es muchos millones disipados, mucha sangre derramada, muchos valores destruidos, pérdidas para todas las industrias, campos en erial, los brazos mas robustos arrancados al arado, que es producción, para ser amaestrados en el arte de matar sin pestañear y de morir sin vacilar.

¿Qué es, ahora, una paz gloriosa? Es los millones produciendo los millones, es todos los valores activándose, todas las industrias prosperando, todos los brazos produciendo, es, en fin, un acrecentamiento incesante de fuerzas y de bienestar.

En verdad que uno no se esplica la premura que se pone en conquistar la gloria de las armas, y la calma, la indiferencia y hasta la cobardía que hay para conquistar las de la paz.

No habria compromiso que hubiera detenido ni á nuestro gobierno ni á nuestro país si se ven obligados á hacer la guerra. Nada lo manifiesta mejor que la largueza con que el Congreso ha votado siempre y la unanimidad con que la opinion ha aplaudido cuanto se pidiera para buques, fortificaciones, fusiles, pólvora y balas.

¿No seria hora de que pusiéramos el mismo entusiasmo al servicio de la paz? Sí, seria hora de hacerlo, y esto quisiéramos presenciar.

Tal vez ni la mitad de los compromisos que nos habria impuesto la guerra serian necesarios para hacer hoy gloriosa la paz. Por qué vacilaríamos para entrar en ellos? ¿Por qué no hemos de emplear una parte de lo que habríamos consagrado á rechazar al enemigo exterior, en vencer á esos enemigos interiores que se llaman la incomunicacion, la ignorancia, el aislamiento? Por qué, si la guerra nos habria costado veinte millones, treinta millones, no gastaríamos diez ó

quince, siquiera, en la paz? La nación que no encuentra carga alguna bastante pesada tratándose de la honra, no comprenderíamos que temblara de la que le impusiera el progreso. La nación que gastaría sin contar en pólvora, en balas, en fusiles, en fortificaciones, en naves, ¿cómo vacilaría en gastar audazmente en ferrocarriles, como el de Talcahuano, en caminos, en telégrafos, en todo lo que la trajera un glorioso bienestar?

Una nación que tiene todas las audacias de la honra, no es posible, sin contradicción, que carezca de las audacias del progreso. Una nación que no vacila en emplear millones, muchos millones en matar, es imposible que no sea capaz de emplearlos en progresar, en civilizarse, en engrandecerse por los triunfos incesantes é incrementos de la industria y de las artes.

Hoy ó nunca es la hora de volver hacia las glorias de la paz todos los entusiasmos y todos los patriotismos que ha despertado y puesto de pié el peligro de la patria. Si la victoria, en la guerra, es ser el mas fuerte en un punto dado, como decía Napoleón, la victoria en el gobierno de los pueblos está en saber aprovechar las oportunidades.

¿Bolsas que corriaís vuestros cordones para formar los subsidios de la guerra, no os correis sin darnos la paz, que os lo devolverá con creces!

El progreso, no menos que la honra, es una cuestión de patriotismo. El hombre de Estado que esto sepa hacer comprender á nuestro país hará su gloria y hará la nuestra.

Hacer la paz gloriosa! tal es la obra que quisiéramos ver acometer al gobierno de 1865.

VARIEDADES.

El cristianismo.

(Continúa.)

Así pues los mismos paganos no dudaban de la autenticidad de los milagros de Jesucristo; no se estraviaban sino sobre el origen del poder á quien debían atribuirse. ¿Qué pensar entonces de la incredulidad de los filósofos modernos? El capricho de Voltaire que no quería creer en los milagros hasta que se verificasen en presencia de la Academia de ciencias asistida por un regimiento de guardias para alejar á la multitud de faciosos y fanáticos: ¿prueba otra cosa sino la impiedad de este hombre célebre? Un milagro en sí nada tiene de contradictorio; es tanto mas fácil probarlo cuanto es mas extraordinario. Así el Lázaro saliendo de la tumba á la voz de Jesus, no exigia sino buen sentido y ojos para ver, á los testigos de un prodigio tan resplandeciente. Y que no se diga que la certidumbre de un hecho milagroso disminuye á medida

que uno se aleja de él; un hecho semejante se prueba, como cualquier otro, por investigaciones históricas y racionales que comprueban si el hecho ha existido y si ha podido producirlo algun medio humano. Según esto, cuando se aplican las reglas de la mas severa crítica á los milagros del Evangelio, se llega fácilmente á una convicción plena y entera. El mayor de estos milagros, el de la resurrección del Salvador, se halla aun mas sólidamente establecido que todo lo que hay mejor averiguando en las historias de Alejandro y de César de que ninguno duda. A la verdad, los defensores del cristianismo todos han rivalizado en celo y esfuerzos para asegurar esta llave de bóveda del edificio religioso; y ya San Pablo, en su tiempo, no temía decir que su creencia era falsa si el Cristo no hubiese resucitado. En efecto, aquel que esaba predecir su vuelta á la vida, yendo á la muerte, no podía ser sino un loco ó un insensato. Un sabio como Sócrates habría sufrido en silencio la sentencia de la suerte; un impostor habría sido desmentido por el hecho y descubierto por el ridículo; solo un Dios podía anunciar con certidumbre que triunfaria de la muerte y se haria reconocer, despues de su resurrección, por los numerosos discípulos que se han hecho matar por atestiguar la verdad del hecho. Semejantes testigos no son recusables. Es necesario pues creer en la divinidad del Salvador, si verdaderamente resucitó; ó sostener que el orden moral ha sido desconcertado enteramente, si su palabra es convencida de impostura. No vacilo entre los dos: puedo admitir que Dios, dignándose socorrer las miserias humanas, por un brillante prodigio, ha atestado la mision de su hijo; pero me rehuso á creer que un ser tal como el Cristo haya concebido el proyecto de regenerar la humanidad por la mentira y que diez y ocho siglos hayan visto engrandecer el éxito del blasfemo que se decia igual á su padre. Seria trastornar todas las nociones de lo justo y de lo injusto, de la verdad y del error; el mismo Dios nos habria engañado y solamente sería consecuente el ateo en sus denegaciones. Todas estas proposiciones escandalosas se destruyen a sí mismas por su absurdidad, por poco que el mundo no se haya entregado al ciego acaso.

La doctrina sobre los milagros del Evangelio se reduce pues á estas pocas palabras: si se contesta su posibilidad se convierte uno en ateo; si se les niega, se cae en el pirronismo histórico; y si se les admite sin ser cristiano, uno es inconsecuente.

Buena salida.

¿Quereis pagarme al fin? preguntó un desgraciado sastre á uno de esos

malos parroquianos por los cuales pagan los buenos.

—¿Debais dinero á alguien? repuso el cliente á su acreedor.

—No, gracias á Dios!

—Y bien; estónces podeis esperarnos un poco.

Algunos dias despues de esta escena, deudor y acreedor se encontraron otra vez, no por gusto del dinero creédlo bien; pero en fia ellos se abordaron, y la conversacion se entabló naturalmente así.

—¿Quereis pagarme? volvió á preguntar el sastre.

—¿Teneis deudas de dinero con alguno? repitió á su vez el cliente.

—Dios mio! sí, se apresuró á responder el sastre que no quiso caer en el mismo lazo que la primera vez.

—¿Y por qué no pagais!

—Os lo digo, ay de mí! es porque no tengo dinero.

Y bien! justamente por el mismo motivo es que no puedo pagaros yo.

Industria nueva.

El *Figero* recibió de uno de sus abonados la carta siguiente.

Señor.

Soy inventor de un sistema por el cual se puede facilmente cambiar un sombrero viejo por un nuevo—sin desembolsar un sueldo.—Entro en un café ó en un restaurante. Observo el sombrero mas nuevo de todos los que se encuentran sobre las mesas. Coloco mi sombrero viejo al lado del nuevo y negligentemente pongo en este último un número de la *Patrie*.

Al cabo de algunos instantes me levante—

—Mozal! dadme mi sombrero! en él encontrareis un número de la *Patrie*.

El propietario real, que no ha puesto diario en su sombrero, no puede reconocerlo en esta designacion—y yo desfilo!

Recibid. &

(*Courrier de l'Europe.*)

Píldoras Holloway.—Un remedio Restablecedor.—Los recursos de la medicina y de la química fueron infructuosa aunque extensamente ensayados antes de que apareciese un remedio capaz de vencer los desórdenes del estómago y de los nervios: hasta que el Profesor Holloway inventó sus Píldoras purificadoras y tónicas, que son de todas las medicinas la mejor para corregir la indigestion, la cardialgia, la flatulencia, el entorpecimiento del hígado, las contracciones espasmódicas, la debilidad de nervios, la melancolia, el abatimiento de ánimo y la decadencia de las fuerzas físicas. El uso de las Píldoras Holloway corrige toda accion desarreglada en el cuerpo y fortifica y sustenta el sistema de tal manera que la enfermedad desaparece, dejando al paciente en posesion de su pri-

mitiva salud. El objeto principal del arte médica es el de regularizar las funciones, sin que el remedio cause el menor daño á la constitucion; y este fin es obtenido admirablemente por las Píldoras Holloway. 19

TESTIMONIO

DE UN DOCTOR AFAMADO.

Dr. Manuel Francisco de Entralgo,
Subdelegado de Medicina y Cirujía, & c.

Certifico: haber usado repetidas veces **La Zarza-parrilla de Bristol** contra los accidentes terciarios de la Sífilis, como úlceras en diversas partes del cuerpo, dolores esteócopos, ofialmias y tambien varios casos de Reumatismo crónico, habiendo obtenido siempre los mas satisfactorios resultados; por todo lo que me atrevo á recomendarla como un excelente depurativo.

Del propio modo certifico haber empleado **Las Píldoras Azucaradas** del espesado **Bristol** en algunos casos de ictericia y obstrucciones del hígado y bazo, dependientes de repetidos accesos de fiebre intermitente, y siempre que he tenido necesidad de administrar un purgante que á la par de ser seguro en su accion es agradable al paladar, por lo que las recomiendo para los casos análogos.

Manuel F. de Entralgo.

Santiago de las Vegas, 11 de Abril de 1864. 479

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Entradas.

Junio 1^o.—Soltó su ancla el vapor norte-americano "Guatemala" de porte de 1,200 toneladas. Su capitán J. M. Dow, tripulado con 45 individuos, procedente de Panamá y puertos intermedios. Desembarcó 571 bultos mercaderías extranjeras.

Junio 1^o.—Dió fondo la barca inglesa "Elm Grove" de porte de 254 toneladas. Su capitán W. R. Eason tripulada con 10 individuos, procedente de Acajutla. Vino con el objeto de acabar de hacer su carga.

Junio 6.—Soltó su ancla el vapor norte-americano "Guatemala" con su mismo capitán y tripulado de la misma manera, de regreso de los puertos de San José de Guatemala y Acajutla. Sin novedad.

Junio 8.—Dió fondo el vapor norte-americano "Parkersburg" de porte de 715 toneladas. Su capitán J. A. Douglas, tripulado con 33 individuos, procedente de San José. Vino á cargar.

Junio 18.—Fondeó el vapor norte-americano "Salvador" de porte de 1,065 toneladas. Su capitán W. Rathbum con 44 individuos de tripulación,

procedente de Panamá y puertos intermedios. No desembarcó ningun bulto de los que trajo para este puerto á consecuencia de lo malo de la tásca.

Junio 22.—Dió fondo el mismo vapor con su mismo capitán y tripulado de igual manera, de regreso de los puertos de San José y Acajutla. Desembarcó 671 bultos mercaderías extranjeras que se llevó por no haber podido desembarcar por lo malo del mar.

Salidas.

Junio 2.—Zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" siguiendo su viaje para los puertos de San José y Acajutla. Despues de haber dejado la que á este puerto correspondía.

Junio 8.—Se hizo al mar la barca inglesa "Elm Grove" destinada á Liverpool con su mismo capitán y tripulación.

Junio 8.—Levó su ancla la goleta "Flor Avante" con destino á Punta-Arenas despues de haber regresado de Acajutla. Cargó tabaco.

Junio 9.—Zarpó el vapor norte-americano "Parkersburg" con destino á Panamá y puertos de la línea al mando de su mismo capitán y tripulado del mismo modo. Cargó artículos del país.

Junio 18.—Zarpó el vapor norte-americano "Salvador" siguiendo su viaje para los puertos de San José y Acajutla al mando de su mismo capitán y tripulado de igual manera.

Junio 22.—Zarpó el vapor norte-americano "Salvador" con direccion á Panamá y puertos intermedios. Su capitán el mismo y su misma tripulación. Cargó frutos del país.

Comandancia y capitania del puerto de la Libertad, Junio 30 de 1865.
F. Traheta.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto, en los buques que se espresarán, en todo el mes que fina con espresion de clases, destinos y valores.

Junio 7.—En el vapor norte-americano "Guatemala" para Liverpool.

132 pacas algodón con peso de todas, 308½ quintales, á 30 pesos quintal. 9,255. ..

140 sacos café con peso de todos, 192½ quintales, á 10 pesos quintal. 1,925. ..

Para Londres.

18 sacos café con peso de todos de 20 quintales, á 10 pesos quintal. 200. ..

Para Panamá.

95 sacos arroz con peso en todos de 131½ quintales, á 4 pesos quintal. 525. ..

Para Punta-Arenas.

20 sacos arroz con peso de 35 quintales, á 4 pesos quintal. 140. ..

1 zurrón añil de 150 libras, á 1 peso libra. 150. ..

1 caja con 5 docenas rebozos de hilo y seda, á 30 pesos docena. 150. ..

1 caja con 8 docenas rebozos de hilo y seda. 120. ..

Junio 8.—En el bergantín goleta ceatoriano "Flor Avante" para Punta-Arenas.

440 zurrónes tabaco peso en todos 550 quintales, á 10 pesos quintal. 5,500. ..

Junio 10.—En el vapor norte-americano "Parkersburg" para Liverpool.

394 pacas algodón con peso en todas 829 quintales, á 30 pesos quintal. 24,870. ..

20 sacos café con peso en todos 30 quintales, á 10 pesos quintal. 300. ..

Para el Harre.

1 paca algodón con peso de 2½ quintales, á 30 pesos quintal. 75. ..

1 saeco café con 125 libras, á 10 centavos libra. 12. 50

Para Nueva York.

8 sacos café peso en todos 10 quintales, á 10 pesos quintal. 100. ..

3 fardos cueros de venado en todos, 400 libras, á 20 pesos quintal. 80. ..

Para Panamá.

58 sacos moscavado en todos 72½ quintales, á 3 pesos quintal. 217. 50

Para Punta-Arenas.

299 zurrónes tabaco, en todos 373 quintales 3 arrobas, á 10 pesos quintal. 3,737. 50

4 bultos almidon, en todos, 5 quintales, á 10 pesos quintal. 50. ..

2 cajas puros 11,000 todos, á 8 pesos millar. 88. ..

Junio 22.—En el vapor norte-americano "Salvador" para Liverpool.

1 caja conteniendo 1,000 pesos en plata. 1,000. ..

1 caja conteniendo dos mil doscientos pesos, reembarque.

1,640 bultos. Suma \$48,495. 50

Aduana marítima de la Libertad, Junio 30 de 1865.

Joaquin Salazar.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Guatemala"; procedente de la Union.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Señor M. Aguilar.	1 ^a	Panamá.
Louis Gonzalez.	1 ^a	"
Abraham Mora.	1 ^a	La Union.
General J. A. Ruiz é		

hijo	1 ^a	"
Marcos Aguiluz.	1 ^a	"
La Libertad. Julio 2 de 1865.		

John M. Dow, capitán.

AVISOS.

INTERESANTE.

Se vende la hacienda llamada SAN DIEGO, situada á una legua de esta capital, compuesta de diez caballerías de hermosos terrenos con potreros zanjados, ocho suertes de caña en cosecha, excelente agua, buena casa de habitación, algunos útiles de agricultura &c. &c.

El que quiera comprar esta preciosa finca, puede dirigirse á Doña *Isidra de Palacios* ó al que suscribe.

San Salvador, Julio 4 de 1865.

Iv. *Daniel Palacios.*

Animales depositados.

Por el juzgado de paz de Chalchuapa un buey barcino, grande cornudo.

Por el juez de paz de Jocoro una yunta de bueyes jocosos.

Por el mismo juez un macho tordillo y un buey prieto hijares y frente blanca.

Por el juzgado 2º de paz de Cojutepeque un caballo tordillo salpicado.

Por el mismo juzgado una mula retinta.

Por el mismo juzgado un caballo colorado careto hijares blancos.

Por el juez de paz de Salcoatitan un buey joso, frontino lebruno.


Animales subastados.

Por el juez de paz de Jocoro un macho tordillo y un buey negro hijares y frente blanca.

Por el mismo juez un macho tordillo, un buey viejo negro, dos bueyecitos de tres años tambien negros y un novillo blanco.

2v.

¡¡OJO!!

AL infrascrito, el 15 del que rige, le han robado de la hacienda ROSARIO, jurisdiccion de TAPALHUACA, un MACHO serrero bermejo-retinto con este.....  en la pierna.

Ofrece á cualquiera persona que lo encuentre y ponga en seguridad, una GRATIFICACION satisfactoria.

San Salvador, Junio 27 de 1865.

2v. *Toribio Gallegos.*

JOSE DE JESUS VILLAFANE, Juez de 1ª instancia Letrado de los Departamentos de San Salvador y la Libertad,

Certifico: que en el espediente creado á solicitud del Señor Felipe Hernandez del vecindario de Cojutepeque, para que se declare yacente la herencia del finado Francisco Vides, natural de Managua de la República de Nicaragua, previos los trámites de derecho pronuncie la sentencia que literalmente dice así:—“Juzgado de 1ª instancia del Departamento: San Salvador, á las cuatro de la tarde del dia diez de Mayo de mil ochocientos

sesenta y cinco.—Con presencia de lo pedido por el Señor Don Felipe Hernandez, mayor de edad y vecino de Cojutepeque, y de conformidad con lo establecido por los artículos 792 Pr. y 1211 C.; declárase YACENTE la HERENCIA del finado **Francisco Vides**, natural de Managua de la República de Nicaragua, quien falleció el veintitres de Abril del corriente año, por no haberse presentado hasta hoy ningun heredero.—Insértese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno y fíjense tres carteles en los parajes mas frecuentados de esta Capital; y nómbrase de curador que administre dicha herencia al Señor Don José María Fuentes, quien rendirá la fianza de ley.—Villafañe.—Ante mí, Isidro F. Paredes, Secretario.”

Y para los efectos de ley estiendo la presente en la Ciudad de San Salvador, á las doce del dia veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

José de Jesus Villafañe.—Isidro F. Paredes, Secretario.

2v.

Sucesion testamentaria.

LOS HEREDEROS y representantes de la mortual del Señor Don José Antonio Gonzalez, en cumplimiento del artículo 1245 del Código Civil, ponen en noticia de los que se crean interesados, que la sucesion se halla abierta en esta Ciudad.

3v. San Salvador, Junio 13 de 1865.

Se avisa á los Señores Licenciado D. MIGUEL BRISO y Don JOSE A. GONZALEZ: que desde el 26 de Setiembre y 22 de Noviembre del año de 1862 se introdujeron á los almacenes de este puerto 62 cajas licores dulces, de la pertenencia del primero; y 5 dichas, conteniendo un alambique, pertenecientes al segundo.—Que habiendo excedido—y con mucho—el tiempo del depósito prevenido en el artículo 83 del Arancel de Aduanas; la de mi cargo, procedo hoy á cumplimentar el 84 de la misma ley.—Por tanto, el infrascrito los CITA de comparendo para dentro de UN MES contado desde hoy.

Aduana marítima de Acajutla, Mayo 11 de 1865.

3v. *Lorenzo Lopez.*

En la Ciudad de Chalatenango se fabrican **MAQUINAS DE COBRE** para ELABORAR AGUARDIENTES con toda la economía necesaria y al alcance de cualquiera que se emplee en la destilacion; porque desde el momento que esta comienza, el operario no tiene otra cosa á que atender, sino á llevar ó mantener un calor sostenido y prudente. Estas máquinas se les dá el nombre de

“Destilacion Perpetua”

en razon de que unº vez colocado el líquido fermentado en una altura con-

veniente, ella sola se carga, destila y evacúa perennemente lo que ya está depurado y solo sirve para preparar las fermentaciones. Sus productos son superiores á cualquiera otros de los que se fabrican en el pais. Puede destilar en dichas máquinas, segun sus capacidades y al precio que se manden hacer; teniendo por base que, una que dé por resultado **300 botellas diarias**, cuesta poco mas ó menos 400\$ y así proporcionalmente.

La persona que tenga interes en procurarse un aparato de estos, podrá dirigirse al Señor Don Salvador Garcia vecino de aquella Ciudad, y presentiar por sí mismo las ventajas que proporcionan al empresario la posesion de una máquina de la clase indicada, pues actualmente está una en ejercicio en dicha Ciudad que destila 300 botellas diarias.

San Salvador, Mayo 12, 1865.

3v. *W. Herrador.*

 IMPORTANTE.

Desde el dia 1º de Julio próximo quedará establecida la línea de Diligencias entre esta Capital y la Nueva San Salvador; y en los dias 1º, 6, 16 y 21 de cada mes para la Libertad.

Los billetes se esponderán en casa del padre Ayala, esquina Sudeste de la plaza de Santo Domingo, por el empresario que suscribe ó su esposa.

El viaje á la Nueva San Salvador será diario y en los dias ya espresados á la Libertad; debiendo pasar el carruaje al domicilio de cada pasajero á las SEIS y MEDIA de la mañana.

El valor de cada billete de ida á la Nueva San Salvador será el de. 6rs.

De vuelta..... 6rs.

A la Libertad, de ida.... \$2. 4rs.

De vuelta..... \$2. 4rs.

Los magníficos carruajes y los 21 caballos de tiro que ha traído el empresario últimamente venido de Guatemala, es una garantia para que el público quede satisfecho con tan útil empresa, de que por tanto tiempo ha carecido la República; contando como cuenta con el apoyo decidido del Supremo Gobierno.

San Salvador, Junio 30 de 1865.

Pedro Manzano.

SE VENDE

EN SAN SALVADOR.

Una máquina de vapor de poder de 10 caballos, hecha por uno de los mejores fabricantes, portátil, en muy buen estado.

Una liña de ejes de 36 pies de largo, con sus chumascas y completa, con tambores para comunicar la fuerza á las

Dos máquinas de desmotar algodón, una de 120 sierras y la otra de 100.

160 pies de fajas ó correas de zuela, de 10 pulgadas y 8 pulgadas de ancho.

3 prensas de mano para bultos de 10 arrobas.

1 Reprensas movida por la misma máquina de vapor.

Un surtido de género para enfardelar, mecates, sinchos y otros útiles como acóteras, llaves &c.

En Chalatenango, un DESMOTADOR de 60 sierras, con su correspondiente poder de caballo.

En Santa Ana, un desmotador de 50 sierras con su correspondiente prensa y poder de caballo.

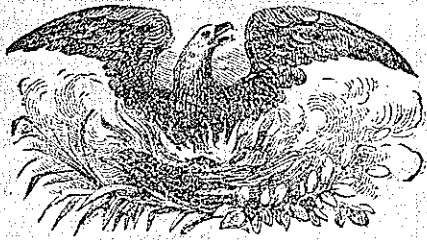
Ofertas para todo ó parte de la maquinaria arriba espresada, serán recibidas por

Kerferd Sinclair y C.

San Salvador, 23 Junio 1865.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO.

Y la única preparacion legitima y original para la **CURACION PERMANENTE**

DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS.

Escrofulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Diviescos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el Humor, Salitroso, Sarna, Herpes, Tifia, Escorbuto,

SIFILIS Ó MAL VENERO,

Tumores Blancos, Afecciones Neurológicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Ternuras, Fiebres biliosas ó Intermitentes, Guartanas, e Ictericas.

Se garantiza que es la preparacion, mas pura y poderosa de la **LEGITIMA ZARZAPARRILLA de HONDURAS.**

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones yose si en el rótulo se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por **LANMAN Y KEMP**, DROGUISTAS POR MAYOR, Nueva York.

¡¡Un soberbio macho por un real!!

¡¡A LA RIFA!!

Con permiso é intervencion de la autoridad, estará abierta todos los dias, de las ocho de la mañana á las tres de la tarde, y de las cinco á las seis de esta, desde el Jueves 6 de Julio, en la tienda que sigue á la portada de la administracion de rentas, casa de la viuda de D. Fermin Diaz.

Vinos, cognac, conservas, buenas monturas, preciosas pinturas y gra-

bados con lujosos mareos, relojes, lamparas, revólvers, y otros varios objetos, componen la factura de la rifa, valorados por peritos. El precio de cada billete es de un real, sacándolo el comprador, de un barril en que estarán encerrados los blancos y premiados.

Aunque hay algunos pocos premios de menos precio, puede decirse en general, que los menores son de cuatro reales y el mayor de cien pesos.

San Salvador, Junio 29 de 1865.

F. Rivas.—J. A. M.

¡SALUD PARA EL ENFERMO!



PILDORAS HOLLOWAY.

Falta de apetito, de vigor ó de salud.

El maravilloso efecto que produce en el sistema esta excelente medicina es el de poner en movimiento inmediato, todas las funciones vitales y de renovar el espíritu, reanimando así el espíritu abatido y fortificando el cuerpo debilitado. Con tomar un poco de ejercicio y con dar unos cuantos paseos al aire libre, se logrará restablecer pronta y completamente la salud. El empleo de las Píldoras Holloway da tono y energia aun á las constituciones mas delicadas, de manera que dejan admirables á cuantos las toman; y á consecuencia de sus extraordinarias virtudes, han adquirido una venta mayor que la de ninguna otra preparacion conocida hasta ahora.

La cabeza, el corazon, los pulmones y el estómago.

Cuidad de conservar la regularidad de las funciones de estos fundamentos de la vitalidad. Las Píldoras Holloway ordenan la accion de todo órgano desarreglado; y por consiguiente merecen ser consideradas como el regularizador de los elementos principales de la vida humana. Nada hay mas fácil que curar la apoplejia, si se cuida de que sea debidamente ejecutada la accion de los intestinos, cuyo fin es obtenido infaliblemente por este inapreciable medicamento. Por efecto de obstrucciones existentes en el sistema, los desórdenes de la cabeza y del corazon tienen frecuentemente una terminacion fatal, aunque ésta hubiera podido evitarse, acendiendo con tiempo al uso de las Píldoras Holloway.

Dolor de cabeza, Indigestion, Desorden del Estómago ó del Hígado.

Cuando el sistema se halla sometido á alguna de estas enfermedades, los alimentos en vez de ser digeridos son descompuestos y lejos de ser nutritivos se hacen venenosos. El uso de estas Píldoras purificadoras y digestivas remueve inmediatamente todo desarreglo semejante; pues dichas Píldoras han adquirido una fama sin paralelo por la influencia saludable que ejercen en los órganos digestivos. Las Píldoras Holloway aumentan el apetito, regularizan el hígado, reprimen los ataques de bilis y estimulan los intestinos de un modo mas natural y mas seguro, que ningun otro remedio.

Desórdenes propios de la niñez.

Los niños por muchas causas se ven afligidos con lamentable frecuencia de afecciones del hígado y del estómago; porque como sus padres les permiten tomar alimentos nocivos, su sangre se hace impura y propensa á contraer cualquiera enfermedad prevalente. Si se administra una Píldora (reducida á polvo) á los niños de un año de edad, tres á los de tres y cuatro á aquellos cuya edad excede de los siete años, no tardará en notarse una mejoria asombrosa así en la salud como en la apariencia del paciente. De cada cien niños que nacen mueren por lo comun se-

enta y cinco; mientras que el empleo oportuno de las Píldoras Holloway no solamente conservaría su vida sino que les restituiría completamente la salud.

Las Píldoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes.—

Asma	Idropesía
Ataques de bilis	Ictericia
Aborranas	Indigestion
Catarras	Inflamacion
Cólicos	Irregularidades del mens- truo
Constipacion	Jaraca
Debilidad	Lombrices
Diarrea	Lumbago
Disenteria	Mut de piedra
Dolor de cabeza	Manchas cutáneas
" de vientro	Neuralgia
" de garganta	Retencion de orina
Epilepsia	Ruematismo
Enfermedades del hígado	Síntomas secundarios
" vesicales	Tercianas
Erisipelas	Tisis
Escrifela	Tumores
Falta de fuerzas por cual- quiera causa	Úlceras
Gota	

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á 1s. 11/2d., á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 241, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país. Tambien se venden en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y cajas pequeñas en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Las cajas de Píldoras pequeñas contienen cuatro docenas; las medianas doce docenas; y las grandes veinticuatro docenas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras va acompañada de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropia se darán GRATIS los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

A ÚLTIMA HORA.

NOTICIAS IMPORTANTES DE HONDURAS.

Acabamos de recibir el "Boletín de Noticias" de aquella República número 17 de fecha 26 de Junio.

El General Don Juan López en dos despachos de 19 y 20 del mismo mes fechados en Juticalpa, participa al Gobierno que cree concluida la guerra en aquel Departamento habiendo logrado dispersar á los facciosos de los cuales muchos han sido capturados y siguen capturandose.

El cabecilla Francisco Zavala que con 100 hombres se habia concentrado en la montaña "El Tular" fué alcanzado por fuerzas del Gobierno que obtuvieron un triunfo completo, quedando muertos Zavala, tres oficiales y cuatro soldados, sin pérdida ninguna de la tropa del Gobierno.—Muchos de los facciosos se presentaban.

Se iba á perseguir al cabecilla Autunes.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

100

SAN SALVADOR, JUEVES 13 DE JULIO DE 1865.

66(1) NUM.

92.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publicará una ó dos veces por semana.
Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números.
Números sueltos, un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Acuerdo del Gobierno, nombrando una comision en la República y un agente en Paris para que entiendan en los asuntos de la Exposicion universal que tendrá lugar en aquella Capital el 1º de Mayo de 1867.	1	1
Acuerdo supremo concediendo franquicia por 10 años al Señor J. H. Lachat, para la exportacion de minerales en bruto de los establecimientos del Tabanco y los Encuentros, y para la importacion de objetos necesarios al beneficio de dichas minas.	1	2
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional:		
Policia.....	1	3
Honduras.....	2	1
Guatemala.....	2	3
Méjico.....	2	3
CRÓNICA LOCAL.—Suscripcion.....	2	3
Cabañas y Espinoza.....	3	1
INTERIOR.—Junta de Crédito Público.....	3	
Acta de la Municipalidad y vecinos de la Ciudad de San Carlos de la Union.....	4	1
EXTERIOR.—Honduras.....	4	2
Chile.....	5	1
Sud-América.....	6	2
VARIEDADES.—El cristianismo.....	7	2
MOVIMIENTO MARITIMO.—Puerto de la Union.....	8	1
AVISOS.....	8	2

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Acuerdo del Gobierno, nombrando una comision en la República y un agente en Paris para que entiendan en los asuntos de la Exposicion universal que tendrá lugar en aquella Capital el 1º de Mayo de 1867.

Casa de Gobierno: San Salvador, Julio 6 de 1865.

El Presidente de la República del Salvador,

Considerando:

1º Que S. M. el Emperador de los Franceses ha resuelto se abra en Paris el 1º de Mayo de 1867 una Exposicion universal de los productos de agricultura, industria y bellas artes bajo la direccion y vigilancia de una comision cuya presidencia ha sido confiada á S. A. I. el Príncipe Napoleon:

2º Que el Gobierno del Emperador por medio de su Legacion y Consulado general en Centro-América ha excitado la cooperacion del Gobierno de la República para la realizacion de aquella solemnidad, pidiendo que se designe una autoridad con la cual la comision imperial pueda entenderse directamente; y que se constituya ademas en Paris un agente especialmente dele-

gado cerca de S. A. I. el Príncipe Napoleon:

3º Que ha juzgado conveniente acceder á tal invitacion, contribuyendo por parte de la República á una solemnidad de tanto interes para anudar relaciones provechosas y ensanchar el desarrollo de la agricultura, industria y bellas artes,

Acuerda:

1º—Nómbrese una comision compuesta de los Señores Don Santiago Barberena, quien ejercerá las funciones de Presidente, vocales Don Anselmo Bellegarrigue, Doctor Don Manuel Gallardo, Don Felipe Chavez, Don Belizario Navarro, Don Juan Portal y Secretario Don Luis Ojeda.

2º—Esta comision está destinada para entenderse directamente con la comision imperial encargada de dirigir la Exposicion universal que debe abrirse en Paris el 1º de Mayo de 1867.

3º—La comision tendrá facultad para dirigirse á los Gobernadores de los Departamentos pidiéndoles informes y haciendo los encargos necesarios al buen desempeño de su cometido.

4º—La comision suministrará á las personas que quieran concurrir á la anunciada Exposicion, los datos é instrucciones que sobre ello reciba de la comision imperial, para cuya publicacion podrán valerse del periódico oficial "El Constitucional".

5º—Podrá así mismo la comision ponerse en relaciones con el agente del Salvador delegado especialmente cerca de S. A. I. el Príncipe Napoleon.

6º—Nómbrese al Encargado de Negocios de la República en Paris Doctor Don Víctor Herran, agente del Salvador especialmente delegado cerca de S. A. I. el Príncipe Napoleon, para los asuntos relativos á la Exposicion universal de Paris de 1867.

7º—Este agente será el órgano de las solicitudes que tengan que hacer los exhibidores salvadoreños, á quienes prestará los auxilios que sean necesarios para la presentacion de sus objetos. Y

8º—La correspondencia que la comision mencionada deba dirigir al extranjero, se entregará en la Secretaria de Relaciones Exteriores para que sea espedita bajo sello oficial.

(Rubricado por S. E.)

Por ausencia del Señor Ministro:
El Jefe de Seccion,
Jacinto Castellanos.

Acuerdo supremo concediendo franquicia por 10 años al Señor J. H.

Lachat, para la exportacion de minerales en bruto de los establecimientos del Tabanco y los Encuentros, y para la importacion de objetos necesarios al beneficio de dichas minas.

Casa de Gobierno: San Salvador, Julio 12 de 1865.

El Supremo Gobierno con presencia de la solicitud hecha por Mr. J. H. Lachat, Director del establecimiento de las minas del Tabanco y los Encuentros, sobre que se le conceda privilegio de exencion de los derechos de aduana que deba pagar por la exportacion de minerales en bruto, mates, régulos y lingotes, lo mismo que por la importacion de los objetos necesarios al beneficio de sus minas, en compensacion á los perjuicios que sufrió en la revolucion de 1863, ACUERDA: conceder al expresado Señor J. H. Lachat Director del establecimiento de las minas del Tabanco y los Encuentros, franquicia por diez años de los derechos de exportacion de los minerales en bruto, mates, régulos y lingotes; y de los de importacion de los útiles necesarios para el beneficio de minas.

(Rubricado por S. E.)

Por ausencia del Señor Ministro:
El Jefe de Seccion,
Jacinto Castellanos.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Julio 13 de 1865.

Policia.

§ 11.

Sigamos viendo las faltas consignadas en el artículo 472 Pn.

"2º Los que infringieren los reglamentos sanitarios sobre epidemias de animales, estirpacion de langosta ú otra plaga semejante;"

Las razones que influyeron para esta ley se hallan al alcance de todo el mundo. Muchos reglamentos especiales tenemos que hablan sobre el particular y fueron dictados para evitar las consecuencias sea de la putrefaccion de los animales que mueren en las calles, en las plazas y en casas particulares y que infectan el aire pudiendo producir enfermedades en las poblaciones; sea las hambres y otras desgracias que trae consigo la langosta ú otra plaga dañosa.

Así pues, aquellos de los habitantes que descuiden cumplir los regla-

Aplaudimos al Señor Portal por la oportunidad de su invitacion y porque ha dado una significativa prueba de sus buenos sentimientos y de una idea noble y elevada.

¡Cabañas y Espinoza!

Bajo este rubro ha publicado el "Faro" un aviso por el cual se excita al público Salvadoreño, para que concurre a hacer postura á una mula propiedad que fué del General Cabañas y se tomó en la accion de armas de la Union, y á un caballo que pertene-

ció al Coronel Espinoza.

Aunque ambos animales son buena presa y su adquisicion segun las leyes de la guerra era legítima, S. S. el General Don Santiago Gonzalez dispuso que se remataran para dedicar su valor al alivio de los heridos, huérfanos y viudas que quedaron despues de la accion.

Encarecer esta medida á la altura que merece, es cosa que no corresponde á nosotros. Juzguen todos los que la sepan; pero sí decimos con toda lealtad, que el Señor General

Gonzalez, que dá todos los dias pruebas de su bondad y de su aprecio por sus subalternos, demuestra hoy una noble y honrosa filantropía, no olvidando á los que sirvieron bajo sus órdenes ni á los hijos y viudas de los que supieron morir en defensa de la causa del órden que los perversos intentaban trastornar.

La subasta tendrá lugar el próximo domingo 16 del corriente en la Comandancia general y no dudamos que tendrá un buen éxito, atendida la dedicacion del producto.

INTERIOR.

Junta de Crédito público.

Cuadro que demuestra los trabajos de la Junta de Crédito público desde el dia primero de Junio hasta el veinte del mismo, fecha de su clausura.

N. del espitt.	Nombre del reclamante.	Vecindario.	Procedencia del reclamo.	Cantidad reclamada.	Cantidad reconocida.
35	Señora Gervacia Montes	San Salvador	Pérdidas	125. . . .	125. . . .
59	„ Manuela Osegueda	Idem	Idem	56. 50 . . .	56. 50 . . .
121	„ Eugenia Paz	Idem	Idem	3,585. 12 4	2,300. . . .
158	Don Pedro López	San Isidro	Empréstito, confiscaciones y perjuicios	5,603. 50 . . .	3,832. 37 4
185	„ Trinidad Romero por éndoso de Norverto Hernandez y Benito Mayorga	San Miguel	Empréstito	172. 50 . . .	172. 50 . . .
229	„ Ireneo Ticas	San Salvador	Empréstito y pérdidas	3,782. 50 . . .	941. 75 . . .
276	„ Anastacio Hernandez	Sensuntepeque	Confiscaciones	2,991. . . .	1,495. 62 4
298	„ Troilan Aldana	Santa Ana	Pérdidas	1,295. 37 4	904. . . .
316	„ Obdulio Espinola	Dolores	Confiscaciones	2,105. . . .	1,404. . . .
458	„ Darío Mazariego	Sonsonate	Pérdidas	2,401. . . .	1,253. . . .
495	Señora Concepcion Camacho	San Salvador	Idem	867. . . .	700. . . .
501	Don Eusebio Escovar	Suchitoto	Idem	100. . . .	55. . . .
523	„ Antonio Piche	San Salvador	Empréstito y pérdidas	4,300. 43 6	2,810. 31 2
524	„ Laurencio Guevara	Tonacatepeque	Pérdidas	1,575. . . .	787. 50 . . .
532	Señora María Autillon	San Salvador	Empréstito y pérdidas	5,783. . . .	2,613. 75 . . .
556	Iglesia de Concepcion	Idem	Pérdidas	495. . . .	495. . . .
557	Iglesia del Calvario	Idem	Idem	721. 62 4	721. 62 4
558	Iglesia del Cármen	Tejutla	Idem	148. 75 . . .	132. . . .
563	Don Nicolas Berrios	Zacatecoluca	Confiscaciones	7,572. . . .	4,454. 75 . . .
577	Señora Juana Mayora	San Salvador	Empréstito y pérdidas	3,070. . . .	2,060. . . .
581	Don Rafael Cáceres	Quezaltepeque	Exacciones	50. . . .	50. . . .
593	„ Bernabé Elias	San Sebastian	Pérdidas	126. . . .	126. . . .
596	„ Bartolo Gonzalez y Vicenta Portilla	La Palma	Empréstito	175. . . .	175. . . .
604	Señora Dionisia Sazo	San Salvador	Pérdidas	175. . . .	87. 75 . . .
605	Don Eulogio Alonzo	Idem	Idem	138. . . .	100. . . .
616	„ Feliciano Avalos	Suchitoto	Empréstito y exacciones	130. . . .	130. . . .
620	Señora Gertrudis Carballo	Zacatecoluca	Pérdidas	55. . . .	40. . . .
621	Don Pedro Colorado	San Salvador	Idem	45. . . .	45. . . .
622	„ Francisco Lemus	Idem	Idem	32. 93 6	32. 93 6
624	„ Luis Ramirez	Idem	Idem	98. . . .	98. . . .
630	Señora Quirina Carranza	Idem	Idem	45. 75 . . .	45. 75 . . .
633	Iglesia de Remedios	Idem	Idem	148. 50 . . .	148. 50 . . .
634	Iglesia de Santo Domingo	Idem	Idem	585. . . .	468. . . .
635	Iglesia de San Estevan	Idem	Idem	246. 75 . . .	246. 75 . . .
636	Iglesia de Candelaria	Idem	Idem	145. 50 . . .	145. 50 . . .
640	Don Eusebio Castillo	Idem	Idem	3,820. 75 . . .	955. 12 4
643	„ Bonifacio Benencio	Panchimalco	Idem	40. . . .	40. . . .
656	„ Felipe Orrego	Zacatecoluca	Empréstito	150. . . .	150. . . .
658	„ Juan Cárcamo	San Salvador	Pérdidas	340. 25 . . .	200. . . .
659	Señora Antonia Mena	Idem	Idem	12. 50 . . .	12. 50 . . .
665	Don Juan Francisco Abelar	Opico	Empréstito	60. . . .	60. . . .
666	Señora Isabel Góngora	San Salvador	Pérdidas	35. . . .	35. . . .
671	Don Máximo Sales	Idem	Idem	77. . . .	77. . . .
673	Señora Manuela Zepeda	Idem	Idem	11. 37 4	11. 37 4
674	„ Josefa Guerra	Idem	Idem	43. 37 4	43. 37 4
675	„ Marta Alvarado	Cojutepeque	Exacciones	45. . . .	45. . . .
Suma \$				53,501.	30,883. 25

mentos dichos ú otros que se dieren por idénticos motivos y los que los infrinjan de cualquiera otra manera, deben ser condenados á sufrir las penas de arresto menor y multa de cinco á veinticinco pesos.

Que se cumpla exactamente con esta ley es indispensable. La salud y bienestar de los pueblos lo exigen así, debiendo decirse otro tanto respecto de la prescripción del mismo artículo que dice:

“3º Los que despacharen medicamentos sin autorizacion competente;”

Ya hemos visto que los que desempeñaren ó ejercieren actos profesionales sin título, tienen pena; pero esta regla que contiene excepciones de necesidad, como hemos hecho notar, dá lugar á que se puedan desempeñar por inteligentes en medicina, cirugía &c. los oficios respectivos cuando no hubiere en las poblaciones profesores titulados.

Por la disposición que estamos examinando, los que hacen los oficios de farmacéuticos espendiendo medicamentos, tienen además la obligación de solicitar autorizacion competente y sin ésta no pueden vender drogas medicinales.

Ya hemos notado en otra parte que entre éstas las hay muchas de ellas venenosas, por lo que no debe dejarse su espendio en manos inespertas que pueden confundir unas con otras, ó vender en dosis que comprometerían la vida del individuo.

Sobre este punto pues, deben las autoridades locales fijar mucho su atención.

Toda persona que quiera comerciar con medicinas y no tenga título de farmacéutico, debe ocurrir ante el alcalde local, solicitando autorizacion que debe conceder oyendo previamente á un profesor en medicina ó farmacia que dará su opinion sobre el conocimiento que en medicamentos y dosis, pesos y medidas tenga el solicitante.

Aquel que no tenga esa autorizacion escrita, debe irremisiblemente ser castigado, además de privársele del ejercicio de aquel comercio, hasta que llene el requisito de la ley.

La grande importancia de estas disposiciones no puede ocultarse á ninguna persona. Las autoridades que tienen el deber de vigilar por la salud pública, están en el caso de ser severos para llenar la mision saludable que sus conciudadanos les encomiendan y no deben desentenderse jamas de la persecucion de faltas que tanto pueden influir sobre las poblaciones.

Continuaremos nuestros estudios sobre policía.

Honduras.

No ha podido menos de ser altamente satisfactorio al Gobierno de la República el desenlace de la fac-

cion que desolaba los Departamentos del Norte en Honduras.

Aquella República que tanto necesita de la paz para su progreso, sentía sobre sí la influencia de una faccion que, como todas las facciones, producía el desconcierto haciendo gastar las rentas públicas de que tanta necesidad tiene nuestra hermana.

Organizó, pues, el Señor General Medina una expedición respetable para combatir á los facciosos y poniéndose á su frente, en poco tiempo logró dar en tierra con los revoltosos quedando muerto uno de sus cabecillas y fugo el otro.

Creemos que ha terminado la situación penosa de aquella República y no podemos menos de aplaudirlo. Hay en aquel país un mundo de recursos inexplorados hasta ahora. Tiene un porvenir demasiado lisonjero. Tiene en sí todos los elementos necesarios para su progreso; y necesario es que el Supremo Gobierno asuma una enérgica posición para ponerse definitivamente á la cabeza de los progresistas que suspiran porque llegue el día de ver marchar á Honduras por la senda de la civilización del siglo. Esto lo conseguirá el Señor General Medina no lo dudamos. Dando en tierra con esa facción perturbadora, vá muy pronto á ver inaugurada una era de paz en medio del pueblo que gobierna y entonces las liberales instituciones hondureñas y el buen sentido de aquellos pueblos, harán que la obra del progreso no sea una palabra vana, sino un hecho cierto; una realidad visible; una consecuencia del orden, de la paz y del acierto del Jefe de la República y de las dignas personas que le rodean.

Centro-América, pues, parece haber salido de ese horizonte nebuloso que le rodeaba ocultándole el porvenir. Por todas partes el orden se consolida. Guatemala sigue en su pacífica marcha con ilustres personajes en su administracion pública. Honduras ha cortado de raíz á la facción que minaba los cimientos sociales. Nicaragua se gobierna de una manera muy conforme á su porvenir, abriendo el Jefe Supremo y sus consejeros una ancha vía para el progreso. Costa-Rica prospera bajo sus instituciones; y en fin el Salvador que tanto sufrió no há mucho tiempo, se levanta sobre todas las ruinas que acumulara la revolución, brindando esperanzas, dando garantías y procurando su Gobierno dar un poderoso impulso para el adelanto general del país, puesto al frente de la revolución de progreso que se está verificando.

La influencia legítima de las instituciones gana todos los días terreno y ya podemos contar con una larga paz.

Démonos pues, todos los centro-americanos la enhorabuena y conti-

nemos apoyando con juicio y rectitud de intenciones á los mandatarios que rigen nuestros destinos; y ya que vemos palpablemente como la Providencia nos dá su apoyo benéfico, no desmayemos y pongamos de nuestra parte todo el concurso de que podemos disponer, para que un día florezca Centro-América y sea el eden del mundo.

Pelicitamos cordialmente al Gobierno del Señor General Medina por el triunfo que ha conseguido sobre los facciosos, prometiéndonos ocuparnos otra vez de las medidas que su Gobierno toma en bien del país.

Guatemala.

Ha llegado el martes el correo ordinario de la Capital de aquella República trayendo correspondencias y la “Gaceta” correspondiente al 4 del corriente. En aquella publicacion se registra un acuerdo del Gobierno por el que se dispone que para el regreso de los emigrados políticos, soliciten éstos previamente pasaporte que concederá ó no el Gobierno segun los casos. Trae igualmente una lista nominal de los jefes y oficiales premiados con la cruz de honor de la campaña del Salvador y Honduras. Se sabia en aquella Ciudad la captura del ex-General Barrios. Monseñor Meglia Nuncio de S. S. en Méjico, habia llegado á aquella Ciudad.

Méjico.

El mismo correo ha traído el periódico oficial de Chiapas correspondiente al 17 de Junio. En él se registra un decreto emitido por el General Alejandro Garcia, en virtud del cual se constituye una coaliccion de Oriente compuesta de los Estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas, mandando agregar el Estado de Oajaca á la misma coaliccion por otro decreto. El mismo General Garcia era el jefe superior designado para el mando de la coaliccion de Oriente. El objeto de esta coaliccion es defender la causa de la República contra la del Imperio.

Tales son las mas importantes noticias que nos han llegado de Guatemala y Méjico.

CRONICA LOCAL.

Suscripcion.

A excitacion del Señor Don Juan Portal de este vecindario, se recogió la suma de 175 pesos cuatro reales para el alivio de heridos, viudas y huérfanos de la última campaña de la Union. El acto en que el Señor Portal propuso esa suscripcion fué el del banquete que S. E. el Presidente, dió en honor del Señor General Gonzalez, Jefe del Ejército expedicionario y demas oficiales superiores que asistieron á aquella funcion de armas.

Acte de la Municipalidad y vecinos de la Ciudad de San Carlos de la Union.

Manuel Arbaiza, Alcalde municipal y Jefe del Distrito.

CERTIFICO: que á los folios 7 y 8 del libro de actas que lleva esta Municipalidad en el corriente año, se encuentra la que dice: "Sala municipal de San Carlos, á los tres dias del mes de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Reunida la Corporacion municipal de esta ciudad, presidida por el Señor Alcalde y jefe del Distrito con el importante objeto de deliberar sobre asuntos de interes general, despues de leer y aprobar el acta anterior, la Municipalidad y vecindario CONSIDERANDO: que en la crisis que ha surgido recientemente, el Excelentísimo Señor Presidente Lic. Don Francisco Dueñas, ha salvado el pais, con sus acertadas medidas, de los horrores de la anarquia próxima á estallar, con motivo de la asonada del 15 de Mayo último en la ciudad de San Miguel: que nada mas justo es, que tributar al digno Jefe, que tanto merece por sus comportamientos, nuestro humilde homenaje de respeto y adhesion porque ha hecho cuanto ha debido y podido en favor de los pueblos que le encomendaran sus destinos: CONSIDERANDO: que á esfuerzos del Supremo Gobierno y de sus leales y valientes defensores, la patria se ha salvado recuperando todo su poder, y se hallan, el orden y la paz de la República completamente asegurados, al grado de no tener que temerse que vuelvan á alterarse, debido á las prudentes y atinadas disposiciones que el Supremo Poder Ejecutivo ha emitido, para precaver que en lo sucesivo nos quieran volver á arrastrar á estreñidades violentas, que comprometan nuestro crédito y futuro bienestar: que entre tales disposiciones se encuentra el decreto gubernativo de 22 de Junio próximo pasado mandando por consideraciones bien fundadas y de conveniencia manifiesta, dividir el antiguo Departamento de San Miguel en tres secciones departamentales; para que sea mejor administrado en lo económico, gubernativo y judicial: que con esta providencia no solo se asegura un orden de cosas permanente, sino que ademas se ponen á estos habitantes en la via del progreso moral y material con que puedan mejorar su suerté, dedicando á la vez sus fondos respectivos á sus esclusivas necesidades y adelantos; bien considerado todo, ACUERDAN: 1º Consignar al Excelentísimo Señor Capitan General y Presidente de la República Lic. Don Francisco Dueñas UN VOTO DE GRATITUD por haber salvado con su energía, prudencia y patriotismo la situacion en el mes de Mayo próximo pasado y en circuns-

tancias en que la República del Salvador necesita de orden y paz para su engrandecimiento y prosperidad.—2º Que se manifieste igualmente al Supremo Poder Ejecutivo de la manera mas cordial nuestra impecederá gratitud por el honor muy distinguido que le ha hecho á estos habitantes elevando al rango de Departamento á esta ciudad y pueblos que lo componen; y que con el fin de perpetuar la memoria de este fausto acontecimiento, la Municipalidad, de sus fondos, haga construir un cuadro del mejor gusto posible, y en él ponga impreso en letras de oro el memorado decreto supremo y el presente acuerdo, colocándolo en seguida en el lugar de sesiones que designe la Corporacion.—Y 3º Que por el órgano correspondiente se dirija, al Ministerio del Interior, copia autorizada de este acuerdo para conocimiento del Supremo Gobierno.—Con lo que se concluyó la sesion firmando la Municipalidad y vecinos notables ante el infrascrito Secretario municipal.—Manuel Arbaiza, Alcalde municipal.—Manuel Palacios, Regidor 1º.—Elias Oacho, Regidor 2º.—Cosme Mora, Regidor 3º.—J. R. Reyes, Juez 2º suplente de paz.—Dolores Espinoza, Síndico.—J. S. Bulnes, Juez de paz propietario.—Bartolomé Jiron, Juez de paz 1º suplente.—M. Mazzini.—A. de Vicente.—G. Anerbaez.—F. Bulnes.—F. Villacorta, Contador 2º.—J. Antonio Lechuga.—M. Yúdice, Administrador.—Encarnacion Lacayo, Escribiente.—J. Angel Gomez.—Samuel Ulloa, Capitan.—Francisco Azmitia.—Juan Manuel Castro, Comandante del puerto.—Vicente Zaldivar.—Ricardo Deming.—Alejandro Cabrera, Coronel y Comandante de plaza.—C. Guzman.—Tomas Chavez.—J. María Barrera.—J. María Oacho.—Francisco Langlois.—José Barfus.—Tranquilino Barbieri.—Fermin Esteves.—Estanislao Conde.—Hermenegildo Alvarado, Contador 1º.—J. María Bonilla.—David Pinel.—Victoriano Berrios.—Guillermo Dárdano.—Simon Fajardo.—Pastor Sol.—Leon Hernandez.—Ezequiel Avila.—Ilario Barrientos.—Tránsito Espinoza.—Santiago Ulloa.—Miguel Rubira.—Miguel Zaldivar.—Carlos F. Matarrit.—Mercedes Gonzalez.—Celio Dubon.—Manuel Lino.—Nestor Lino.—Juan Guzman.—Ante mí, Rosendo Méndez, Secretario."

Y en observancia de lo mandado, estiando la presente en la ciudad de San Carlos de la Union, á las ocho de la mañana del dia cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco. Manuel Arbaiza—Rosendo Méndez, Srio.

EXTERIOR.

Honduras.

(Boletin de Noticias número 18.)

OLANCHO.

Señor Jefe político del Departa-

mento de . . . —Su Señoría el Ministro de la Guerra, me ha comunicado el siguiente parte.

Señor Ministro de la Guerra del Supremo Gobierno de la República. —Yocón, Junio 23 de 1865.

Señoría:

Hoy casi á la misma hora en que recibí el parte del Señor General Lopez de fecha 20, que tambien comunico al Señor Ministro, he recibido el que me participa el Teniente Coronel Don Abelardo Urbina, que tengo á bien insertar en la presente nota, y el cual dice así:

"San Estovan, Junio 18 de 1865. —Señor Comandante general del ejército de la República.—Comandancia de operaciones en el valle de Agalta.

El 15 del corriente ocupé este pueblo con doscientos hombres, por haber mandado al Capitan Muñoz con una compañía de cien plazas por otra ruta de la que yo traía, con el fin de llegar á un solo tiempo que no fué logrado; pero luego tuve aviso por una partida mandada por el Teniente Torres, que el enemigo se hallaba en la hacienda del "Tamarindo", distante de este pueblo como un cuarto de legua.

De momento emprendí mi marcha sobre dicho punto, y estando á la vista de él, observé que los facciosos estaban dispuestos á presentarse en accion; pues para la resistencia se habian parapetado con trincheras de madera y piedra. En tal situacion, mandé que las primeras guerrillas rompieran el fuego que comenzó de una manera floja, correspondiendo los enemigos del mismo modo; y en cuya circunstancia mandé que el Teniente Coronel Soliz, atacara el flanco izquierdo, y el Capitan Laines el de la derecha; y mandando yo la columna del centro, se avivó el fuego, lo que hizo entrar en desconcierto á los rebeldes y empezar á hacer su retirada los trescientos bandidos por una montaña; mas como el Coronel Soliz se las evitara, tomaron por el curso de un rio abajo algo grande, que lograron pasarlo, pero encontrándose que no tenian por donde salir, se decidieron á hacer una vigorosa resistencia que jamas he visto en ellos. Allí fué donde el combate duró dos horas, y nuestras tropas lograron vencerlos completamente, dejando en nuestro poder, treinta y cuatro muertos, sesenta y ocho bestias con sus correspondientes monturas, el poco parque que tenian y armas de toda clase, inmediatamente dispuse la persecucion por todas direcciones, que se verificó hasta mas de cinco leguas, y por los prisioneros que se tomaron supe que Antunes dijo á última hora á sus camaradas: "no hay remedio, todo es perdido; cada uno escape como pueda que yo me voy para otro Estado." Esto me

hace creer que la revolucion de Olancho es concluida. No omito manifestar á V. E. que en la accion de que vengo hablando, tuvimos la insignificante pérdida de tres soldados y unos pocos heridos. No será remoto que Antunes caiga prisionero en alguna de las partidas que tengo avanzadas por el rumbo de Bonito, rio abajo, y por el camino de Catacamas, y solo aguardo el regreso de éstas para trasladarme á Gualaco, con el fin de ponerme en relaciones con el Coronel Medina, para lo mas que haya que hacer.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Abelardo Urbina.*

Por los últimos sucesos ocurridos en el valle de Agalta, y las que comunica el Señor General Don Juan Lopez, que tuvieron lugar el 19 y 20 en la montaña del "Tular" es facil conocer que la revolucion en este Departamento que tanto ha llamado la atencion del Supremo Gobierno y de los pueblos de la República, ha tenido su término, recibiendo los bandidos un escarmiento que jamas habian visto en todo el tiempo transcurrido desde sus primitivas insurrecciones.

Lo expuesto se servirá el Señor Ministro ponerlo en conocimiento del Señor Senador encargado del Ejecutivo.

Dios guarde á US. muchos años.

José María Medina.

Comandancia general del ejército de la República.

Es conforme.—Ministerio de la Guerra. República de Honduras.—Comayagua, Junio 28 de 1865.

Alvarez.

Y lo trasmito á U. para que lo haga publicar en los pueblos de su mando,

Soy de U. atento servidor.

Francisco Cruz.

Chile:

(Hoja suelta.)

Discurso de Su Excelencia el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1865.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Merced á los favores que la Divina Providencia ha seguido dispensando á la República, ésta ha continuado su marcha de progreso interior, y se ha mantenido en paz con todas las naciones.

Me congratulo de anunciaros que considero removidos los obstáculos que contrariaban el restablecimiento de una amistosa y cordial inteligencia con España.

Las dificultades que desgraciadamente habian surgido entre los dos países, perturbando momentáneamente sus buenas relaciones, han arribado á un desenlace no ménos honroso que satisfactorio para ambos. Espero que mediante él, esas relacio-

nes ganarán en intimidad, estension y firmeza.

El primitivo y verdadero origen de tales dificultades no es desconocido. Bien sabeis que la ocupacion de las islas de Chincha por las fuerzas navales de Su Majestad Católica, los principios proclamados para ello por sus agentes, y la manera como se llevó á efecto, despertaron en América una excitacion general, é impusieron al Gobierno de Chile la necesidad de seguir una política muy circunspecta, reservada y diligente para conciliar sus deberes de amistad respecto de la Península con los legítimos intereses de nuestro pais y de este continente.

Profundamente conmovido el pueblo ante los peligros de esa ocupacion, reveló sus impresiones con la energía y espontaneidad propias del amor que profesa á las instituciones que nos rigen. Por desgracia, tales manifestaciones nunca están exentas de incidentes deplorables, debidos á la exageracion ó al extravío de generosos sentimientos. Así es que, en medio de su digna patriótica actitud, hubo que lamentar la publicacion de escritos altamente censurables, y algun otro acto sin consecuencias graves, pero no por eso ménos sensible.

Mal impresionado tal vez por estos hechos aislados y destituidos de importancia real, el Gobierno de Su Majestad Católica apreció desfavorablemente los laudables propósitos de nuestra política, las justas causas y las sanas tendencias del movimiento de los espíritus, creyendo escubrir en ellos sentimientos hostiles.

Así lo dejó ver el Representante de España en su correspondencia con el Ministro de Relaciones Exteriores, á pesar de que éste no descuidó ocasion alguna de rectificar los juicios que se formaban de nuestros actos, ó que se basaban en sucesos independientes de nuestra influencia.

Habiendo suspendido sus relaciones diplomáticas hasta recibir instrucciones de su Gobierno, nos ha dirigido últimamente, en cumplimiento de tales instrucciones, una exposicion de los diversos motivos de queja que España creia tener contra Chile, significándonos al propio tiempo hallarse dispuesto el Gabinete de Madrid á aceptar las solemnes declaraciones que fuesen compatibles con su decoro.

Apreciando debidamente el ilustrado espíritu de conciliacion que animaba al Gobierno de Su Majestad Católica para resolver en sentido pacífico y amigable las dificultades pendientes, nos apresuramos á corresponder á sus buenas disposiciones, examinando de nuevo y detenidamente sus quejas, y explicando con exactitud los hechos en que estaban apoyadas. Al proceder así, cumpliamos tambien con lo que reclamaba el ho-

nor y lealtad de la República.

Nuestras recientes y francas explicaciones rectificaron la opinion del Gobierno de Su Majestad Católica, como han rectificado ya la de su Representante, sobre los verdaderos sentimientos y deseos del Gobierno de Chile.

Damos á nuestras relaciones con España mucho precio; y así como nos hemos esmerado en conservarlas, venciendo las dificultades que embarazaban nuestra marcha, trataremos de consolidarlas, y robustecerlas, sin menoscabo de la honra y derechos del país.

Al feliz desenlace de tan ingrata complicacion ha cooperado el digno Representante de Su Majestad Católica con una elevacion de miras, que no solo redundará en su honor y en el de la política que guia á los dos países en sus relaciones internacionales, sino que contribuirá tambien poderosamente á estrechar los vínculos formados entre ellos por el aprecio, las consideraciones y el respeto mútuos.

La devolucion que la España hizo al Perú á principios de este año de las islas de Chincha desterró una causa de graves perturbaciones é inquietudes, que afectaban penosamente el bienestar y próspera marcha de los estados de América.

Mientras duró el conflicto hispano-peruano, el Gobierno de Chile no cesó de trabajar por zanjarlo en términos pacíficos y satisfactorios para las dos naciones en él empeñadas. Sus esfuerzos en este sentido encontraron la cooperacion de muchas otras repúblicas, que habian enviado á Lima sus representantes ante el Congreso Internacional promovido por el Gobierno Peruano ántes de aquellos lamentables sucesos.

Mediante nuestros esfuerzos quedaron allanadas las diferencias que entorpecian las buenas relaciones entre algunas de las naciones hermanas, y que dañaban á la eficacia de sus comunes esfuerzos. De esta manera, los representantes de la mayor parte de los estados americanos pudieron verse reunidos en Lima, y hacer valer su accion diplomática en solicitud de una solucion honrosa del conflicto, aunque no concurrieron al desenlace que éste llegó á alcanzar.

Esos mismos representantes, constituidos en un Congreso Internacional, echaron las bases de la Union Americana en los dos tratados que al efecto ajustaron. El uno provee á la defensa de nuestra América contra los peligros que pudieran amenazar su independencia é integridad territorial, y el otro suministra los medios de conservar la paz y armonia entre los estados contratantes. Los pactos referidos serán sometidos oportunamente á vuestra consideracion.

Ellos dan testimonio de que no ha sido infructuosa la reunion de

aquel Congreso; y si sus trabajos no han revestido la importancia que se aguardaba, ha sido á causa de las difíciles circunstancias en medio de las cuales se ejecutaron.

Si por medio de nuestra legacion en el Perú consultáramos los bien entendidos intereses americanos, no era distinta la tarea principal encomendada á las otras legaciones que manteníamos en este continente. Todas ellas han trabajado en consolidar nuestra union con los diversos estados en que se hallan acreditadas, y por restablecer la perfecta inteligencia entre algunos de ellos.

En las relaciones de cordial amistad que cultivamos con los Estados-Unidos de Norte-América, no hemos podido acoger sin viva y sincera satisfaccion las noticias que auguran el completo restablecimiento de la paz.

La feliz terminacion de la sangrienta lucha que los ha affigido, les devolverá á los fecundos trabajos de la industria y de las artes, depurados de una plaga social, que Chile desterró desde los primeros dias de su emancipacion, y que pugnaba con el carácter y libres instituciones de aquella gran República.

Tampoco hemos sido indiferentes al duelo en que acaba de envolverlos la muerte de su ilustre gobernante el Presidente Lincoln. Este infausto suceso ha provocado en el pais y en el Gobierno manifestaciones tan justas como sinceras de sentimiento y pésame.

Nuestras relaciones con el Gobierno de Bolivia continúan por desgracia interrumpidas. Las explicaciones que se le dieron de nuestra parte con ocasion del incidente ocurrido en el mineral de Chacaya, no fueron acogidas con el buen espíritu que las dictó, y á que eran acreedoras.

Se ha prestado particular consideracion al arreglo de las diversas reclamaciones de indemnizacion de perjuicios á favor de súbditos franceses, patrocinadas por la legacion del Gobierno Imperial de Francia.

Este arreglo se llevará á efecto en términos que consulten las exigencias de la equidad, junto con el decoro é intereses de la República, y será seguido del que demandan las reclamaciones de igual naturaleza correspondientes á ciudadanos ó súbditos de otros países.

Se ha llamado recientemente nuestra atencion á dos proyectos de grande interes para el fomento de las relaciones entre todos los pueblos cultos, y para los progresos de la civilizacion general.

El uno tiende al establecimiento de una línea telegráfica que, siguiendo una via casi toda terrestre y libre de los inconvenientes de los largos cables submarinos, una la Europa con la América del Norte, y se extienda á Méjico, la América-Central y los diversos es-

tados de Sud-América.

El otro es el de una exposicion universal de la agricultura, industria y bellas artes, que debe abrirse en Paris el 19 de Mayo del año de 1867.

La iniciativa del segundo ha partido del Gobierno Imperial de Francia. El primero es obra de un ciudadano de los Estados-Unidos, y ha sido patrocinado por el Gobierno de la Union.

El de Chile prestará á la ejecucion del telégrafo intercontinental, como ya ha prestado á la exposicion proyectada, la cooperacion de que pueda disponer en la esfera de sus recursos y facultades.

(Concluirá.)

Sud-América.

(Concluye.)

(De la *Estrella de Panamá* de 25 de Junio de 1865.)

CHILE.—Lo único notable de la quincena pasada es el arreglo pacífico y honroso de la cuestion hispano-chilena. El *Araucano*, órgano del gobierno, comunicó tan fausta nueva en las siguientes palabras:

“Santiago, Mayo 22 de 1865.

Las dificultades que habian surgido entre la república y la España, han mantenido al pais, en este último tiempo, bajo la presion de alarmas é incertidumbres desfavorables á su marcha próspera y normal.

El gobierno no podia observar sin vivo sentimiento una situacion semejante, y no ha cesado de trabajar por ponerle pronto término.

Sus esfuerzos en tal sentido acabaron de coronarse por el buen éxito.

Con sincera complacencia se apresura hoy á romper el silencio que el estado y naturaleza de las dificultades pendientes le obligaban á guardar mientras no se hubiera alcanzado una solución definitiva.

La que se ha obtenido es plausible al par que honrosa para Chile y España, como se verá por la correspondencia diplomática publicada á continuacion.

Los motivos de quejas que el gobierno de S. M. C. creía tener contra la república, han quedado disipados ante las francas esplicaciones que de nuestra parte se le han dado, y que ponen en relieve la lealtad y lealtad de la política chilena.

El gobierno se felicita de poder continuar cultivando la amistad y buena correspondencia que siempre han existido entre Chile y España, y que sucesos ingratos y por fortuna fenecidos habian contrariado, pero no hecho desaparecer.

A este buen resultado ha contribuido no poco el ilustrado espíritu de que se ha mostrado poseido el representante de S. M. C. en Chile, cuyos cordiales sentimientos respecto de nuestro país se armonizan con los que animan á la república respecto de España.”

La correspondencia cruzada entre el ministro español, señor Tavira, y el señor Covarrubias, ministro de relaciones exteriores de Chile, terminó con dos cartas, fechadas el 20 y 21 de Mayo, respectivamente. En la primera dice el señor Tavira:

“Con verdadera complacencia he visto que animan al gobierno de V. E. los mismos deseos que al de S. M. C. por llegar á una solución satisfactoria y honrosa para los dos países de las dificultades que habian entorpecido sus buenas relaciones.

Los sentimientos que han animado al gobierno de V. E. en los desagradables sucesos ocurridos, y las escusas esplicaciones que sobre los once puntos en que España se creía ofendida por Chile, se ha servido V. E. darme, desvanecen á mi juicio, todos los motivos de queja que abrigaba mi gobierno y contribuirán, segun así lo espero, á estrechar eficazmente las relaciones entre los dos países.”

En toda la América Española no hay ningun gobierno mas firmemente establecido que el del señor Perez en Chile ni ninguno que mas merezca serlo.

BOLIVIA.—Poco es lo que sabemos con certeza de la revolucion ocurrida en esta república. Hé aquí lo que hemos podido averiguar de los periódicos y cartas particulares:

El 28 de Mayo, cuando el Presidente Melgarejo se hallaba en Oruro, listo para marchar al Sur, estalló una revolucion simultáneamente en varias ciudades. En La Paz fué encabezada por el coronel Casto Arguedas, en Potosí por el general Velasco Flor, en Sucre por el coronel Balza, y en Santa Cruz de la Sierra por el Doctor Barragan (?). Al recibir el general Melgarejo la noticia de este suceso se puso en marcha sobre La Paz.

PERU.—La revolucion—sentimos de deber decirlo—lejos de haber sido sofocada, no solo se mantiene sino mas bien parece estar propagándose. No creemos por esto que ganará la causa de Prado y sus compañeros, pero probablemente se prolongará la guerra que está empobreciendo el país.

El vice-Presidente Canseco á quien se habia dado permiso de salir para Chile, desembarcó en Chala y se dirigió al interior para asociarse con los revolucionarios, ó ponerse á su cabeza, si se puede atribuir fé á las palabras de la siguiente carta, dirigida por el coronel Prado desde Lampa al “comandante general del departamento de Moquegua, D. Lizardo Montero.” “Mi querido hermano y amigo.—En este momento sé que desembarcó el vice-Presidente en Chala. No esperó sino su arribo para entregarle el mando del ejército, que con tanta abnegacion y tra-

bajos lienos formado, y lo único que le pediré en recompensa, será el mando del escuadrón como serví en el año de 1854.—Siempre suyo, amigo de corazón.—(Firmado).—MARIANO IGNACIO PRADO.”

Los revolucionarios estaban concentrando sus fuerzas entre Ayacucho y Cuzco; habían salido de Moquegua con dirección á aquel punto el general P. Bustamante y Montero.

Prado, según dicen, se hallaba gravemente enfermo en Lampa.

En Cuzco ha tenido lugar un alboroto, el 23 del pasado, sublevándose el batallón “Puno,” bajo un capitán Gamio contra el gobierno revolucionario. Hubo una pelea entre las tropas de éste y los sublevados, resultando en varios muertos y la dispersión de aquel batallón.

También se ha debilitado la revolución por el contrapronunciamento de la provincia de Chucuito.

Continuaba el bloqueo de los puertos revolucionados, por los buques de guerra del gobierno legítimo, el *Tumbes* y el *Amazonas*.

Las fuerzas del gobierno han sido retiradas del Sur. La división que bajo el mando del coronel (ahora general) Ríos se distinguió en la toma de Arica, hizo su entrada solemne en la capital el 6 del corriente.

Se está esperando una batalla decisiva entre las fuerzas unidas de los sediciosos y el ejército que manda el general Brisachó en Huancayo. El 31 de Mayo se acercó á este lugar el coronel rebelde Herencia Zeballos con 300 hombres, pero tuvo que retirarse ante una fuerza inferior del ejército constitucional.

En el Norte las cosas han quedado como antes.

El coronel Galvez con 150 hombres deshizo unas fuerzas superiores de los rebeldes en la provincia de Canta. Volvió á Lima el 6.

Al mismo día salió del Callao para Huacho una división de 1,540 hombres de infantería y alguna tropa de las otras armas, bajo el mando del general Gutierrez. Pronto se encontrarían con el ejército rebelde, encandillado por el coronel Balta, quien con 1,300 hombres había llegado á Huaras donde iban á unirse con él otros 400.

El 1º de este mes se concluyó la publicación de *El Tiempo* de Lima, periódico redactado con no poco talento.

(De *El Peruano*.)

JUAN ANTONIO PEZET,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Por cuanto es necesario impedir á los departamentos ocupados por fuerzas sublevadas toda comunicación y comercio;

He venido en decretar y decreto:

Art. 1º Los puertos de Arica, Islay y caleta de Quilca, quedan cer-

rados á los buques mercantes así nacionales como extranjeros.

Art. 2º Para hacer efectiva la responsabilidad en que por infracción del artículo anterior, pueden incurrir alguno ó algunos de dichos buques nacionales ó extranjeros, se señalan los plazos siguientes, contados desde la fecha del presente decreto.

En cuanto á los buques procedentes de puertos de Europa ó Asia ó de los Estados Unidos de Norte-América; Méjico, Estados Unidos de Colombia y Venezuela en el mar Atlántico, cinco meses.

En cuanto á los procedentes de puertos de Méjico, Centro-América y Estados Unidos de Colombia en el mar del Sur, dos meses.

En cuanto á los del Ecuador, cuarenta días; y

En cuanto á los de Chile, veinticinco días.

El Contra-Almirante Comandante general de la escuadra, pondrá en los puertos y caletas clausurados, la fuerza necesaria para la puntual observancia de este decreto.

Dado en Lima, á ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—*Juan Antonio Pezet*.—P. O. de S. E.—*Manuel I. de Viranco*.

VARIETADES.

El cristianismo.

Muy constantemente se encuentran hombres en el mundo que se convertirían, según dicen, con la autoridad de un milagro si fuesen testigos de él. Estos hombres ó se hallan en el error ó son de mala fé. ¿Que causa impediría que abriesen sus ojos, si su espíritu no estuviese cegado por las preocupaciones ó por las pasiones, al milagro, siempre presente, de la perpetuidad de la fé en medio de nosotros, á pesar de los asaltos de todo género que ha tenido que sostener desde su origen? y en otro orden de cosas ¿cuáles prodigios pretenden tener á la vista si nose consiguen viendo todos los días que los orgullosos abrazan la humildad y se hacen castos los voluptuosos por sola la voz de un simple predicador del campo? ¿Se piensa acaso que será mas fácil á Dios resucitar á un muerto, que convertir á una alma? Dios mismo á pesar de su poder, se halla obligado á luchar contra una voluntad perversa para verificar el primer prodigio; no tiene necesidad sino de hacer que cedan las leyes dóciles que ha establecido, para verificar el segundo. Así, la conversión de un pecador, á los ojos de la fé, es el milagro por excelencia, el milagro por el cual los santos y los ángeles mismos se alegran en el cielo. Sin embargo, distraídos como nos hallamos por mil cuidados frívolos, no nos impresiona casi nada y nuestros oraciones endurecidos, quedan cerrados á la gracia.

La prueba que los milagros mas brillantes no bastan para someter una voluntad rebelde, es que los judíos no han querido creer, aun cuando el Cristo haya aparecido en medio de ellos con todos los caracteres que la tradición y las profecías le atribuían. Lo han rechazado porque no estaba rodeado de ese aparato que hiere los sentidos, y porque venía mas bien para condenar que para halagar su ciega ambición. La vida simple y común del Cristo desagradaba á esos espíritus groseros y soberbios que no podían ser presa sino de los sentidos. A falta de las grandezas del mundo, habrían querido á lo ménos ser deslumbrados por el brillo de una vida extraordinaria como la de San Juan Bautista que, por un instante, supusieron era el mismo Cristo y á quien no creyeron cuando les señaló el verdadero. La humildad del Salvador ocultaba á estos orgullosos las verdaderas grandezas que debían buscar en el Mesías. Cerraron voluntariamente los ojos al éxito del Evangelio, y al imperio enteramente celestial que venía á fundar sobre la tierra, estableciendo al verdadero Dios sobre las ruinas de la idolatría.

¿Se pretenderá que si los judíos no han creído consiste en que no han tenido motivos suficientes para creer? Pero este pueblo tenía en sus manos los libros donde se hallan retrazados, mucho tiempo antes del suceso y en términos constantemente tan claros como los de una historia escrita después de verificada, todas las circunstancias principales que se referían al nacimiento, vida y muerte de Jesucristo. Los judíos no tenían que hacer otra cosa sino comparar lo que pasaba en torno suyo con lo que leían, para ser convencidos. Si no lo han hecho, consiste en que el poder de la verdad no se estiende hasta destruir el efecto de una voluntad pervertida. El hombre bajo el imperio mismo de la evidencia que deslumbró el entendimiento, conserva la terrible libertad de sublevarse en sus actos, y fué lo que hicieron los judíos. Los insensatos gustaban mejor ser el juguete de los impostores que aparecían continuamente en medio de ellos, que seguir al Cristo verdadero. Sabían sin embargo muy bien que los tiempos de su venida habían llegado, puesto que la raza de David se había extinguido y el cetro había salido de la Tribu de Judá. Durante cierto tiempo procuraron aturdirse dando alguna latitud al cumplimiento de sus profecías; pero cuando ya no hubo medio de prolongar una espera vana, los doctores de la ley, mas bien que someterse á la evidencia, prohibieron que se computasen los años de la venida del Mesías. Nada ha podido curarlos después de su voluntario error. Dispersados por la tempestad, han quedado aislados en medio de

los pueblos, sin templo, sin altares, sin sacrificios y sin patria. Objetos del odio y del desprecio universal, llevan consigo la pena de un crimen mas grande que el de la idolatria misma. La sangre del justo cayó sobre ellos como lo pidieron, y no saldrán de este estado sino cuando se hayan concluido los tiempos fijados para castigar su ingratitud y domar su orgullo. (Continuará.)

MOVIMIENTO MARETIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques.

Mayo 31.—Vapor norte-americano "Guatemala" del porte de 1,021 toneladas procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitán John M. Dow y 44 individuos de tripulación, su carga 161 bultos mercaderías extranjeras.

Junio 7.—Vapor norte-americano "Guatemala" del porte de 1,021 toneladas, procedente de San José de Guatemala, al mando de su capitán John M. Dow y 44 individuos de tripulación, su carga 61 bultos frutos del país y nueve pasajeros.

Idem 11.—Vapor norte-americano "Parkersburg" procedente de la Libertad, al mando de su capitán P. D. Douglas y 40 individuos de tripulación, su carga frutos del país.

Idem 17.—Vapor norte-americano "Salvador" del porte de 1,065 toneladas, procedente de Panamá á intermedios, al mando de su capitán W. Rathbum y 44 individuos de tripulación, su carga 487 bultos mercaderías y nueve pasajeros.

Idem 23.—Vapor norte-americano "Salvador" del porte de 1,065 toneladas, procedente de San José de Guatemala, al mando de su capitán W. Rathbum y 44 individuos de tripulación, su carga frutos del país y 3 pasajeros.

Idem 30.—Vapor norte-americano "Guatemala" del porte de 1,021 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitán John M. Dow y 44 individuos de tripulación, su carga 357 bultos mercaderías y doce pasajeros.

Salidas.

Mayo 31.—Barca Hamburguesa "Guatemala", del porte de 180 toneladas con destino á Corinto, en lastre.

Idem 31.—Vapor norte-americano "Guatemala", con destino á San José de Guatemala con su mismo capitán y tripulación y parte de la carga que trajo.

Junio 9.—Vapor norte-americano "Guatemala" con destino á Panamá, con su mismo capitán y tripulación, su carga frutos del país.

Idem 11.—Vapor norte-americano "Parkersburg" con destino á Panamá, con su mismo capitán y tripulación, su carga frutos del país.

Idem 17.—Vapor norte-americano "Salvador" con destino á San José

de Guatemala, con su mismo capitán y tripulación y parte de la carga que trajo.

Idem 21.—Goleta italiana "Carolina" con destino á Corinto, con su mismo capitán y tripulación, en lastre y tres pasajeros.

Idem 23.—Vapor norte-americano "Salvador" con destino á Panamá, con su mismo capitán y tripulación, su carga frutos del país.

Idem 30.—Vapor norte-americano "Guatemala" con destino á San José de Guatemala, con su mismo capitán y tripulación y parte de la carga que trajo.

Comandancia y capitania del puerto. La Union, Junio 30 de 1865.

J. Manuel Castro.

AVISOS.

Animales depositados.

Por el juzgado de paz de San Francisco Morazan, un buey bermejo.

Por el juez de paz de Quezaltepeque, un caballo canelo grande y royo.

Por el juez 2º de paz de Cojutepeque, una mula retinta.

Por el mismo juez 2º de paz, un caballo rosillo plateado.

Por el mismo juez 2º de paz, un macho pardo.

Animales subastados.

Por el juez de paz de Nejapa, un caballo retinto, vencido de una oreja, de regular tamaño. 1v.

AVISO a las personas

que les pueda convenir, que vendo por 500 \$ la posesion de 16 manzanas y media de terreno en el volcan de esta ciudad, que contienen 1,500 piés de CAFE en sus puestos, y cerca de mil dan cosecha este año: cien tareas de MILPA y doce de FRIJOLES en cosecha: Casas, almacígo de café, instrumentos de labranza, bestia de servicio &.

Santa Ana, Julio 4 de 1865.

1v. José Leon Castillo.

AUXILIO

á la Religion y las artes.

Están para llegar á esta Ciudad varios juegos de campanas en octavas, entonadas en sí B, en mí B, y en Dó, de modo que cada campanario forma un coro igual al de la música que esté dentro de la iglesia; pero para mejor complacer á los interesados que pueden serlo los que gobiernan iglesias, cabildos, colegios, hoteles y haciendas, se ha dispuesto fraccionar los juegos y vender las campanas que soliciten. Las hay de clase comun de Libras 30, 63, 115, 152, 161 y 242 á 8 reales cada Libra; y otras de gran lujo vistosisimas con guardas esmaltadas arriba y abajo son de Libras 38, 50, 100, 150, 200, 250 y 300 á 9 reales Libra. Ademas vienen campanillas de mano que pue-

den hacer el oficio de *pícolos* para que nada falte al instrumental.

Si se logra que en una misma ciudad se distribuya un juego completo de campanas, puede oirse la orquesta en una hora dada.

Tambien se avisa que se han llenado los encargos que han hecho algunos amigos, pero que tambien habrá un sobrante para vender y son cruces, ciriales y otros muebles para iglesia: tornillos para herreros, de 30, 25 y 15 pesos cada uno, instrumentos llamados tarajas para hacer tornillos hasta de un diámetro del tamaño de un peso fuerte: yunque grandes y otros útiles así de que se dará noticia minuciosa con sus precios en lo que merezca la pena para facilitar los pedidos que hagan los interesados de afuera que no puedan ó no quieran moverse de sus domicilios, y á quienes se les ofrece el mejor despacho por una carta que dirijan.

San Salvador, Julio 11 de 1865.

1v. M. Lagos y Hermano.

JOSE DE JESUS VILLAFANE, Juez de 1ª instancia Letrado de los Departamentos de San Salvador y la Libertad,

Certifico: que en el espediente creado á solicitud del Señor Felipe Hernandez del vecindario de Cojutepeque, para que se declare yacente la herencia del finado Francisco Vides, natural de Managua de la República de Nicaragua, previos los trámites de derecho pronuncié la sentencia que literalmente dice así:—"Juzgado de 1ª instancia del Departamento: San Salvador, á las cuatro de la tarde del dia diez de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Con presencia de lo pedido por el Señor Don Felipe Hernandez, mayor de edad y vecino de Cojutepeque, y de conformidad con lo establecido por los artículos 792 Pr. y 1,211 C.; declárase YACENTE la HERENCIA del finado Francisco Vides, natural de Managua de la República de Nicaragua, quien falleció el veintitres de Abril del corriente año, por no haberse presentado hasta hoy ningun heredero.—Insértese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno y fjense tres carteles en los parajes mas frecuentados de esta Capital; y nómbrase de curador que administre dicha herencia al Señor Don José María Fuentes, quien rendirá la fianza de ley.—Villafañe.—Ante mí, Isidro F. Paredes, Secretario."

Y para los efectos de ley estiendo la presente en la Ciudad de San Salvador, á las doce del dia veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

José de Jesus Villafañe.—Isidro F. Paredes, Secretario. ©

3v.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

NUMERO 11. SAN SALVADOR, JUEVES 20 DE JULIO DE 1865. 46. NO. VII. 913.

AVISO.

“EL CONSTITUCIONAL” se publicará una ó dos veces por semana.
Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantadas cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interés particular, firmandos por el interesado, adelantándose el precio de la inserción, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Comunicacion del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala al de esta República, acompañando las cruces de honor para los generales, jefes y oficiales que se distinguieron en la campaña de 1863.	1	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional:		
Policia.	1	3
Correspondencia del vapor.	2	1
CAJONIA LOCAL.—Exposicion de Paris.	2	2
Agua.	2	2
Academia de dibujo.	2	2
Cruces de honor.	2	2
Paseo.	2	3
El Sr. Coronel Don Miguel Esteyes.	2	3
INTERIOR.—Administracion de la Aduana marítima de la Libertad.	2	3
Junta de Crédito público.	3	3
Estadística criminal del Departamento de la Libertad.	4	1
EXTERIOR.—Chile.	4	2
VAREMOS.—El cristianismo.	5	3
Anacimilla y Pasillos de Kemp.	6	2
MOVIMIENTO.—MARTINICO.—Puerto de Acajutla y la Libertad.	6	3
AVISOS.	7	2

PARTE OFICIAL.

Comunicacion del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala al de esta República, acompañando las cruces de honor para los generales, jefes y oficiales que se distinguieron en la campaña de 1863.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Guatemala, Julio 7 de 1865.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador.
Señor.

El Gobierno de esta República, deseando honrar el mérito y servicios de los Generales, Jefes y Oficiales que concurrieron á la campaña del Salvador y Honduras en el año de 1863 creó una cruz de honor, por decreto de 10 de Noviembre de aquel año.

El Excmo. Sr. Presidente, queriendo dar una prueba de su estimacion y aprecio á los Generales, Jefes y Oficiales de esa República que tomaron parte en aquella campaña y cuyos nombres constan en la adjunta lista, ha dispuesto enviarles aquella condecoracion, á cuyo efecto pasó á esa Ciudad el Sargento Mayor Don José Alvarez Piloña, conduciendo quince notas del Ministerio de la Guerra con los respectivos diplomas y quince estuches que contienen otras tantas cruces para los referidos Generales, Jefes y Oficiales, á quienes suplico se sirva US. entregarlas á nombre de este Gobierno, si el de esa República lo tuviese á bien.

Con la mas distinguida consideracion, soy de US. atento y seguro servidor.

P. de Aycinena.

Lista de los Generales, Jefes y Oficiales á quienes se remite la Cruz de honor de la campaña del “Salvador” y “Honduras”:

- Señor Mariscal de Campo Don Santiago Gonzalez.
- „ Brigadier Don Ciriaco Choto.
- „ General Don Florencio Xatruch.
- „ General Don Juan J. Samayoa.
- „ General Don Indalecio Miranda.
- Teniente coronel Don Leandro Prado.
- Idem idem Don Felipe Barrientos.
- Idem idem Don Horacio Parker.
- Capitan Don Pantaleon Baca.
- Idem Don David Montalvo.
- Idem Don Abdalio Espinola.
- Idem Don Juan Choto.
- Idem Don Alejandro Cabrera.
- Don Miguel Aranzola.
- Teniente Don Lisandro Letona.

CONTESTACION.

Secretaría de Relaciones Exteriores del Salvador.

San Salvador, Julio 13 de 1865.
Señor.

He tenido el honor de recibir el despacho de US. fecha 7 del corriente, que condeja el Sargento Mayor Don José Alvarez Piloña, lo mismo que quince cruces y quince notas del Ministerio de la Guerra dirigidas á los Señores Generales, Jefes y Oficiales del Salvador que mas se distinguieron en la campaña de 1863; y que el Gobierno de esa República se ha servido condecorarlos en virtud del decreto de 10 Noviembre del mismo año.

S. E. el Señor Presidente agradeciendo al Gobierno de esa República la significativa muestra de distincion con que se ha servido honrar á los referidos Señores Generales, Jefes y Oficiales del Salvador, ha dispuesto que por el Ministerio de mi cargo, se remita á cada uno de los agraciados su respectiva cruz y diploma, dándoles la enhorabuena por la alta distincion que reciben del Ilustrado Gobierno de Guatemala.

Tambien me hago el honor de participar á US., que S. E. el Señor Presidente ha tenido á bien conferir al portador de las referidas cruces Sargento mayor Don José Alvarez Piloña, el despacho de Teniente Coronel

en el Ejército de la República.

Sírvase Señor Ministro aceptar las consideraciones y aprecio con que me hago el honor de suscribirme

Muy atento servidor,
Por ausencia del Señor Ministro,
el Sr. de Sección,
Jacinto Castellanos.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Julio 20 de 1865.

Policia.
§ 12.

Veamos el nº 4º del artículo 472 Pn. que dice así:

“Los facultativos que notando en una persona, ó en un cadáver señales de envenenamiento ó de otro delito grave, no dieren parte á la autoridad oportunamente;”

Estos facultativos tienen la pena de arresto menor y multa de 5 á 25 pesos, y al consignar en la ley los Legisladores esta pena, han sido consecuentes con el principio general de que todos los ciudadanos tienen obligacion de denunciar los delitos y más particularmente aquellos que, por razon de su oficio, deben conocer la huella del crimen encontrando señales inequívocas de él.

En todos los casos en que tiene que ver por alguna circunstancia ó es llamado un facultativo para curar á un enfermo, ó inspeccionar un cadáver, por medio de la ciencia le es fácil descubrir señales seguras del origen de la enfermedad ó muerte.

Así un envenenamiento se conoce, sea por los síntomas que aparecen en el enfermo, sea por ciertos trastornos en el organismo ó por los antecedentes que se notan por medio de la diseccion, el color amarillado ó la pronta putrefaccion del cadáver. Un estupro se conoce por esas señales indelebiles que dejan bien marcadas en el individuo, lo mismo que las heridas y contusiones.

Puede decirse, pues, que la ciencia médica posee todos los recursos necesarios para sondear el origen de los males, descubrir si proceden de dolencias naturales ó si han sido causa de ellos hechos que deben calificarse de prohibidos; y es con mucha justicia que la ley quiere sean castigados los facultativos que dejen en

el misterio esos hechos que se hallan bajo su conocimiento y que racionalmente prestan graves indicios para creer que un delito ha sido consumado.

El facultativo que inmediatamente despues de notar señales de un delito en un enfermo ó en un cadáver no ocurriese á las autoridades á dar parte, debe tenerse como encubridor del mismo delito, no para que se le aplique la pena en el grado que señala el artículo 64 Pn. sino la especial consignada en el 472.

Estamos penetrados de la justicia de esta disposicion y recomendamos á los respectivos funcionarios su exacto cumplimiento, porque ¿qué sería de la sociedad, si aquellos mismos que en las aras han jurado ante Dios cumplir bien sus deberes, se desentenden del imperioso que la sociedad misma exige de ellos, de poner en conocimiento de quien corresponde sus observaciones, sus sospechas y sus creencias sobre la existencia de un delito que debe perseguirse para castigar á su perpetrador poniendo en seguridad á los ciudadanos? No hay duda que la sociedad, quedando impunes los delitos por su ocultacion, sería una institucion insegura, una amenaza perpetua, un conjunto de hombres que todos apañarian reciprocamente los hechos perpetrados bajo la sombra del misterio y son los mas peligrosos por el aliciente de la impunidad, entronizándose asi el reinado del abuso y de la maldad.

Cumplan pues religiosamente los facultativos ese sagrado deber; cúmplalo tambien aquellos que sin ser titulados ejercen en las poblaciones el oficio de inteligentes en medicina y cirugía, que estando autorizados para ejercerlo por falta de verdaderos facultativos, ellos le tienen tambien. Y si fueren remisos ó se desentendiesen de él, cumplan las autoridades locales, los jueces de paz, con la obligacion que les impone la ley de perseguir las faltas ó imponer á los que las cometen el condigno castigo previsto y sancionado por una ley de tanta utilidad como la que hemos registrado.

Correspondencia del vapor.

El martes 18 en la mañana fondó el "Salvador" en la Libertad, trayéndonos noticias del exterior tanto de Europa como de América. Por falta de lugar no podemos llenar nuestra seccion de noticias; pero sí haremos conocer á nuestros lectores lo que hallamos de mas importancia.

Sabemos con toda seguridad que el General Barrios que fué capturado en las agnas de Nicaragua, se halla bien asegurado en Leon; parece que se halla invadido de una enfermedad cutánea que tiene síntomas de lepra segun se nos refiere.

El Señor Vice-Presidente, Secre-

tario del despacho de Relaciones Licenciado Don Gregorio Arbizú, habia sido recibido con las demostraciones mas significativas de aprecio y de entusiasmo en Nicaragua, habiendo conferenciado con S. E. el General Martínez sobre el objeto de su mision.

El "Esperimento" armado en guerra con cincuenta hombres y tres cañones se hallaba surto á la salida del "Salvador" de Corinto, en este puerto.

Tenemos que lamentar la desgracia acaecida al Señor Don Enrique Palacios Ministro del Gobierno de Guatemala en Nicaragua. Este Señor fué alevosamente herido en la Ciudad de Leon el dia 12 de este mes á las doce de la noche, habiéndosele tirado un balazo que le pasó la cara tocándole los pómulos, se decia que se hallaba muy grave y se temia por sus dias. Se han capturado algunos individuos de quienes se sospecha, haciéndose por otra parte muy activas averiguaciones para descubrir el autor ó autores de tan criminal atentado. Este hecho fué muy sentido y parece que es el complemento de la obra de Barrios.

La Señora esposa del ex-General Barrios pasó por la Libertad á bordo del vapor "Salvador" ignorándose su ruta, aunque se supone se embarcó en direccion á Nicaragua.

Han llegado á bordo del vapor "Salvador" armas y pertrechos de guerra que el Supremo Gobierno habia pedido y están en camino á esta Ciudad á donde llegarán muy pronto.

CRONICA LOCAL.

Exposicion de Paris.

Los individuos á quienes el Supremo Gobierno se sirvió nombrar para la Junta de la Exposicion de Paris de 1867, han aceptado sus nombramientos y celebrarán dentro de pocos dias su primera reunion.

Aguas.

Ha llegado á esta Ciudad el Fontanero que llamó el Gobierno para que se encargase del ramo de aguas en la poblacion. Es un acreditado albañil de Guatemala que ha desempeñado en aquella ciudad obras de mérito, lo mismo que en algunas otras poblaciones de esta República y no dudamos que la Fontanería estará servida esmeradamente.

Academia de dibujo.

Muy pronto quedará establecida en esta Ciudad bajo la direccion del acreditado artista Guatemalteco Don Manuel J. Letona, y no podemos ménos de asegurar al establecimiento que va á plantearse bajo la proteccion inmediata del Gobierno el mejor éxito conocidas como son las aptitudes del Señor Letona.

Cruces de Honor.

El dia 18 del corriente han comen-

zado á distribuirse las cruces de honor que el Gobierno de Guatemala ha mandado últimamente para los Jefes y Oficiales que se distinguieron en la campaña del año de 1863.

El Señor Sargento mayor Don José A. Piloña fué el conductor de aquellas condecoraciones y el Supremo Gobierno de la República, correspondiendo á la cortesía del de Guatemala, ha tenido á bien extender al Señor Piloña el despacho de Teniente Coronel del Salvador.

Pasco.

S. E. el Presidente y muchos altos funcionarios y personas particulares pasaron el sábado á Santa Tecla donde se celebró el domingo la festividad del Carmen con mucha solemnidad.

El Señor Coronel Don Manuel Esteves ha sido nombrado Secretario de la Comandancia general de la República y ha comenzado á llenar sus funciones.

INTERIOR.

Administracion de la Aduana marítima de la Libertad.

Movimiento de importacion y exportacion de mercaderías extrangeras y nacionales habido en el tercer trimestre del año económico de 1865.

IMPORTACIONES.

Núm. de Indios	Especies de mercaderías.	Procedencias.	Destinos.	Valores en Pesos—Cs
2100	Artefactos y otros artículos.	Europa.	Interior.....	194,206 55
264	Idem idem	E.-Unidos	Idem.....	4,022 55
127	Idem idem	Panamá.	Idem.....	2,587 52
396	Vinos y cerv.	Europa.	Idem.....	912 16
178	Idem idem	Panamá.	Idem.....	1,104 ..
61	Licores fuertes.	Europa.	Idem.....	176 30
65	Medicinas.....	Idem.....	Idem.....	4,865 96
189	Idem.....	E.-Unidos	Idem.....	1,725 78
17	Cenestibles.....	Europa.	Idem.....	82 65
364	Idem.....	Panamá.	Idem.....	2,846 87
1130	Harina.....	Idem.....	Idem.....	4,320 ..
17	Maquinaria.....	E.-Unidos	Idem fibres.....
4899				216,848 84

EXPORTACIONES.

Núm. de Indios	Especies de frutos ó manufacturas.	Procedencias. Departamento de	Destinos.	Valores en Pesos—Cs
1	Zurron añil.....	S. Salvadr.	Puntarenas ..	150 ..
1162	Pacas algodón.	Idem.....	Liverpool ..	74,910 ..
9	Idem.....	Idem.....	Hayre.....	315 ..
372	Sacos arroz.....	Idem.....	Panamá.....	2,221 ..
20	Idem.....	Idem.....	Puntarenas ..	130 ..
112	Idem.....	Idem.....	Corinto.....	743 ..
34	Idem.....	Idem.....	S. F. California	2,415 ..
14	azúcar.....	Idem.....	Corinto.....	32 ..
58	moscavado	Idem.....	Panamá.....	217 50
976	Idem.....	Idem.....	S. F. California	4,455 ..
1334	café.....	Idem.....	Liverpool.....	18,935 70
149	Idem.....	Idem.....	Havre.....	1,987 50
69	Idem.....	Idem.....	Nueva York.....	1,012 50
29	Idem.....	Idem.....	Corinto.....	369 ..
4	Fardos cueros de venado.....	Idem.....	Nueva York.....	165 49
4	almidon.....	Idem.....	Puntarenas ..	50 ..
8	Cajas dinero.....	Idem.....	Inglaterra.....	24,500 ..
14	con 85,359 pesos.....	Idem.....	California.....	682 80
6	con 15,006 idem.....	Idem.....	Corinto.....	120 ..
739	Pacas tabaco.....	Idem.....	Puntarenas ..	9,237 50
184	Idem.....	Idem.....	Corinto.....	2,208 ..
2	Cajas rebazos.....	Idem.....	Puntarenas ..	270 ..
29	Bultos mercaderías recmb.	Depósito.	San José de Guatemala.....
5630				145,077 99

Libertad, Julio 8 de 1865.

Miguel Arrazola.

Junta de Crédito público.

Cuadro que demuestra los trabajos de la Junta de Crédito público desde el día primero de Junio hasta el veinte del mismo, fecha de su clausura.

N. de espát.	Nombre del reclamante.	Vecindario.	Procedencia del reclamo.	Cantidad reclamada.	Cantidad reconocida.
			Vienen.. \$	53,501.	30,883. 25
691	Don Fabio Moran.....	Ahuachapan.....	Pérdidas.....	828. 50	626. 37 4
693	„ Rafael Salazar.....	Idem.....	Idem.....	451.	301.
697	„ Hipólito Salegio.....	San Salvador.....	Idem.....	40.	40.
699	„ Hipólito Salegio.....	Idem.....	Idem.....	40.	40.
700	Presbítero Don José V. Montalvo.	Apastepeque.....	Exacciones.....	40.	40.
703	Señora Ana Lara.....	San Salvador.....	Pérdidas.....	320. 50	213. 75
704	Don Francisco Herrador.....	Idem.....	Idem.....	176. 50	150.
705	Señora Luisa Henríquez.....	Idem.....	Idem.....	291. 12 4	146.
707	Señor Pioquinto Martínez.....	Idem.....	Idem.....	25.	25.
729	„ José María Flores.....	Idem.....	Contratas y pérdidas.....	906. 87 4	757. 75
730	Señoritas Jesus, Luz, Soledad y Ma- nuela Cisneros.....	Idem.....	Pérdidas.....	797. 50	531. 75
731	Don Pedro Pino.....	N. San Salvador.....	Empréstito y pérdidas.....	2,485.	1,660.
732	„ Zenon Padilla.....	San Salvador.....	Pérdidas.....	298. 87 4	199. 25
737	Señora Teodora Ayala.....	Idem.....	Idem.....	121. 37 4	100.
738	„ Mauricia Melendez.....	Idem.....	Idem.....	110.	100.
739	Señores Vicente, Juan Manuel y Norberto Dueñas.....	Coatepeque.....	Exacciones y pérdidas.....	391.	391.
741	Don Norberto Rocha.....	San Martin.....	Pérdidas.....	25.	25.
742	Señora Ramona Campos.....	San Salvador.....	Idem.....	100. 75	60.
745	„ Dolores Montoya.....	Idem.....	Idem.....	449.	299. 25
750	Don Antonio Montalvo.....	Tonacatepeque.....	Idem.....	99. 50	99. 50
772	„ Mariano Azañudo.....	Tecoluca.....	Idem.....	95.	95.
777	Sres. Ignacio Gomez, Pablo Aguilar, Isidro Bonilla y Blas Alvarado.	{ Sta. M ^a Ostuma. {	{ Exacciones, confisca- ciones y pérdidas.. {	221.	221.
781	Señor Simon Cubillas.....	Cedro.....	Exacciones.....	35.	35.
785	„ Rafael Orozco.....	San Salvador.....	Empréstito.....	105.	105.
788	Señora Eustaquia Morales.....	Idem.....	Pérdidas.....	574.	382. 75
789	„ Felipa Ochoa.....	Santa Ana.....	Idem.....	1,204.	802. 75
790	„ Hilaria Zepeda.....	San Salvador.....	Idem.....	396.	396.
791	Señor Ines Burgos.....	Idem.....	Idem.....	62. 75	62. 75
792	„ Anastacio Arrutia.....	Idem.....	Idem.....	103. 75	80.
795	„ Samuel Jiménez.....	Zacatecoluca.....	Empréstito.....	125.	125.
796	„ Marcelo Mendoza.....	Chalchuapa.....	Empréstito y pérdidas.....	1,849. 50	1,749. 50
801	„ José María Silva.....	San Miguel.....	Empréstito.....	325.	325.
804	Señora Aurelia Pacas.....	San Salvador.....	Pérdidas.....	329. 12 4	164. 50
806	Don Dionisio Villacorta.....	Idem.....	Idem.....	1,200.	300.
807	„ Casimiro Anaya.....	Ilopango.....	Idem.....	40.	40.
808	Señora Cipriana Pleités.....	San Salvador.....	Idem.....	199. 87 4	199. 87
809	„ Concepcion Cárcamo.....	Idem.....	Idem.....	184.	184.
814	Don Cirilo Guerra.....	Santa Ana.....	Empréstito y pérdidas.....	1,444. 50	1,030.
822	„ Salomé Vasquez.....	Cojutepeque.....	Exacciones.....	40.	40.
823	„ Luis Cerro.....	San Salvador.....	Pérdidas.....	45. 75	45. 75
824	„ Eligio Escalante.....	Idem.....	Empréstito.....	30.	30.
826	„ Pedro Garay.....	Tenancingo.....	Idem.....	58. 75	58. 75
828	„ Elias Reyes.....	San Vicente.....	Pérdidas.....	824.	500.
829	„ Gervacio Alfonso.....	Chalatenango.....	Idem.....	609. 43 6	406.
831	Señora Rafaela Cárdenas.....	S. Buenaventura.....	Empréstito.....	30.	30.
832	Don Fernando Araujo á nombre de varios prestamistas.....	Tecapa.....	Idem.....	161.	161.
834	„ Ignacio Urbina á nombre de varios prestamistas.....	El Rosario.....	Idem.....	145.	145.
835	Señora Cornelia B. de Moglia.....	La Union.....	Idem.....	50.	50.
836	Don Antonio Ipiña.....	Sonsonate.....	Idem.....	20.	20.
837	Testa nt. de D. Mariano Hernandez	Suchitoto.....	Pérdidas.....	1,160.	773. 87 4
839	Don Lucio Ulloa.....	San Salvador.....	Empréstito.....	278. 50	278. 50
840	„ José Rosales.....	Idem.....	Exacciones.....	1,538.	1,139.
841	„ Vicente Rivas.....	San Miguel.....	Empréstito.....	32.	32.
842	„ Juan Rodezno.....	Gotera.....	Empréstito y exacciones	340.	309. 75
843	„ Ignacio Rosales.....	San Salvador.....	Pérdidas.....	123. 50	82. 37 4
844	„ Hermenegildo Ramos.....	Cojutepeque.....	Idem.....	145.	97. 75
845	„ Juan Moreno y Señora Dolo- res Chacon.....	San Isidro.....	Exacciones.....	60.	60.
846	„ Antonio Mena por endoso de Salomé Mena.....	Chalatenango.....	Empréstito.....	100.	100.
847	Señor Ramon Serrano.....	Idem.....	Idem.....	50.	50.
			Suma \$	75,832. 93 6	47,396. 75

Estadística criminal del Departamento de la Libertad, en el semestre vencido del corriente año.

DELITOS.	Municipios.									
	Nueva San Salvador	Opuco	Melipilla	Miraflores	Cusculupan	Zudapue	Huacaca	Puerto de la Libertad	Machalí	Atacama
Infanticidio.	1									
Homicidio.	1									
Lesiones graves.	7									
Lesiones leves.	15									
Adulterio.	1									
Rapto.	2									
Hurto.	6									
Injurias.	8									
Incendio.	1									
Vagancia.	9									
Ebriedad.	2									
Juegos prohibidos.	6									
Perturbación de armas prohibidas.	10									
Desobediencia.	7									
Ventas de animales sin los requisitos de ley.	1									
Allanamiento de morada.	1									
Rondas.	3									
Levas.	10									
Infracción en la custodia de presos.	1									
Quiebras de jornaleros.	5									
Castigos crueles con los animales.	1									
Via de degredación a desheras.	1									
Daños.	1									

Notas:—1ª No se incluye en el presente cuadro la estadística criminal de Quezaltepeque por no haberla remitido aquella autoridad, á pesar de mi excitativa á este respecto. 2ª La estadística de Cusculupan ha sido remitida sin contener cifras no obstante que el Señor Juez de Paz en su nota de remisión manifiesta que no se incluyen en ella los delitos que se han juzgado, por haber dado cuenta de los mismos á la judicatura de 1ª instancia. 3ª Con fecha 28 del mes anteproximo el Señor Juez de Paz del puerto de la Libertad da parte de haberse encontrado el 29 de

Marzo anterior, fluctuando en el mar por el lado de la playa del Majagual, el cadáver de una muger, en estado de completa corrupción ó podredumbre, por lo cual no se pudo practicar el reconocimiento debido con la escurpulosidad del caso, advirtiéndose únicamente las señales de golpes contusos que sin duda recibió en las piedras de la playa, ignorándose hasta hoy la causa de la muerte de esta muger.

Gobierno departamental de la Libertad. Nueva San Salvador, Julio 11. de 1865.

José López.
Buenaventura Guerrero,
Secretario.

EXTERIOR.

Chile.

(Hoja suelta.)

Discurso de Su Excelencia el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1865.

(Conclusion.)

En el interior nos hemos esforzado en desarrollar los jérmes de la prosperidad pública prestando una atención preferente, ya á los intereses sociales y políticos, ya á los trabajos materiales de mayor importancia, ya á las fecundas tareas de codificación, ya á la reforma de nuestro sistema aduanero, ya por último á la organización y fomento de nuestra marina nacional.

Por los resultados parciales, que nos son conocidos, del censo levantado en el mes de Abril, se vé que la población ha aumentado considerablemente en los últimos once años. Es de esperar que desterradas paulatinamente las causas que han detenido su incremento, con la educación y el bienestar del pueblo, á que el Gobierno coopera por todos los medios que se hallan á su alcance, podamos obtener en adelante aun mas lisonjeros resultados.

No poco podria contribuir á ello la inmigración exjangerá atraída al país, no para formar poblaciones mas ó menos apartadas de los grandes centros comerciales, sino para derramarse en todo nuestro territorio, introduciendo la enseñanza práctica de las artes y la industria, y los hábitos saludables de la vida frugal y laboriosa.

Preciso es que el trabajo fecunde los hermosos campos de las provincias del Sur; que el taller del artesano y la pica del labrador secunden la obra de la autoridad en la civilización de los indijenas. El Gobierno dá una alta importancia á la realización de esta idea, y será perseverante en su propósito de conseguirla.

El proyecto de ley que sobre este particular se halla sometido á vuestra consideración, está llamado á llevar esta gran necesidad social.

Se han principiado los trabajos del

ferrocarril entre San Fernando y Curicó, habiendo contraído el empresario la obligación de entregarlo concluido en diez y ocho meses, contados desde el 31 de Marzo último.

Para formar los planos y presupuestos definitivos del ferrocarril proyectado entre Chillan y Talcahuano, se nombró en Octubre del año próximo pasado una comision de injenieros, que ha terminado ya sus estudios y operaciones científicas en el terreno, y que terminará igualmente sus cálculos en todo lo que resta del presente año.

En cumplimiento de la ley de 7 de Setiembre de 1864, se nombró tambien otra comision que practicase los estudios preparatorios, fijase la línea y formase al mismo tiempo los planos y presupuestos definitivos del ramal que partiendo de Llaillai debe unir á San Felipe y Santa Rosa de los Andes. Terminados igualmente los estudios científicos de esta segunda comision en el terreno, podrá presentar concluidos sus trabajos en muy poco tiempo mas.

El impulso y desarrollo que los ferrocarriles dan á la produccion, las facilidades que prestan al comercio y el vigor que comunican á las fuerzas vitales del país, harán siempre productivos y fecundos los capitales que en ellos se emplean.

No son menos dignos de la atención del Gobierno los telégrafos. Ellos no solo facilitan las transacciones, sino que constituyen un elemento indispensable de buena administracion. Por esto me he esforzado en extenderlos por la República.

Se ha puesto ya en ejercicio el telégrafo de doble via paralelo al ferrocarril entre Santiago y Valparaiso, fijándose tarifas muy equitativas, mediante las cuales quedará al alcance de la mayor parte de los habitantes de aquellas dos ciudades y lugares intermedios.

En dos meses mas se habrá concluido un ramal que unirá las ciudades de San-Felipe y Santa-Rosa de los Andes con Santiago y Valparaiso por Llaillai; y en siete ó ocho, se prolongará el de Talca hasta Talcahuano, poniendo en comunicacion las poblaciones de Linares, Parral, Cauquenes, San-Carlos, Chillan y Concepcion.

Se ha exigido que se construyan los telégrafos eléctricos, que la ley dispone á lo largo de los ferrocarriles de Atacama y de Coquimbo. Ellos servirán, no solo para el uso de las respectivas líneas, sino ademas para el de los particulares.

La conveniencia de facilitar las transacciones comerciales y de evitar los fraudes á que daba lugar la diversidad de pesos y medidas que se usaban en el país, sin haber sido comprobadas jamas, me han determinado á poner en vigor la ley de 29 de Enero de

1848. Es de creer que la introducción del nuevo sistema ocasione algunas dificultades en la práctica; pero el Gobierno confía en que sus esfuerzos serán secundados por el país con ilustrado y perseverante celo.

La importante obra de la codificación ha continuado avanzando con bastante rapidez. Se están imprimiendo los proyectos de Código de Comercio y de Código Criminal, el primero ya revisado por una comisión especial para someterlo á la consideración del Congreso, y el segundo para hacerlo examinar, como los otros; y se están discutiendo por comisiones también especiales el de Minería, el Militar y la Ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Terminados estos trabajos, como espero que lo serán en breve, podremos preciarnos de poseer una legislación enteramente nacional, arreglada á los principios mas adelantados de la ciencia, á nuestro estado social y á nuestras propias necesidades.

Se arbitran los medios de realizar la dotación de los párrocos á fin de abolir, tan pronto como lo permita el estado del tesoro público, los derechos compulsivos.

El Gobierno ha sido fiel á la honrosa tradición que existe en la República de conceder una atención preferente al cultivo de las ciencias y de las letras; y ha tomado, entre otras medidas tendentes á este fin, la que da á los liceos provinciales la planta que tiene la seccion preparatoria del Instituto Nacional.

Comparando las rentas generales de 1863 con las de 1864, se nota en éstas una disminución de ciento veinticinco mil setecientos cuarenta pesos, disminución que se esplica fácilmente por causas que os son conocidas, y que ninguna relacion tienen con el progreso del país. Prueba de esto último es que en los cinco meses que van transcurridos de este año, las rentas han tenido un aumento que excede en mucho á la disminución sufrida en todo el año anterior. La aduana sola de Valparaiso ha producido en estos cinco meses trescientos setenta mil seiscientos ochenta y tres pesos mas que en igual período de 1864. Todo induce á creer que este progreso seguirá una marcha ascendente, pues si en 1863 las exportaciones de productos nacionales llegaron á veinte millones de pesos y las de 1864 alcanzaron á veintisiete millones, de los datos estadísticos que tenemos se infiere que este último guarismo será aun mas elevado en el presente año. Esta esperanza se halla ademas justificada con el incremento que en los últimos cuatro años ha tenido el comercio de cabotaje, el cual excedió el año pasado de 1864 en tres millones ochocientos noventa y dos mil novecientos no-

venta y nueve pesos al de 1863; en cuatro millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos once pesos al de 1862; y en doce millones ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos al de 1861.

Haciendo uso de la autorización que me conferisteis por la ley de 25 de Julio de 1864, se ha procedido á la reforma de la Ordenanza de aduanas. Poco despues se dictó el Reglamento que debia completarla. En la reforma se ha tratado de conciliar el aumento de las rentas, indispensable para atender á las exigencias del servicio público, con el incremento, libertad y franquicias del comercio.

Sin perder de vista estos diversos intereses, y obedeciendo á los verdaderos principios de la ciencia económica, se ha destruido el monopolio del cabotaje y suprimido varias gabelas que embarazaban el movimiento marítimo; se ha impuesto un moderado derecho de importación á ciertas mercaderías que estaban exentas de él, repartiendo el gravámen con igualdad entre todas las industrias; se ha rebajado el derecho máximo que establecía la antigua Ordenanza; y se ha restablecido en una escala mas moderada la contribucion que en otro tiempo gravaba sobre los cobros.

En un trabajo de tanta magnitud como la Ordenanza de Aduanas, no es de extrañar que se hayan notado ciertas imperfecciones sobre las cuales llamaré vuestra atención.

Espero confiadamente que el incremento natural de las rentas y las reformas de que os dará cuenta el Ministro del ramo, nos pondrán en aptitud, no solo de restablecer el equilibrio momentáneamente perdido, sino de emprender los trabajos que reclama con urgencia el desarrollo del país.

Nuestra marina nacional será pronto reforzada con dos barcos de guerra que se hallan actualmente en construcción.

La seguridad de nuestro comercio y de nuestras costas demandaba hace tiempo el aumento de nuestra escuadra; y aunque sea pequeño el contingente que ellos presten á este fin, debemos con todo mirarlos como la base que ha de servir á la organización conveniente de nuestra marina.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

De en medio de las complicaciones exteriores, habeis visto salir airosa á la República, porque ha sabido llenar sus compromisos y deberes con las naciones amigas, respetar sus fueros, y observar una política de dignidad, moderación y justicia. En medio de la paz, de que felizmente disfruta, os toca á vosotros engrandecerla, poniendo á su servicio vuestro patriotismo y vuestras luces.

Me congratulo de haber podido

conducirla por la senda que traza la Constitución, haciendo en la práctica efectivas las garantías y libertades que ésta nos otorga. Así es como el país puede prepararse á la mejora de las instituciones que se juzguen defectuosas, y á la adopción de las que sean exigidas por el progreso de las ideas.

Muy grato me es creer que vosotros, los elegidos de la Nación, me prestareis vuestra eficaz y decidida cooperación en las nobles y fecundas tareas de su prosperidad y engrandecimiento.

Santiago, Junio 1º de 1865.

José Joaquín Pérez.

VALENTIADES.

El cristianismo.

De modo que la ceguedad de los Judios en sí misma es la prueba siempre viva de la verdad del cristianismo, ya que esta ceguedad y sus consecuencias fueron predichas primero por los profetas y luego por el mismo Cristo en el tiempo de su pasión. La ruina de la Ciudad y en particular la del templo, del que habia anunciado el Salvador que no quedaria piedra sobre piedra, se cumplieron poco tiempo despues de su muerte con circunstancias tan extraordinarias, que el mismo emperador Tito, pagano como era, considerándose como el instrumento de una venganza divina, rehúsó la corona y las felicitaciones que se le ofrecieron por las provincias vecinas despues de su victoria. Cuando se piensa que en un solo sitio perecieron un millón y cien mil Judios, se siente uno sobrecogido de estupor; y sin embargo, este terrible castigo, lejos de cambiar á este pueblo, no hizo sino exaltar su caracter pertinaz, como mas tarde exaltó el furor de Juliano el apóstata. Se saben los audaces é impotentes esfuerzos que este impío ensayó, para hacer salir de sus ruinas al templo de Salomon, con la esperanza de dar un mentís á la palabra divina. El único templo que en adelante podia elevarse en el mismo lugar, era el del Cristo muerto en el Calvario á poca distancia de aquel; la única asamblea que podia recibir en su seno á todos los nuevos pueblos que corrian á la luz del evangelio, era la de la Iglesia cristiana fundada por los Apóstoles. En vano el infierno suscitó contra ella todos los furres de la persecucion, en vano se desplegaban contra los cristianos los suplicios mas crueles que puede inventar la imaginación. Un ardor siempre nuevo arrastraba al martirio á estos generosos defensores de la fé. Mugores y niños aparecian, con una constancia que no podia proceder sino del cielo, en medio de las torturas mas horribles. Frequentemente los mismos verdugos, vencidos por

tanto valor y tocados por la gracia, dejaban caer la cuchilla de sus manos y pedían que su sangre se mezclase con la de sus víctimas. ¿Dónde encontrar en otra parte semejantes derrotas y tales triunfos? No, nada igualará jamás en la historia al sensible y sublime espectáculo que presenta el magnánimo desprendimiento de los mártires. La Iglesia durante tres siglos combatió no dando la muerte á sus enemigos, sino recibéndola de sus manos en todas formas, por la cuchilla, por el fuego y por el diente de las bestias feroces. ¿Qué institución humana no se habría arruinado con semejante táctica? Pues bien! es ella la que la ha fundado y consolidado. La sangre de los mártires, como lo dice enérgicamente Tertuliano, era una semilla de cristianos. A medida que se quitaban algunas ramas, otras ramas mas numerosas brotaban con nuevo vigor de un tronco inmortal. Y ¿qué mayor dulzura y resignación mas inalterable se ha visto jamás? Cosa inaudita y sin embargo apoyada por los mas irrecusables testimonios; los cristianos escluidos de todos sus derechos, privados de sus honores y de sus riquezas, perseguidos por todas partes como bestias selváticas, jamás dejaron por un instante de ser fieles á esos monstruos coronados que se llamaban emperadores romanos! Ni uno solo se comprometió nunca en las numerosas conspiraciones cuyo objeto verdadero era echar por tierra los mas temibles gobiernos de la tierra. Así, pues, en tanto que Neron se paseaba en carro en medio de sus fiestas nocturnas á la luz de los cuerpos de los mártires inflamados como antorchas vivas, sumisos hasta la muerte estos hombres, respetaban en él al terrible depositario del poder de Dios, así como mas tarde respetaron el mismo poder en Constantino cuando hizo sentar la religión á su lado en el trono.

Y notad bien que la persecución no engrandeció sino el verdadero cristianismo, el que se distingue por el bello nombre de *Católico*, en tanto que las sectas que se han separado de él han sido ahogadas en su germen cuando no han sido bastante fuertes materialmente para llevarse la victoria. Las falsas religiones siempre han procurado matar á sus enemigos. La grande iglesia de Jesucristo es la única que ha enviado á sus defensores á la muerte y ha triunfado por los suplicios. Voluntariamente creo, decía Pascal, las historias cuyos testigos se han hecho degollar. En efecto, no está en la naturaleza del hombre renunciar voluntariamente á la vida, sin ser llevado á este extremo por los mas graves motivos. Cuando se pedía á los primitivos cristianos el abandono de su fé, se contentaban con respon-

der: Dios quiere ser obedecido antes que los hombres; podeis hacernos morir, pero hasta nuestro último aliento anunciaremos lo que hemos visto y lo que hemos escuchado, y tal como lo decían lo verificaban. Los que vinieron despues dieron y han dado el mismo testimonio sobre la fé de los que antes la habian sellado con su sangre. Las diversas generaciones de los mártires han perpetuado de esta manera hasta nuestros dias la cadena de las irrecusables declaraciones que han tenido lugar en el origen, en favor de hechos sobre los cuales reposa la religión. Sabemos que se puede desafiar la muerte por orgullo y capricho basados en erróneas opiniones; pero jamás se la desafía por hechos que se sabe que son falsos. No digais pues que el fanatismo ha sido el principio de la conducta y del valor de los mártires; porque ¿cuál es el fanatismo que se estiende á todas las condiciones, á todos los sexos, á todas las edades, que llena todos los tiempos y todos los espacios?

(Continuará.)

436

¿Por qué sufris?—Responded á esta pregunta vosotros los que padecéis de tisis, asma, catarro, bronquitis, y tos crónica. En el **Pectoral de Anacahuita de Kemp** se os ofrece un remedio casi infalible, rápido é inofensivo. Está preparado con los jugos del árbol mejicano llamado Anacahuita, antídoto ofrecido por la naturaleza para la curación de las afecciones pulmonares. El mundo no contiene cosa que se le parezca. Los médicos certifican que cuando sus mejores medicinas han sido inútiles para disminuir la tos ó para aliviar la ronquera y las anginas, este remedio, tan agradable como eficaz, con frecuencia restablece los pulmones, los bronquios y la tráquea en su estado normal.

10

Las Pastillas de Kemp para las Lonbrices deben ser conocidas y usadas por todas las madres opuestas á crueldades innecesarias en la crianza de los niños. No solo producen una operación pronta y sin dolor, sino que tienen el mérito de ser agradables á los tiernos enfermos que se curan de un modo tan agradable. Los niños que luchan convulsivamente para rechazar las nauseabundas dosis que se les administra por fuerza con la cuchara, luchan casi tan vehementemente para conseguir las pastillas. Son el vermífugo mas eficaz de cuantos se conocen, no contienen mineral y producen un efecto suavizante y saludable en la membrana intestinal. Están preparadas y envasadas en frasquitos de cristal.—Se hallan de venta en todas las principales droguerías.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto en la goleta *Flor-Avante*, vapor norte-americano *Guatemala* y barca inglesa *Vieña*, con expresión de bultos, contenidos, destinos, aforos y valores.

En la goleta "Flor-Avante" al extranjero.

4 bultos de café con 600 libras, á 10 centavos libra. \$	60.
8 bultos de tabaco con mil 200 libras en todo, á 10 centavos libra.	120.
2 gruesas canastos, á 3 pesos docena.	72.
3 redes de frutas en.	6.
18 bultos arroz con 2,700 libras en todos, á 4 centavos libra.	108.
12 cajas con 1,000 puros cada una, á 5 pesos millar.	60.
1 caja cigarros en.	10.
4 docenas petates á 3 pesos docena.	12.
1 bulto de maiz con 150 libras, á 3 centavos libra. .	4. 50
2 bultos frijoles con 300 libras, á 2 centavos libra. .	6.
2 fardos azúcar con 200 libras, á 5 centavos libra. .	10.

En el vapor "Guatemala" para Liverpool.

172 bultos de algodón desmotado con 45,470 libras, á 30 centavos libra.	13,641.
6 botes bálsamo con 678 libras, á 75 centavos libra. .	508. 50
667 sacos café con 86,950 libras, á 10 centavos libra. .	8,695.

Al Havre.

36 sacos café con 5,032 libras, á 10 centavos libra. .	503. 20
--	---------

Para Nueva-York.

39 cueros de res á 2 pesos cada uno.	78.
---	-----

Para Colon.

1 bote bálsamo negro con 150 libras, á 75 cent. libra. .	86. 25
--	--------

Para Panamá.

14 sacos de café con 1,600 libras, á 10 centavos libra. .	160.
---	------

30 sacos arroz con 4,500 libras, á 4 centavos libra. .	180.
--	------

Para Punitarenas.

27 sacos arroz con 4,050 libras, á 4 centavos libra. .	162.
--	------

2 bultos sombreros con 50 docenas, á 3 pesos docena. .	150.
--	------

Para la Union.

61 bultos azúcar con 6,700 libras, á 5 centavos libra. .	335.
--	------

4 sacos arroz y frijoles con 600 libras, á 3 cents. libra. .	18.
--	-----

2 petates de sala á 5 pesos cada uno.	10.
--	-----

Para el vapor.

8 bultos de azúcar con 1,200 libras, á 5 cents. lib. .	60.
--	-----

2 sacos café con 300 libras á 10 centavos libra.	30.
---	-----

2 sacos arroz, 300 libras, á	
------------------------------	--

4 centavos libra	12.
<i>En la barca inglesa "Vicuña" para Liverpool.</i>	
406 trozos palo mora con 42,700 libras á 4 centavos lib.	213. 50
470 bultos de moscavado con 70,500 libras, á 3 centavos libra	2,115.
20 bultos de algodón desmotado con 5,726 libras, á 30 centavos libra	1,717. 80
99 bultos café con 15,740 libras, á 10 centavos libra..	1,574.
785 cueros de res, á 2 pesos cada uno	1,570.

3010 bultos. Suman \$32,487. 75
 Administración de la Aduana marítima de Acajutla, Junio 10 de 1865.
Lorenzo López.

Resumen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano *Guatemala* el 6 del corriente con expresion de los bultos, contenido, destinos, aforos y valores.

<i>Para Liverpool.</i>	
84 tercios algodón con 22,544 libras, á 30 cents. lb.	6,763. 20
70 tercios café con 8,750 libras, á 10 centavos libra..	875.
17 botes bálsamo con 1,830 libras, á 75 centavos libra..	1,372. 50

<i>Para Londres.</i>	
363 tercios café con 54,450 libras, á 10 centavos libra .	5,445.

<i>Para Nueva-York.</i>	
3 tercios algodón con 857 libras, á 30 centavos libra..	257. 10

<i>Para Panamá.</i>	
37 tercios arroz con 5,550 libras, á 4 centavos libra ..	222.

1 bote bálsamo con 100 libras, á 75 centavos libra...	75.
---	-----

12 tercios con 62 cajas de 1,000 puros cada una, á 5 pesos millar.....	310.
--	------

1 bulto con 30 docenas patates á 3 pesos docena ..	90.
1 bulto con 40 docenas sombreros á 3 pesos docena.	120.

1 paquete con \$300 en dinero efectivo.	
---	--

<i>Para Puntarenas.</i>	
2 tercios sombreros con 130 docenas, á 3 pesos dna.	390.

10 fardos azúcar con 900 libras, á 5 centavos libra ..	45.
--	-----

<i>Para Corinto.</i>	
14 fardos de arroz con 2 mil 100 libras, á 4 cent. lib..	84.

2 bultos canastos con 6 docenas, á 3 pesos docena .	18.
---	-----

<i>Para la Union.</i>	
14 sacos café con 2,100 libras, á 10 centavos libra ...	210.

Recembarcados 1,000 ladrillos refractorios.
 631 bultos. Suman \$16,276. 80
 Administración de la aduana marítima de Acajutla, Julio 10 de 1865.
Lorenzo López.

PUERTO DE LA LIBERTAD.
 Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Salvador" procedente de Panamá.
 Nombres. Clase. Procedencia.
 H. Arroyo. 1^a. La Union.
 M. Pizarro. " " "
 M. Juhl. " " "
 Vicente Villaseñor 2^a. Puntarenas.
 D^a A. Marengo. " " "
 A. Mora. 1^a. Realejo.
 Libertad, Julio 18 de 1865.
A. T. Douglas, Capitan.

AVISOS.

EN LA BOTICA DE NAVARRO

Hay un surtido grande de medicinas muy buenas que serán vendidas á precios bastante cómodos. Las personas que concurren á la próxima fiesta del Salvador, y que especulan en esta clase de mercaderias, encontrarán una ocasion de proveerse á su entera satisfaccion, tanto por la calidad como por el precio de los artículos.

En la misma botica se venden varios útiles para uso de las familias, tales como: **geringas** de todas clases y tamaños, **mamaderas**, **tira-leches**, **pezomeras**, **ventosas**, **pe-sarios**, **cañúlas**, **sondas** y **candelillas** finas de goma elástica, **sondas exofagianas**, **bendajes herniarios**, [bragueros,] **suspensorios** &c.

Esquina del portal nuevo de Don Yanuario Blanco, Plaza de Santo Domingo.

San Salvador, Julio 18 de 1865.
Iv. Belisario Navarro.

INTERESANTE.

Se ha anunciado la venta de la **Hacienda San Diego** perteneciente á la mortual de Don Fermin Palacios, y la que suscribe hace saber al público que, como viuda de uno de los herederos y tutora de sus hijos, reclama su porcion hereditaria, ante los Tribunales, por lo que la venta no puede tener lugar legalmente hasta que se pongan á derecho los poseedores de los bienes del Señor Palacios.

San Salvador, Julio 11 de 1865.
Iv. Justa Herrera de Palacios.

FOTOGRAFIA
 CALLE DEL HOSPITAL,

FRENTE DEL SR. REGINO VALENCIA.

RETRATOS DE TARJETAS.

Tengo el gusto de ofrecer al honorable público mis servicios, á precios moderados.
 Retratos en cajitas bien adornados

á \$2. \$2. Ars. y \$3.
Enrique Sclignan.
 San Salvador, Julio 15 de 1865.

ESPECIALIDADES

á precios equitativos
 EN LA FARMACIA DE
AMBROSIO MENDEZ:
 Elixir de pepsina.
 Jarabe de hipofosfito de cal.
 Jarabe de rabano yodado.
 Fosfato de hierro soluble de Leras.
 Inyeccion y cápsulas de Matico.
 San Salvador, Julio 16 de 1865.
Ambrosio Mendez.

AUXILIO

á la Religion y las artes.

Están para llegar á esta Ciudad varios juegos de campanas en octavas, entonadas en sí B, en mí B, y en Dó, de modo que cada campanario forma un coro igual al de la música que esté dentro de la iglesia; pero para mejor complacer á los interesados que pueden serlo los que gobiernan iglesias, cabildos, colegios, hoteles y haciendas, se ha dispuesto fraccionar los juegos y vender las campanas que soliciten. Las hay de clase comun de Libras 30, 63, 115, 152, 161 y 242 á 8 reales cada Libra; y otras de gran lujo vistosisimas con guardas esmaltadas arriba y abajo son de Libras 38, 50, 100, 150, 200, 250 y 300 á 9 reales Libra. Ademas vienen campanillas de mano que pueden hacer el oficio de *picolos* para que nada falte al instrumental.

Si se logra que en una misma ciudad se distribuya un juego completo de campanas, puede oirse la orquesta en una hora dada.

Tambien se avisa que se han llenado los encargos que han hecho algunos amigos, pero que tambien habrá un sobrante para vender y son cruces, biriales y otros muebles para iglesia: tornillos para herreros, de 30, 25 y 15 pesos cada uno, instrumentos llamados tarrajas para hacer tornillos hasta de un diámetro del tamaño de un peso fuerte: yunque grandes y otros útiles así de que se dará noticia minuciosa con sus precios en lo que merezca la pena para facilitar los pedidos que hagan los interesados de afuera que no puedan ó no quieran moverse de sus domicilios, y á quienes se les ofrece el mejor despacho por una carta que dirijan.

San Salvador, Julio 11 de 1865.
Iv. M. Lagos y Hermano.

BUEN NEGOCIO

para un farmacéutico.
 Se necesita un boticario, á quien se le puede dar una colocacion, siempre que presente buenos informes.—
 Dirigirse á *Miguel Arrazola.* Iv.

Animales depositados.

Por el juzgado de paz de San Francisco Morazan, un buey burruaje.

Por el juez de paz de Quetzaltenango, un caballo canelo grande y royo.

Por el juez 2º de paz de Cojutepeque, una mula retinta.

Por el mismo juez 2º de paz, un caballo rosillo plateado.

Por el mismo juez 2º de paz, un macho pardo.

Animales subastados.

Por el juez de paz de Nejapa, un caballo retinto, vencido de una oreja, de regular tamaño. 2v.

INTERESANTE.

Se vende la hacienda llamada SAN DIEGO, situada á una legua de esta capital, compuesta de diez caballerías de hermosos terrenos con potreros zanjados, ocho suertes de caña en cosecha, excelente agua, buena casa de habitación, algunos útiles de agricultura &c &c.

El que quiera comprar esta preciosa finca, puede dirigirse á Doña Isidra de Palacios ó al que suscribe.

San Salvador, Julio 4 de 1865.

Daniel Palacios.

UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO.

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.
ENSAYESE, PRUEBESE.



Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de Tisis Pulmonar,

Catarro, Asma, Bronquitis, Tos Ferina, Coqueluche.

Espíritus de Sangre, é Inflamacion de la Garganta y del Pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tegido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA,

COMPUUESTO POR KEMP,

es un jarabe delicioso sin Opió, Acibo Prústico ni ningún otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades,

pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede ménos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones BRONQUIALES, LARINGEALES Y PULMONARIAS. Preparado solamente por LANMAN y KEMP, Droguistas por Mayor, New-York

AVISO a las personas

que les pueda convenir, que vendo por 500 \$ la posesion de 16 manzanas y media de terreno en el volcan de esta ciudad, que contienen 1,500 piés de CAPE en sus puestos, y cerca de mil dan cosecha este año: cien tareas de MILPA y doce de FRIJOLES en cosecha: Casas, almacigo de café, instrumentos de labranza, bestia de servicio &c.

Santa Ana, Julio 4 de 1865.

1v. José Leon Castillo.

Animales depositados.

Por el juzgado de paz de Chalchupán un buey barcino, grande cornudo.

Por el juez de paz de Jocoro una yunta de bueyes joscos.

Por el mismo juez un macho tordillo y un buey prieto hijares y frente blanca.

Por el juzgado 2º de paz de Cojutepeque un caballo tordillo saipicado.

Por el mismo juzgado una mula retinta.

Por el mismo juzgado un caballo colorado caroto hijares blancos.

Por el juez de paz de Salcoatitan un buey joso, frontino lebruno.

Animales subastados.

Por el juez de paz de Jocoro un macho tordillo y un buey negro hijares y frente blanca.

Por el mismo juez un macho tordillo, un buey viejo negro, dos bueyecitos de tres años también negros y un novillo blanco.

3v.

SE VENDE

EN SAN SALVADOR.

Una máquina de vapor de poder de 10 caballos, hecha por uno de los mejores fabricantes, portátil, en muy buen estado.

Una liña de ejes de 36 pies de largo, con sus chunaseras y completa, con tambores para comunicar la fuerza á las

Dos máquinas de desmotar algodón, una de 120 sierras y la otra de 100.

160 pies de fajas ó correas de zuela, de 10 pulgadas y 8 pulgadas de ancho.

3 prensas de mano para bultos de 10 arrobas.

1 Reprensa movida por la misma máquina de vapor.

Un surtido de género para enfardelar, mocates, sinchos y otros útiles como acéteras, llaves &c. &c.

En Chalatenango, un DESMOTADOR de 60 sierras, con su correspondiente poder de caballo.

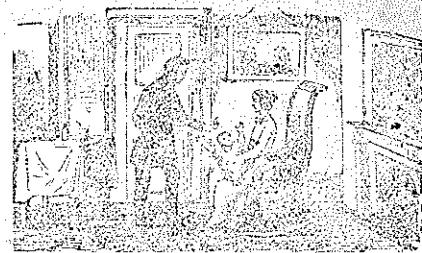
En Santa Ana, un desmotador de 50 sierras con su correspondiente prensa y poder de caballo.

Ofertas para todo ó parte de la maquinaria arriba expresada, serán recibidas por

Merford Sinclair y C^a

San Salvador, 28 Junio 1865.

LA SALUD DE LOS NIÑOS



PASTILLAS VEGETALES DE KEMP PARA LAS

LOMBRICES.

Ninguna madre debe dejar de tener un regular repuesto de este vermífugo delicioso y eficaz. Se responde de que expulsen del estómago y del vientre hasta el último vestigio de los vermes, y de que no solo acaban con las lombrices, sino que además extinguen completamente la mucosidad en que se engendran, impidiendo de ese modo su renovacion. Téngase presente que los niños las toman con tanto gusto como si fuesen confites.

NO CONTIENEN UN SOLO ATOMO DE MERCURIO O DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA VENENOSA, y no hay necesidad de tomar otro purgante después de usarlas. En una palabra hacen lo que se dice de ellas, y eso del modo mas completo y eficaz.

Unicos propietarios.

LANMAN Y KEMP.

69, 71 y 73 Water street, Nueva York.

Todos los droguistas en general las tienen de venta

IMPORTANTE.

Desde el dia 1º de Julio próximo quedará establecida la línea de Diligencias entre esta Capital y la Nueva San Salvador; y en los dias 1º, 6, 16 y 21 de cada mes para la Libertad.

Los billetes se espendrán en casa del padre Ayala, esquina Sudeste de la plaza de Santo Domingo, por el empresario que suscribe ó su esposa.

El viaje á la Nueva San Salvador será diario y en los dias ya expresados á la Libertad; debiendo pasar el carruaje al domicilio de cada pasajero á las SEIS y MEDIA de la mañana.

El valor de cada billete de ida á la Nueva San Salvador será el de 6rs.

De vuelta..... 6rs.

A la Libertad, de ida.... \$2. 4rs.

De vuelta..... \$2. 4rs.

Los magníficos carruajes y los 21 caballos de tiro que ha traído el empresario últimamente venido de Guatemala, es una garantía para que el público quede satisfecho con tan útil empresa, de que por tanto tiempo ha carecido la Republica; contando como cuenta con el apoyo decidido del Supremo Gobierno.

San Salvador, Junio 30 de 1865.

Pedro Manzano.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, JUEVES 27 DE JULIO DE 1864.

N.º 11. 94.

AVISO.

“EL CONSTITUCIONAL” se publicará una ó dos veces por semana.
Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interés particular, firmados por el interesado, adelantándose el precio de la inserción, el que se contrastará con el Director de la imprenta.

INDICE.

PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional.	Pág.	Col.
Policía.....	1	1
El verdadero retroceso.....	1	2
CÓNICA LOCAL.—Policía.....	2	2
Barrio.....	2	3
El Señor General, Gonzalez.....	2	3
INTERIOR.—Junta de Crédito público.....	2	3
EXTERIOR.—Honduras.....	3	1
Estados Unidos.....	4	2
América del Sur.....	6	2
VARIADAS.—El cristianismo.....	7	1
Agua Florida de Murray y Lammie.....	7	2
MOVIMIENTO MARITIMO.—Pacífico de la Union.....	7	3
AVISOS.....	8	1
A ÚLTIMA HORA.....	8	3

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Julio 27 de 1864.

Policía.

§ 13.

El número 5º del artº 472 Pn. dice así:

“Los que causaren lesiones que no impidan al ofendido trabajar por mas de ocho dias, ni hagan indispensable la asistencia del facultativo por igual tiempo;”

Respecto de esta disposicion nada tenemos que decir porque está tan claramente indicada y es tan manifiesta su justicia, que no encontramos explicacion posible.

Recordaremos sin embargo á los Señores jueces de paz que no dejan de haber ciertos abusos no respecto de esta falta, sino respecto de delitos de lesiones graves que se suelen apañar calificando de leves algunas heridas, golpes ó contusiones, que en sí son de consideracion, con la sola idea de librar á sus autores de la merecida pena que impone la ley á los reos de lesiones graves; y si es cierto que los jueces deben seguir la opinion de los facultativos ó peritos que verifican el reconocimiento, tambien lo es que deben vigilar porque no haya abusos de parte de ellos; y para esto fijarse bien en la calidad de las lesiones, su situacion y dimensiones, el tiempo de la curacion y otras circunstancias que demuestran con toda seguridad que hay mayor gravedad en el enfermo que la que indican los que lo reconocen;

y si estos no dicen la verdad á ese respecto, juzgarlos como perjuros y siguiéndoles el sumario respectivo dar cuenta con él al superior por ser el perjurio un delito grave.

No nos parecen pues, de poca importancia estas indicaciones; juzgámdolas útiles en cuanto á que es necesario no solo penar á los autores de faltas de lesiones leves con el arresto menor y multa de cinco á veinte y cinco pesos, sino tambien á aquellos que sabiendo que hay mayor gravedad en las lesiones, por favorecer á los que las cometen faltaren á su obligacion jurando que son leves y encubriendo así verdaderos delitos.

La misma pena tienen: “¿? Los que soltaron ó azuzaron maliciosamente contra alguna persona, perro á otro animal fiero, ó lo prepararen algun precipicio para que se dañe cuando no llegare á realizarse el daño;”

Aquí la ley castiga la intencion; y así como el que causa lesiones leves atenta directamente contra el individuo, así el que cohe sobre otro un animal fiero ó lo pone asechanzas para dañarlo, tiene la dañada voluntad de causarle un mal mas ó menos grave, y en tal caso la ley es justa imponiendo una pena á los mal intencionados.

Esta clase de faltas suelen verse con indiferencia por los vecinos y autoridades de los pueblos; y creemos que puede consistir esto en que no han visto la ley. Véanla pues y comprendan que para el buen orden y policía, es necesario que todo el mundo goce de absoluta seguridad en sus personas para bien y quietud de las poblaciones.

Tal vez habrá ocasiones que esta falta no deba computarse como tal, estas escepciones han de ser juiciosamente calificadas segun las circunstancias: así un vecino que ve á un ladrón á otro mal intencionado que quiere allanarle su morada con mal fin, tiene el derecho de usar toda clase de defensas para evitar el daño que puede inferirsele. Está en su derecho, como lo estaria en casos semejantes.

Poca explicacion necesitan estas disposiciones y por esto veremos las siguientes.

El verdadero retroceso.

“¿En qué estado se encuentra Guatemala á la desaparicion de Carrera, que era el instrumento ensangrenta-

do del retroceso?” dice el Continental. Respondamos.

¿Hay mala fé ó hay ignorancia de parte del autor de las líneas subrayadas.

Los Continentalistas que han querido representar la dislocacion de la América Central, han llevado el chasco mas fatal á la muerte de General Carrera.

Nada ha sucedido que contrarie el orden.

La ley domina.

El respeto de los que nos queremos llamar ciudadanos del orden, es la base de nuestras instituciones, y sostenemos lo que aquellos hombres, arrojados tristemente de su patria, no pueden sostener lejos de ella.

¿Creemos que hay mala fé?

Donde no hay buenos principios apoyados en la buena inteligencia de hechos que se ven y se palpan, no hay nada.

Donde el espíritu de negacion quiere contrarrestar con lo que se afirma por hechos ciertos, no puede presidir la buena fé. El espíritu de las tinieblas hará dominar de momento una idea insostenible y mañana morirá, con el desengaño.

En el proselitismo de la disolucion no hay buena fé.

Ni puede haberla desde el momento que se prostituye, por hombres llamados á dar su contingente para la civilizacion de nuestros países, la buena, la grandiosa idea del orden basado no en las palabras del Continental, sino en los principios que nos han dado otros frutos que los de la escuela de malos energúmenos, los que empezamos á recoger hoy.

No comprendiendo todo esto, no pudiendo estudiarlo, no pudiendo decir lo que dicen los Señores del Continental, no pueden hablar y se producen con la mala fé de una mala causa.

Y si no que hablen los hechos. Ellos sean los que respondan, no nosotros que tal vez caemos en un mal estremo de la ilusión: el de defender á nuestra patria, Centro-América.

El General Carrera desapareció; este es un hecho que vemos confirmado y no podemos disentirlo.

No hablamos de aquella persona. Los muertos se merecen siquiera el respeto de la tumba.

Pero afirmamos que en los escritores que se toman la libertad de hablar de lo que no conocen, ó hay mala fé ó hay ignorancia.

La mala fé y tambien la ignorancia dan la mas alta idea del retroceso cuando salen á luz, porque todo aquel que habla recorriendo una á una las páginas de la historia, y estudia y puede comprender lo que estudia; y quiere dar honor á una de las partes de la América como eco de una publicacion americana, tiene el deber de sostener los principios americanos, fijarse en ellos y hacer como nosotros, dar el testimonio del mayor respeto por la justicia de la causa que debemos defender, no como nuestra causa egoísta sino como la gran causa de la unidad defendida y sostenida por la gente honrada.

Centro-América es nuestra patria y defenderemos, contra los malos propaladores de barbarismos, el principio que nos rige, nuestra union en la amistad, la autonomía radical del país.

Merezcan el desden de los que vean bien y juzguen mejor, esos denigrantes gratuitos que solo por pertenecer á la escuela de la disolucion, se hacen apóstoles del verdadero retroceso.

CRONICA LOCAL.

Policía.

Por órden y excitacion del Señor Gobernador se están blanqueando las casas de la Ciudad, se limpian las calles y se componen las aceras. Juzgamos que para la próxima fiesta del Salvador que tendrá lugar muy pronto, todos habrán arreglado y compuesto sus casas y la parte de calles que les corresponden.

Barrios.

El bergantín nacional "Experimento" se halla en la rada de la Libertad. Tiene á su bordo al ex-General Barrios á quien, con arreglo á las leyes del país, va á juzgarse para imponerle la pena que merezca si de las pruebas que deberán aducirse resulta ser reo de los delitos que se le acusan.

El Supremo Gobierno quiere que se dé la mayor importancia al juicio que va á seguirse con el indiciado Señor Barrios, para que lo juzguen todos y vean si merece ó no pena el

procesado. En tal virtud el público todo sabrá el enjuiciamiento y dará su fallo.

El Señor General Gonzalez.

El día 25 del corriente, cumpleaños del Señor General Gonzalez, recibió este Señor en su casa á sus amigos. S. E. el Presidenté tambien pasó á ver al Jefe que mandó en el hecho de armas de la Union, y tanto S. E. como todos los amigos de aquel digno General, repitieron sus parabienes al esclarecido militar que dió en tierra con el elemento de anarquizacion que quiso levantarse en San Miguel. Todo el dia fué una verdadera fiesta de ovacion y por la noche se sirvió un banquete en el Hotel Aleman al que invitaron los Señores Don Victor Ambrosi y Don Julio César Garrido, españoles ambos que quisieron felicitar á S. S. mostrándole sus buenas simpatías. Agradecemos aquel obsequio á aquellos Señores porque honraron al digno General Don Santiago Gonzalez.

INTERIOR.

Junta de Crédito público.

Cuadro que demuestra los trabajos de la Junta de Crédito público desde el dia primero de Junio hasta el veinte del mismo, fecha de su clausura.

N. del espdt.	Nombre del reclamante.	Vecindario.	Procedencia del reclamo.	Cantidad reclamada.	Cantidad reconocida.
849	Don Manuel A. Evora por endoso de varios prestamistas.....	Chalatenango	Vienen.. \$	75,832. 93 6	47,396. 75
850	Señora Ana S. Recinos.....	San Salvador	Empréstito.....	77. 50	77. 50
851	Don Ramon Acevedo.....	Idem	Pérdidas.....	506. . .	338. . .
852	„ Fernando Alvergue por endoso de varios prestamistas.....	Chalatenango.	Empréstito.....	260. . .	260. . .
852½	„ Manuel E. Melendez por endoso de varios prestamistas.....	San Salvador.	Idem.....	225. . .	225. . .
853	Señora Juana M. Nuila.....	Idem	Idem.....	454. . .	454. . .
853½	Don Manuel A. Evora.....	Chalatenango.	Pérdidas.....	723. 50	426. . .
854	„ Tomas Ruiz.....	Santa Clara.	Empréstito.....	120. . .	120. . .
854½	„ Matias Peraza.....	Suchitoto	Exacciones.....	50. . .	50. . .
855	Sres. Máximo y Ponciano Hernandez	Dolores.	Empréstito.....	250. . .	250. . .
856	Testamentaria del Presbítero Don Gregorio Navarro.....	Idem	Exacciones.....	200. . .	200. . .
856½	Don Joaquin E. Guzman.....	San Miguel.	Empréstito.....	115. . .	115. . .
858	„ Julian Escoto por endoso de Rosa Bargas.....	San Salvador.	Idem.....	1,315. 11 7	1,300. . .
859	Don Doroteo Mijango.....	Idem	Idem.....	47. 50	47. 50
860	Señora Juana Moran.....	Idem	Idem.....	25. . .	25. . .
861	Don Tomas Ayala.....	Idem	Pérdidas.....	636. . .	477. . .
862	„ Pedro Delgado.....	S. Pedro Masahuat	Empréstito.....	55. . .	55. . .
863	„ Sebastian Cardoza.....	San Salvador.	Idem.....	30. . .	30. . .
863½	„ Máximo Gomez.....	Ilobasco.	Pérdidas.....	551. . .	367. . .
864	Señora Candelaria Santos.....	San Salvador.	Empréstito.....	12. 50	12. 50
865	Sres. Felipe Najarro y Eusebio Abrego	Cojutepeque.	Pérdidas.....	18. . .	18. . .
866	Don Gregorio Quintana.....	Metapan.	Empréstito.....	82. 50	82. 50
867	Señora Carmen Ruiz.....	Idem	Pérdidas.....	820. . .	615. . .
868	Don Bonifacio Soza á nombre de varios prestamistas.....	Idem	Empréstito.....	20. . .	20. . .
869	Señor Cipriano Cárdenas.....	S. Buenaventura.	Idem.....	60. . .	60. . .
			Idem.....	42. . .	42. . .
			Pasan..	82,528. 55 5	53,062. 75

N. de esp. de	Nombre del reclamante.	Vendedor.	Procedencia del reclamo.	Cantidad reclamada.	Cantidad reconocida.
870	Don Manuel E. Melendez.	San Salvador.	Imprestito.	40.	40.
871	" José Mr. Lagos.	Idem.	Idem.	39.	39.
872	" Luciano Hernandez.	Idem.	Idem.	422.	422.
873	" Blas J. Vides.	San Vicente.	Idem.	160.	160.
874	" Manuel Lopez.	San Salvador.	Idem.	68.	68.
875	Doña Juana Cardoza.	Idem.	Idem.	110.	100.
876	Don Bartolo Flores.	Idem.	Pérdidas y perjuicios.	1,686.	600.
877	Señora Eugenia Paz.	Idem.	Imprestito.	115.	115.
879	Señores Ignacio Rivera y Timoteo Rodriguez.	Sesore.	Idem.	58.75	58.75
881	Don Domingo Velazco.	San Salvador.	Idem.	20.	20.
882	Señora Gertrudis Guzman.	La Union.	Idem.	50.	50.
883	Señor Isidro Burgos.	S. Pedro Nonualco.	Idem.	55.	55.
884	" Manuel Dwan.	San Salvador.	Idem.	50.	50.
885	Señora Leandira Rosales.	Idem.	Idem.	392.75	392.75
886	" Viviana Rivera.	Acahuaca.	Idem.	99.	45.
887	Don Hermenegildo Paniagua.	San Salvador.	Imprestito.	45.	70.
888	Iglesia de San José.	Idem.	Pérdidas.	518.50	374.
889	Don Feliciano Sifontes.	Santa Ana.	Imprestito.	39.50	39.50
890	Señora Manuela Rivera.	San Salvador.	Pérdidas.	246.	164.
891	Señor Pedro Paniagua.	Idem.	Idem.	103.	90.
892	" Filadelfo Tobar a nombre de varios prestamistas.	Metapan.	Imprestito.	139.	139.
894	Don Nicolas Aparicio.	San Salvador.	Pérdidas.	333.50	223.75
895	Señora Josefa Ullora.	Idem.	Idem.	39.624	50.
896	Don Carlos Silva a nombre de varios prestamistas.	Idem.	Idem.	462.50	462.50
897	Idem.	Idem.	Idem.	100.	15.
898	Testamento de D. Manuel Sandoval.	Santa Ana.	Idem.	15.	35.
899	Don Nicolas Angulo.	San Salvador.	Idem.	35.	35.
900	Señor Guillermo Huezco por sí y a nombre de varias personas.	Sonsonate.	Pérdidas.	87,928.68	56,929.25

EXTERIOR.

Honduras.

(De la Gaceta Oficial de Comayagua del 21 de Junio, 1865.)

El Senador Presidente de la Republica de Honduras.

A consecuencia de las disposiciones anteriormente emitidas sobre emigracion de Honduras.

ACUERDA:

Los emigrados procedentes de la Republica del Salvador que hubiesen ingresado a ingresar a esta Capital, con motivo de la insurreccion de San Miguel, recientemente sofocada, se presentaran al Jefe Politico de este Departamento; permaneciendo bajo la inspeccion y vigilancia del referido funcionario.

Dado en Comayagua, a los 17 dias de Junio de 1865.

Crescencio Gomez.

El Ministro de Relaciones y Gobernacion, Francisco Cruz.

TRATADO entre la Republica de Honduras y los Estados Unidos de America.

El Presidente en quien reside el Supremo Poder Ejecutivo del Estado.

Por cuanto: la Camara de Diputados de la Camara de Diputados del Estado de Honduras, con presencia del

La Camara de Diputados del Estado de Honduras, con presencia del

Y por el Presidente de los Estados Unidos, Thomas H. Clay, Ministro

Residente de los Estados Unidos, en la Republica de Honduras.

tratado de amistad, comercio y navegacion.

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

como sigue:

TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVIGACION ENTRE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Habiendo tratado comercial establecido hace algun tiempo entre la Republica de Honduras, y los Estados Unidos, ha parecido conveniente para la seguridad, como tambien para el fomento de sus mutuos intereses, y para la conservacion de la buena inteligencia entre la mencionada Republica y los Estados Unidos, que las relaciones que ahora existen entre ambas partes, sean reconocidas y confirmadas formalmente por medio de un tratado de Amistad, Comercio y Navegacion.

Con este objeto han sido nombrados los respectivos Plenipotenciarios, a saber:

Por Su Excelencia el Presidente de la Republica de Honduras, el Señor Licenciado Don Manuel Colindres, Ministro de Relaciones Exteriores de dicha Republica;

Y por el Presidente de los Estados Unidos, Thomas H. Clay, Ministro Residente de los Estados Unidos, en la Republica de Honduras.

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

El presente es el texto de dicho tratado, con presencia de los

Artículo I.

Habrà una perpetua amistad entre el Gobierno de la Republica de Honduras y sus ciudadanos por una parte, y los Estados Unidos y sus ciudadanos por otra parte.

Artículo II.

Habrà entre los territorios de la Republica de Honduras y todos los territorios de los Estados Unidos, una reciproca libertad de comercio. Los ciudadanos y subditos de los dos países, respectivamente, tendran libertad para ir, libre y seguramente, con sus buques y cargamentos, a todos puertos, puntos y rios en los territorios antedichos, a los cuales se permitiere ir a otros ex- tranjeros, entrar en los mismos, y permanecer y residir en cualquiera parte de ellos, respectivamente; tan- bien para alquilar y ocupar casas y almacenes para los objetos de su comercio; y generalmente los comerciantes y traficantes de cada nacion, respectivamente, gozaran la mas completa proteccion y seguridad para su comercio; estando siempre sujetos a las leyes y estatutos de los dos países, respectivamente.

Del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

del mismo modo, los respectivos buques de guerra, y paquetes de correo

de los dos países; tendrán libertad para llegar franca y seguramente, á todos los puertos, ríos y lugares, á que se permite ó se permitiese llegar buques de guerra y paquetes de correo de otras naciones, entrar en los mismos, anclar y permanecer, y repararse, sujetos siempre, á las leyes y estatutos de los dos países respectivamente.

Por el derecho de entrar en puertos, ríos y lugares de que se hace relación, en este artículo, no está comprendido el privilegio del comercio de escala y cabotaje, que únicamente será permitido á buques nacionales del país donde se hiciere semejante comercio.

Artículo III.

Siendo la intención de las dos altas partes contratantes, el obligarse por los artículos precedentes, á tratarse la una á la otra en los mismos términos que á la nación mas favorecida, por el presente convienen mutuamente en que cualquier favor, privilegio ó inmunidad, de cualquiera especie que fuere, que en materias de comercio y navegación haya concedido actualmente ó pueda en adelante conceder, alguna de las partes contratantes á los súbditos ó ciudadanos de otra nación cualquiera, se hará extensivo á los súbditos ó ciudadanos de la otra alta parte contratante gratuitamente; siempre que la concesión en favor de la otra nación hubiere sido gratuita, pues siendo condicional, en tal caso por mútuo convenio, se acordará una compensación equivalente, cuanto sea posible y proporcionada, así en el valor como en los resultados.

Artículo IV.

No se impondrán otros ó mas altos derechos á la importación en los territorios de la República de Honduras, de cualesquiera artículos del producto natural, producciones, ó manufacturas de los territorios de los Estados Unidos, ni se impondrán otros ó mas altos derechos á la importación en los territorios de los Estados Unidos de cualesquiera artículos del producto natural, producciones ó manufacturas de la República de Honduras que los que se pagan ó pagaren por semejantes artículos, cuando sean producto natural, producciones ó manufacturas de cualquier otro país extranjero; ni se impondrán otros ó mas altos derechos ó impuestos en los territorios de cualquiera de las altas partes contratantes, á la exportación, de cualesquiera artículos para los territorios de la otra, que los que se pagan ó pagaren por la exportación de iguales artículos para cualquiera otro país extranjero; ni se impondrá prohibición alguna á la exportación ó importación de cualesquiera artículos del producto natural, producciones ó manufacturas de los territorios de

la República de Honduras, ó de los territorios de los Estados Unidos para los dichos, ó de los dichos territorios de la República de Honduras; ó para los dichos, ó de los dichos territorios de los Estados Unidos, que no se extiendan igualmente á todas las otras naciones.

Artículo V.

No se impondrán otros ni mas altos derechos, ni pagos por razon de toneladas, fanal, emolumentos de puerto práctico, derecho de salvamento, en caso de pérdida ó naufragio, ni por razon de algunas otras cargas locales en ninguno de los puertos de los Estados Unidos, á los buques de Honduras, sino los que únicamente pagan en los mismos, los buques de los Estados Unidos, ni en los puertos de la República de Honduras se impondrán á los buques de los Estados Unidos otras cargas que las que en los mismos puertos, pagan los buques de Honduras.

Artículo VI.

Se pagarán los mismos derechos de importación en los territorios de los Estados Unidos por los artículos de productos naturales, producciones y manufacturas de la República de Honduras, bien sean importados en buques de los Estados Unidos ó en los de Honduras, y los mismos derechos se pagarán por la importación en los territorios de la República de Honduras, de las manufacturas, efectos y producciones de los territorios de los Estados Unidos, aunque su importación sea en buques de Honduras ó en los de los Estados Unidos.

Los mismos derechos pagarán y gozarán las mismas franquicias y descuentos concedidos á la exportación para los territorios de los Estados Unidos, cualesquiera artículos de los productos naturales, producciones ó manufacturas de la República de Honduras, ya sea que la exportación se haga en buques de los Estados Unidos ó en los de Honduras; y pagarán los mismos derechos, y se concederán las mismas franquicias y descuentos de la exportación para la República de Honduras de cualesquiera artículos de los productos naturales, producciones ó manufacturas de los territorios de los Estados Unidos, sea que esta exportación se haga en buques de Honduras ó en los de los Estados Unidos.

(Concluirá.)

Estados Unidos.

[De *El Continental* de Nueva York de 3 de Junio de 1865.]

JEFFERSON DAVIS.

SU CONDUCTA EN LA PRISION.

Este personaje de funesto recuerdo sigue todavía ocupando algun tanto la atención pública, y no contento con la odiosidad que sobre él pesa, trata de cubrirse de ridículo por su conducta en la prisión. En nada se

conoce mejor el temple de las almas que en las situaciones de desgracia. El héroe caído aparece mas grande en la caída que en aquel triunfo; pero Jefferson Davis no pertenece á la familia de los héroes sino á la de los altaneros y vanos, y como tal está portándose. El vencido que estima su dignidad se resigna á la suerte que el vencedor le depara, y deja á la opinión pública que condene las inhumanidades, cuando inhumanidades se cometen. Los arrebatos de pasión de resistencia, cuando son absurdos, por inútiles son tan estúpidos como las coces que tira la mula cantra la espuela que la aguijonea. Pero, en el caso de Jefferson Davis la conducta es tanto mas absurda cuanto que él es tratado como los demas prisioneros del fuerte Monroe en que se halla todavía encerrado, y cien veces mejor que lo que él hizo tratar á los prisioneros federales cuando los tenia en las cárceles de Richmond.

De un periódico de Nueva York copiamos la siguiente relación de una escena de fuerza provocada por el ex-presidente de la confederación, que ciertamente no honra mucho ni la filosofía ni la dignidad del ex-presidente.

El corresponsal de un periódico de Filadelfia, que escribe del fuerte Monroe, dice que el 25 de Mayo por la mañana Davis, se quejó de sentirse enfermo, y suplicó que le enviaran un médico. El oficial de guardia, despues de consultar las autoridades correspondientes, contestó al prisionero que se le permitiera un médico. ¿Qué médicos tenéis aquí? preguntó Jefferson Davis al capitán J. E. Tetlow, oficial de guardia aquel día. El capitán Tetlow mencionó los nombres de los doctores Baneroff, Janeway y Craven. ¿De dónde es el Dr. Baneroff? preguntó Jefferson. De Connecticut, replicó el capitán. “Entonces no lo quiero.” De dónde es Janeway? Sabes de dónde es Craven? persistió Jefferson Davis. “Si, es de Nueva Jersey.” “Que venga pues.” El Dr. es un unionista decidido. Nada de alarmante encontró en el estado físico de Davis. Cuando se sirvió á Davis su comida al mediodía, se descubrió el verdadero motivo del deseo de Jefferson, para que le concedieran un médico. El asesinato de nuestros prisioneros se alimenta con raciones como las del ejército de línea, precisamente de la misma calidad y en la misma cantidad en que se dan á los soldados de la guarnición. Jeff. Davis no ha tomado este alimento con gusto aparente. El sábado al mediodía arrojó la sopa, el pan y la carne, y exclamó con voz colérica, “que no estaba acostumbrado á una subsistencia semejante, y que no lo sufriria.” El oficial y los centinelas que se hallaban en la celda lo mi-

razon con tranquila sorpresa. Davis se encolerizó mas, y se paseó á lo largo de la celda, exclamando que se le queria asesinar. Una vez trató de quitar el fusil á uno de los centinelas. No pudiendo lograrlo, se desgarró el chaleco y la camisa, descubrió su pecho, y pidió que lo fusilaran. No se le concedió esta petición melo-dramática. Por el contrario, se informó al oficial de guardia y al general Miles que el prisionero se conducía con violencia y se le mandaron poner grillos. Así se verá, pues, que esta medida queda plenamente justificada en todos sentidos. Cuando los oficiales quisieron ponerle las argollas se volvió mas violento que antes, y se opuso con toda su fuerza al ajuste de los grillos. Se le asió suave pero firmemente, y se le aseguraron las argollas. Mientras el oficial desempeñaba este penoso deber, Davis lo cubria de improperios. Se le permitió que riñera sin interrupcion. Desde que se le aprehendió se ha conducido de un modo altanero, arrogante, hasta el 25 de Mayo, en que se ha hecho desenfrenadamente violento. El Dr. Craver lo ha visitado otra vez, y dice que su salud es buena. No se permite que se introduzcan periódicos en su celda. Mientras estuvo á bordo del *Clyde* logró obtener un *Enquirer*, que contenia la proclama del Presidente Johnson, ofreciendo una gratificacion por su captura; y despues de leerla, observó que los Estados Unidos no se atreverian jamas á ahorcarlo.

SU ENJUICIAMIENTO.

De las actuaciones del proceso sobre el asesinato de Mr. Lincoln, no ha resultado hasta ahora, á lo ménos en la parte publicada, cargos inmediatos contra Jefferson Davis, si bien se cree que en la parte que se mantiene secreta, aparece su complicidad. El gobierno que, segun todos los síntomas, está dispuesto á proceder enérgicamente contra los jefes de la rebelion, ha resuelto someter al ex-presidente á juicio como traidor á los Estados Unidos; y, á continuacion insertaremos un extracto de la resolucion del jurado de acusacion contra dicho jefe. Pero, para que su forma sea mas inteligible á nuestros lectores, debemos decir antes unas pocas palabras. La ley de los Estados Unidos previene que nadie podrá ser encausado ni juzgado, sino por el tribunal del territorio dentro de cuya jurisdiccion se haya cometido el delito. El delito ó los delitos con que se puede acusar y condenar á Jefferson Davis, han sido cometidos por él en territorio de los Estados del Sur, que se insurreccionaron, le eligieron por jefe y le concedieron los medios para causar á la Union los males que ha causado. Estos Estados, vencidos

por las armas federales, se hallan declarados en estado escepcional, sometidos á la autoridad militar, y por consiguiente carecen de tribunales legales, y hasta de los derechos para juzgar ó hacer juzgar. Así, el enjuiciamiento era imposible, legalmente hablando, en el territorio en que los delitos habian sido cometidos.

El gobierno federal, para no salirse de la legalidad mas estricta, ha resuelto que el ex-presidente de la rebelion sea encausado por el tribunal de Washington por el delito de haber cometido por medio de sus agentes militares, el delito de atacar el fuerte de St. Stevens, que está dentro del círculo jurisdiccional de dicho tribunal. Cuando aquel ataque se verificó, dimos cuenta de él á nuestros lectores, anunciando la proximidad en que los soldados confederados habian estado cerca de Washington. Por de pronto, el ex-presidente del Sur en su causa de traicion, será juzgado por los tribunales civiles, y aun se asegura que el Presidente Johnson ha resuelto que no haya mas juicios militares.

He aquí el extracto de la acusacion del jurado contra Jefferson Davis, que tomamos de un periódico de esta ciudad:

La acusacion proferida por el gran jurado de la Corte Suprema del Distrito de Columbia contra Jefferson Davis anuncia que Jefferson Davis, recientemente del condado de Henrico, en el Estado de Virginia, habiendo y residiendo en los Estados Unidos, y debiéndoles sumision y fidelidad; proyectando é intentando malignamente perturbar la paz y subvertir el gobierno de los Estados Unidos, á fin de agitar, animar y excitar á la rebelion, la insurreccion y la guerra contra los Estados Unidos, ilegal, alevosa, depravada y traidoramente maquinó, hizo levar y llevó á efecto la guerra contra los Estados Unidos, el dia 19 de Junio de 1864, en el ante citado condado de Henrico, con el objeto de subvertir el gobierno, en el dicho distrito de Columbia, y ligado en conspiracion con gran número de insurgentes, y siendo él el caudillo y comandante en jefe de dichos insurgentes, marchó á invadir dicho condado de Washington, y entónces y en aquel lugar, el 13 de Julio de 1864, comenzó operaciones militares contra cierto fuerte llamado Stevens, matando é hiriendo un gran número de las tropas de los Estados Unidos, en contravencion con la obligacion de sumision y fidelidad á los Estados Unidos.

Del *New York Herald* de 19 de Julio tomamos las siguientes noticias.—El Presidente Johnson habia mejorado de su salud que se habia alterado. El general Meade se ha despedido del ejército del Potomac

que se ha disuelto. Este ejército que en un tiempo contó 200,000 hombres, estaba ya reducido á 16,000. El 21 de Junio 10,000 hombres de Kirby Smith se han perdido bajo palabra con noventa piezas de artilleria y entregando 20,000 sitios de armas. Los jefes que se han rendido serán de sesenta á ochenta. Los generales Shelby y Magruder se han refugiado en Méjico con su caudillo Kirby Smith. El general Gordon Granger ha publicado en Galveston su órden asumiendo el mando de todas las tropas de Tejas. Los imperialistas en Matamoras se han apremiado mucho recientemente con la noticia de que presto se dirigirán por el Rio Grande 70,000 hombres de los Estados Unidos á situarse á Tejas. El cuarto cuerpo de ejército destinado para Rio Grande pasó por Nueva Orleans el 22. De Brownsville decian que se habia tomado la correspondencia cruzada entre el general rebelde J. E. Slaughter y el mejicano imperialista general Mejía, descubriéndose muy claramente que el tráfico de algodón del gobierno rebelde fué reconocido por Maximiliano y sus autoridades y que cerca de dos millones de pesos en valores de aquel artículo habian cruzado las aguas de Rio Grande á Méjico. Asimismo se descubre la connivencia de las autoridades imperialistas para evitar el rendimiento de Kirby Smith. El general Heron que manda la division del Norte de la Luisiana ha mandado destacamentos del cuartel general en Shreveport á varias ciudades de aquella region que rápidamente entra en la quietud y el órden. El mismo general ha mandado dos oficiales á los indios para proponerles arreglos. En la Carolina del Sur, El general Gillmore ha dividido el Estado en cuatro distritos militares, de Oriente, de Occidente, de Charleston y de Post Royal. El secretario del tesoro McCulloch, ha espedido una órden oficial á continuacion de las proclamas presidenciales, abriendo el tráfico sin ninguna restriccion en todo el pais. La legislatura de New Hampshire ha ratificado la enmienda constitucional aboliendo y prohibiendo la esclavitud. Las correspondencias del *Herald*, con fecha 20 de Junio dicen de Brownsville entre otras cosas. "Un suceso ocurrido el domingo 11 de Junio por la tarde ha dado mayor importancia á la sensacion causada por aquella noticia (la de los 70,000 hombres que se propaló irian á situarse en Rio Grande). Dos oficiales de la legion francesa que iban de Santa Cruz á Matamoras sobre la riveira occidental de Rio Grande desmontados de sus caballos, en el momento que volvian á montar, un cañón del ejército del general B. B. Brown disparó sobre ellos é cayó

desafío no contestaron. Entendido del negocio el comandante frances de la legion, escribió al general Brown la insultante carta siguiente que no se conoce.

“Matamoros, Junio 11 de 1865.

General.

Uno de vuestros soldados estacionado sobre Brownsville hizo fuego cuando iban de Santa Cruz dos de mis oficiales.

No tenéis carácter diplomático ni letras credenciales.—Yo tampoco las tengo.

Por esto os escribo simplemente como un individuo privado con el objeto de haceros conocer mi completo desprecio por la atrevida ofensa que cometió uno de los hombres de quienes sois responsable.

Baron de Brian.

Comandante del destacamento de la legion.”

Después de esperar en vano la respuesta, cualquiera que fuese, que reclamaba el Baron de Brian como soldado viejo frances en un estilo tan poco militar, dirigió una carta de esplicacion á los periódicos de Matamoros en la que se esfuerza para hacer impresionar á los ciudadanos de aquella ciudad haciéndoles conocer cuan supremo es su desprecio por el general Brown de quien no habia recibido noticia.

Del mismo periódico.

El “Nicaragua” echado al mar.

Otro vapor para el tráfico de California.

El nuevo y espléndido buque de vapor “Nicaragua” ha sido echado al agua con felicidad el miércoles por la tarde del astillero de Henry Steers en Greempoint. El “Nicaragua” fué diseñado y fabricado por Mr. Steers y es en muchos conceptos un vapor cómodo y fino. En cuanto á la solidez de la fábrica y á la figura propia para cruzar las aguas con celeridad, es sin rival y está construido aun con toda clase de aplicaciones necesarias para la seguridad. Las cámaras son grandes y espaciosas, bien ventiladas y están construidas en estilo de primera clase. Su cala en el agua, cuando fué echado era de cerca de ocho piés. Los observadores tomaron algo de sus principales dimensiones. La longitud de la quilla es de doscientos setenta y cinco piés; profundidad de la bodega veintiseis piés; anchura de los baos cuarenta piés. El “Nicaragua” es un vapor de rueda lateral de dos mil quinientas toneladas de carga y está destinado para la compañía del tránsito de Centro-América. Otro vapor precisamente de la misma estructura y dimensiones, nombrado “Leone”, está construyéndose ahora para la misma compañía por Mr. Steers y estará listo para ser lanzado al agua dentro de poco tiempo. Después de la echada al agua el tirabotes remol-

có al “Nicaragua” hácia el dique del Atlántico, en donde se halla preparada su maquinaria para ser puesta en el puente. No hubo botellas para hacer lucir vino arrojado contra la roda del bajel en esta ocasion; pero sí hubo algunas jóvenes señoritas interesantes para dirigir el bautizo: sin embargo se vaciaron unas pocas botellas por algunos individuos que fueron invitados á compartir la hospitalidad de Mr. Steers.

América del Sur.

Del “Mercantile Chronicle” de 10 de Julio.

Tomamos las siguientes noticias de este periódico, referentes á la guerra de la triple alianza con el Paraguay.

Las tropas que se habian apoderado de Corrientes han sido reforzadas considerablemente, pero no han avanzado mucho fuera de la plaza. Probablemente una division de este ejército marchará sobre el Uruguay por el rio que divide el Brasil de la República Argentina. Parece que los motivos que influyeron para que el presidente López declarase la guerra á aquella República, se fundaban en la esperanza de una revolucion en medio de ciertos ciudadanos argentinos. Estos traidores han trabajado con mucha actividad para inflamar el espíritu popular y para conseguir que los partidarios del gobierno se retiraran de su causa. Los jefes argentinos han rechazado tan infames propuestas. Aunque no ha ratificado todavía el cuerpo legislativo argentino la union del Brasil con las dos Repúblicas, esta continua siempre, habiendo recibido tambien una injuria de consideracion y siendo necesaria para la combinacion de la guerra y que no se debilita á lo menos. El ejército brasilero de Montevideo ha sido mandado al lugar del peligro. Una porcion de él ha sido embarcado por Paraná y la otra por el Uruguay. La milicia provincial del departamento de Corrientes se ha reunido con mucho entusiasmo para repeler á los invasores. Está bien armada y bajo el mando del general Urquiza.

El ejército del Paraguay parece que asejende á 50,000 hombres y el aliado sube hasta la cifra de 110,000 divididos así.

República Argentina.	25,000.
Brasil	80,000.
República Oriental.	5,000.
	110,000.

Ninguna accion importante se ha dado reduciéndose las operaciones á pequeñas escaramuzas.

Tomamos del *Weekly Standard* de Buenos Aires de 10 de Mayo.

La primera batalla de la campaña en Corrientes.

El ejército invasor del Paraguay está concentrando todas sus fuerzas en un lugar llamado Riachuelo cerca

de tres leguas Sur-oeste de la ciudad de Corrientes. Por las últimas noticias está levantando baterías y preparando toda clase de obras para defender la posicion que es de insignificante importancia bajo el punto de vista estratégico y puede ser considerada como la llave de Corrientes. Por esto, en interes de nuestros lectores podemos darles un diseño de la localidad que hemos visitado el año pasado y recordamos personalmente.

La ciudad de Corrientes está casi enteramente circundada por un bosque de escobilla estendiéndose en algunas direcciones por mas de una legua y entrecortado por barrancas escabrosas por entre las que, en la estacion de las lluvias, desembocan en el Paraná, un gran número de corrientes tributarias. Por el lado meridional estas corrientes se juntan en cinco arroyos de los que los dos principales son el *Riachuelo* y el *Empedrado*; estos tienen agua en todas las estaciones y parece que toman su altura en la laguna Málaga que cubre una superficie inmensa estendiéndose hasta los algodonales de Caa-Caati.

Tomando una direccion Poniente derecho de Corrientes salimos del bosque de escobilla después de media hora de paseo y llegamos á un delicioso cinturon de tierra arable muy undulable por todos lados y observamos con encanto las casas de campo que se estienden á Billinghamst, Lagraña, Meabe y otros opulentos vecinos.

Alamedas de naranjos y todas las plantas de los climas tropicales se ven abundantemente y descendiendo por un recodo pintoresco, descubrimos el distrito de las Lomas, que parece ser la única plaza industrial de la provincia, siendo en su mayor parte la poblacion, como en el Paraguay, débiles labradores que cultivan cortos espacios de grano, mandioca, algodon &c.

Pasando este paraje de *Guarani* y vegetales, nos introducimos otra vez en los bosques interrumpidos aquí y allá por lagunas ó praderas abiertas y se llega al Riachuelo. La localidad es famosa para el cultivo de excelente tabaco, y la corriente que es en algunos lugares rápida pero generalmente protegida por bancos en declive, parte los distritos agrícolas de los pastoriles. Sobre el lado Sur el país es abierto y cubierto de rebaños de ganado gordo, que los invasores sin duda han trasportado á esta hora á través de las corrientes. Los bosques del Norte protegen al enemigo y los aliados pueden prepararse para un violento combate atravesando la corriente mientras pueden llevar un fuego en retirada por las muchas dificultades del territorio y se vuelven atras hácia la ciudad ó

marchar directamente por Paseo de la Patria, dado caso que sea casi imposible su persecucion. La Boca del Riachuelo apenas si tendrá dos leguas de Corrientes y la cierra la quinta del ex-Presidente Derqui.

VARIEDADES.

El cristianismo.

El destino de la iglesia aquí en la tierra es de combatir sin cesar; pero, según la palabra de Jesucristo, debe triunfar siempre. Cuando hubo salido del bautismo de sangre en que había sido echada durante tres siglos por la violenta persecucion de los emperadores, otro género de persecucion comenzó para ella no menos peligroso que aquel. Audaces sofistas que había alimentado en su seno, atacaron sucesivamente todos sus dogmas con un furor inaudito. Cada verdad revelada fué ocasion de una heregia particular, como si hubiese sido necesario que á la vez todos los dogmas fuesen afirmados y que las pruebas se multiplicasen con las objeciones. La iglesia que se había mostrado invencible contra los ataques esteriores, no lo fué menos contra las divisiones intestinas. En medio de todas las disidencias traídas por las heregias, la iglesia verdadera conservó un carácter de grandeza y de autoridad que no se encontraba en las otras. Cualesquiera cosa que hicieran, las heregias no podían deshacerse del nombre de sus autores. Para la grande iglesia católica y apostólica, jamás era posible darle otro nombre que el que tomaba, ni remontarse á sus primeros pastores sin nombrar á los apóstoles. Los mismos paganos no se engañaban á este respecto y Celso que reprochaba á los cristianos que podían entenderse, sabia distinguir siempre lo que él llamaba la grande iglesia, la única que estuviese en comunicacion con los obispos de Italia y sobre todo con el obispo de Roma. A ella tambien fué á la que los emperadores infieles se empeñaban sobre todo en perseguir; por que son muy pocos los heréticos que han tenido que sufrir por la fé, escusándolos generalmente la persecucion.

En este largo combate del error contra la verdad, interrumpido apenas por algunas treguas de lasitud, la filosofía pagana estuvo lejos de huir de él y mantenerse inactiva: antes de ponerse cuerpo á cuerpo con el cristianismo tenia que destruir de su lado las creencias viejas que disfrazaba bajo el ridículo. El epicureismo minaba las ideas antiguas en las clases superiores de la sociedad, en tanto que el cristianismo las minaba en su base en las clases inferiores. El epicureismo y el cristianismo marchaban así al encuentro el uno del otro dispersando á su paso sus comunes enemigos; y cuando al fin se encontraron el uno en presencia

del otro, y que debía decidirse á quien pertenecia el imperio de la opinion, la lucha no quedó por mucho tiempo indecisa. El epicureismo, como el gigante de la Fábula, de la tierra tomaba todas sus fuerzas. El cristianismo levantó del suelo á su enemigo vencido y le ahogó en sus brazos; hecho esto voló á otros combates y á nuevos triunfos.

La escuela de Alejandria florecia entonces y parecia revivir en ella Platon bajo el nombre de Plotin. El eclecticismo que se profesaba en ella, no excluía una profunda originalidad caracterizada sobre todo por un panteísmo místico que el pensamiento griego había ignorado. Bajo Porfirio y Jamblico esta escuela vino á ser una suerte de iglesia que ensayó disputar el imperio del mundo á la iglesia cristiana. Durante tres siglos no cesó de combatir y no sucumbió al fin sino arrastrando consigo la antigua civilizacion de la que ella era el último baluarte. Por un momento se había alucinado creyendo en su éxito al subir al trono con Juliano el apóstata; pero Juliano, despues de haber dado el último combate, se declaró vencido en el momento de morir. La escuela de Alejandria pereció con él como potencia política y religiosa, y vino á ser bajo Proclo una escuela de pura filosofía. El cristianismo por el contrario, nada perdió, perdiendo los sostenes mas firmes que tenia en el poder, y durante el largo período de la edad media en que las luchas que tuvo que sostener fueron menos serias que en su origen, pudo estender á lo lejos el reinado pacífico de sus ideas y prepararse en el silencio y el recogimiento para dar origen á los siglos modernos. Así, cuando vino á resplandecer el gran dia del renacimiento, estaba presto con todos los tesoros de la antigüedad que había protegido contra los bárbaros; pero con este dia, debían aparecer otros enemigos.

(Continuará.)

183

Agua Florida de Murray y Lanman.—El bello sexo, que es "la porcelana preciosa de la arcilla humana," tiene derecho á gozar de todo el lujo y elegancia, que el arte, estimulado por la galanteria, puede producir. Entre los objetos que pertenecen al tocador no hay ninguno que supere al conocido con el nombre que se halla á la cabeza de este párrafo. De una fragancia delicada, hermosea el cutis, es excelente para enjuagarse la boca, mezclado con agua, alivia y cura la nerviosidad, los desmayos y el histérico, y merece por lo tanto un lugar en la *Materia Médica*, lo mismo que en el repertorio del Tocador. Para evitar el disgusto de comprar un artículo de inferior calidad, pídase siempre el **Agua Florida de Murray y Lanman.**

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Resúmen de los frutos del pais exportados por este puerto en los vapores de la línea "Guatemala" y el "Salvador" en los meses de Mayo y Junio último, con expresion de sus clases, valores y destinos.

A Liverpool.

469 pacas algodón desmotado con peso neto de 1,518 quintales, á 35 pesos quintal.....\$.53,130. —

4 zurrone plata bruta de Honduras con peso neto de 884 marcos, á 8 pesos marco.....7,072. —

6 zurrone añil del Estado con peso neto de 900 libras, á 1 peso libra900. —

A Londres.

99 pacas algodón desmotado con peso neto de 435½ quintales, á 35 pesos quintal.....15,242. 50

20 cajas plata bruta de Honduras con peso neto de 3,698 marcos, á 8 pesos marco.....29,584. —

A Panamá.

52 cajas conteniendo 200,000 puros, á 6 pesos millar.....1,200 —

7 cajas conteniendo todas 9,000 puros, á 3 pesos millar.....27. —

4 zurrone añil con peso neto de 600 libras, á 1 peso libra.....600. —

8 zurrone tabaco con peso neto de 53 quintales, á 12 pesos quintal636. —

88 zurrone tabaco con peso neto de 133 quintales, á 10 pesos quintal.....1,330. —

A Inglaterra.

2 cajas plata bruta de Honduras con peso neto de 487½ marcos, á 8 pesos marco.....3,900. —

20 cajas conteniendo 90,000 puros, á 6 pesos millar540. —

A New York.

8 zurrone broza mineral del Estado con peso neto de 10 quintales, á 10 pesos quintal.....100. —

16 pacas algodón desmotado con peso neto de 64 quintales, á 35 pesos quintal.....2,240. —

6 sacos café con peso neto de 30 arrobas, á 3 pesos arroba.....90. —

A Aspinwall.

301 cueros de res con peso neto de 4,599 libras y con valor total de.....350. —

11 fardos cueros de venado con peso de 1,116 libras y con valor total de....695. —

<i>Al Harre.</i>	
2 cajas plata bruta del Estado con peso neto de 100 marcos, á 8 pesos marcos	800. —
10 sacos broza mineral del Estado con peso neto de 12 quintales y con valor de	50. —
<i>A Corinto.</i>	
8 sacos café con peso neto de 40 arrobas, á 3 pesos arroba	120. —
1 saco arroz con peso neto de 6 arrobas, á 1 peso 50 centavos arroba	9. —

L.142 buhos. San Salvador, 18. Julio 1865.
 Administración de la Aduana marítima de la Unión, Julio 10 de 1865.
 M. Yádice.

AVISOS.

Animales depositados.

Por el juez de paz de San Marcos, se ha depositado una yegua colorada que sin las formalidades de ley andaba vendiendo Patrocinio Peña que fué aprehendido.

Por el juzgado 2º de paz de Cojutepeque se depositó un caballo colorado patas blancas.

De orden del juez de paz de Santiago Nonualco, un macho pardo viejo y una mala parda retinta.

De orden del juez de paz de Santa Cruz Amalquitó, una mula retinta.

Por el juzgado de paz de San Jacinto, dos buyes uno bernejo josco y el otro prieto encerrado, ambos como de seis años.

Por el juez de paz de Suchitoto, una mula retinta pequeña nueva; una mula parda grande y vieja; una mula tordilla prieta de media vida; una mula berneja avejentada; dos machos uno refinto viejo y otro rosillo plateado pequeño y dos caballos, uno tordillo entero y otro colorado nuevo.

Por el juzgado de paz de San Marcos un caballo tordillo salpicado, y un toro prieto de dos años fuerto del ojo derecho.

El juez 2º de paz de Cojutepeque, depositó un buey josco ojos negros pequeño.

El juez 2º de paz de Cojutepeque, depositó una vaca prieta frontina hijares blancos.

Animales subastados.

El juez 2º de paz de Cojutepeque, un potro colorado corronero.

El juez de paz de Paleca, un novillo pequeño, josco careto y barriga blanca.

De orden del juez de paz de Chinameca, han sido subastados una vaca prieta y un novillo barroso.

Por el juzgado de paz de San Sebastian Amaleo, un novillo bernejo.

Por el juez de paz de Suchitoto, una yegua tordilla pequeña vieja; una potranca rosilla plateada y un novillo bernejo sardo.

Por el juez de paz de Paleca, tres

yeguas: una baya rabona, otra retinta y la otra tordilla de regular tamaño y una vaca josca descolorida parida de una ternera josca sarda.

Por el juez de paz de Apopa, un novillo obero de negro y blanco.

Por el juez de paz de Nejapa, un macho retinto.

Por el juez de paz de San Marcos, un buey viejo, bernejo josco.

Por el juez 2º de paz de Cojutepeque un caballo bayo amarillo, grande, viejo y con una lesión en el lomo, habiendo pertenecido al finado Dr. Beisser, cuyos representantes son llamados á usar de su derecho respecto de la cantidad que está depositada.

Por el juez 2º de paz de Cojutepeque, un caballo tordillo salpicado viejo.

El juez 2º de paz de Cojutepeque, una mula retinta vieja. Iv.

EN LA BOTICA DE NAVARRO

Hay un surtido grande de medicinas muy buenas que serán vendidas á precios bastante cómodos. Las personas que concurren á la próxima fiesta del Salvador, y que especulan en esta clase de mercaderías, encontrarán una ocasion de proveerse á su entera satisfaccion, tanto por la calidad como por el precio de los artículos.

En la misma botica se venden varios útiles para uso de las familias, tales como: geringas de todas clases y tamaños, mamaderas, virrelechos, pesoneras, ventosas, pesarios, cánulas, sondas y candelillas finas de goma elástica, sondas exofagianas, vendajes herniarios, [bragueros,] suspensorios &c.

Esquina del portal nuevo de Don Xanuario Blanco, Plaza de Santo Domingo.

San Salvador, Julio 18 de 1865.
 2v. *Boticario Navarro.*

FOTOGRAFIA

CALLE DEL HOSPITAL,
 FRENTE DEL SR. REGINO VALENCIA.

RETRATOS DE TARJETAS.

Tengo el gusto de ofrecer al honorable público mis servicios, á precios moderados.

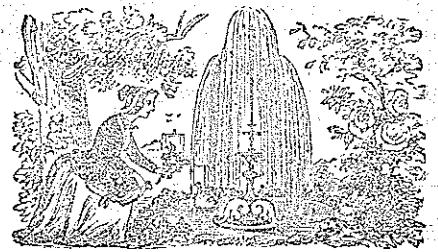
Retratos en cajitas bien adornados á \$2. \$2. 4rs. y \$3.

Enrique Stelgman.
 San Salvador, Julio 15 de 1865.

Se vende la hacienda llamada "San Luis Buenavista" situada á tres leguas de Sonsonate. Contiene cañales grandes, dos máquinas de moler caña, peroles, reverbero, casa de habitacion &c. &c. Para mayores informes dirigirse á

León García ó Enrique Cabrera
 á Sonsonate.

EXTRAIDA DE LAS FLORES FRESCAS.



CELEBRE AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN,

Este exquisito perfume se prepara directamente con las FLORES MAS FRESCAS Y FRAGRANTES DE LOS TROPICOS. Su aroma es inextinguible, y su influencia sobre el cutis es un extrmo refrescante, y cuando se mezcla con el agua del baño comunica una sensación deliciosa al cuerpo y al animo destallecidos. Para los

Vértigos, Nerviosidad, Dolor de Cabeza, Debilidad, ó Histérico,

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas selecto de la parte elegante del público la ha preferido por espacio de 25 años á todos los demás perfumes en las Antillas, Cuba, Méjico y América Central y del Sur, y la recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. También extrae del cutis las

Asperezas, Ronchas, Quemaduras del Sol, Pecas, y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como la Esencia de Rosas y comunica al cutis una frescura y una transparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífico y dá á los dientes la blancura de las perlas. También quita el escozor ó el dolor despues de afeitarse.

FALSIFICACIONES.

Cuidado con las imitaciones. Véase si el nombre de MURRAY Y LANMAN se halla en la botella, en el rótulo y en la cubierta. Preparada únicamente por

LANMAN Y KEMP,
 Droguistas por mayor.

Nueva York.
 De venta en todas las Droguerías y Perfumerías acreditadas.

ESPECIALIDADES

á precios equitativos
 EN LA FARMACIA DE

AMBROSIO MENDEZ:

- Elixir de pepsina.
- Jarabe de hipofosfito de cal.
- Jarabe de rábano yodado.
- Fosfato de hierro soluble de Leras.
- Inyeccion y cápsulas de Matico.

San Salvador, Julio 16 de 1865.
Ambrosio Mendez.

A ÚLTIMA HORA.

Acabamos de recibir la correspondencia ordinaria de la República de Honduras, la cual nos instruye de la completa pacificación de Olancho.

Antónes, perseguido despues de la derrota de que ya tienen noticia nuestros lectores, fué capturado en el pueblo de Gualaco por las autoridades locales quienes lo entregaron al Teniente Coronel Soliz, que lo tenia bien asegurado.

Ya se tenia en Comayagua noticia de la captura de Barrios.

El año de 1865 es altamente notable, por la visible protección con que la Divina Providencia ha favorecido á Centro-América.